



INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL
SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA

Informe de Actividades Legislativas
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Sexagésima Tercera Legislatura

Compilación e integración:
Instituto de Investigaciones Jurídicas y Parlamentarias
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

Diciembre de 2025



CONTENIDO

Directorio institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura	11
Mensaje de la Presidenta de la Junta de Gobierno	15
Mensaje de la Presidenta de la Mesa Directiva	16
Presentación	17
APARTADO PRIMERO	21
Legislatura Eficiente y de Calidad	
Avances en el cumplimiento de la Agenda Legislativa 2024-2026	22
Agenda por disposición legal	
■ Recepción del informe del Gobernador Constitucional del Estado	23
■ Comparecencias de las Secretarías y de los Secretarios del Ramo ante las Comisiones del Congreso	24
■ Recepción de informes de organismos públicos autónomos	25
■ Designaciones y toma de protesta de personas servidoras públicas	26
■ Revisión, análisis y aprobación de disposiciones presupuestales y fiscales	28
■ Revisión de cuentas públicas	29
■ Parlamento Estudiantil 2025	30
■ Reconocimientos	31

AGENDA TEMÁTICA

Eje temático 1.

Estado de Derecho y Seguridad	39
■ Trabajos legislativos de actualización normativa	40
■ Trabajos legislativos de depuración normativa	43
■ Trabajos legislativos de armonización normativa	45

■ Trabajos legislativos en materia de seguridad y protección civil	52
■ Trabajos legislativos para el fortalecimiento democrático	67
Eje temático 2.	
Derechos Humanos y Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad	75
■ Mujeres	77
■ Niñas, niños y adolescentes	90
■ Jóvenes	96
■ Personas Adultas Mayores	102
■ Personas con discapacidad	108
■ Personas integrantes del colectivo LGBTTIQ+	112
■ Personas migrantes	116
Eje temático 3.	
Desarrollo Económico y Competitividad	121
■ Trabajos legislativos para impulsar las actividades productivas	123
■ Trabajos legislativos para impulsar las actividades empresariales y comerciales	128
■ Trabajos legislativos para impulsar las actividades turísticas	131
■ Trabajos legislativos para impulsar las actividades agrícolas y ganaderas	136
■ Trabajos legislativos para impulsar la ciencia y la tecnología	142
■ Trabajos legislativos para el desarrollo urbano y la infraestructura	144
Eje temático 4.	
Parlamento Abierto y Participación Ciudadana	147
■ Eventos de Parlamento Abierto	148
■ Congreso itinerante	164
■ Recorridos guiados	166

CONTENIDO

Eje temático 5.

Desarrollo Social, Fortalecimiento Educativo,

Medio Ambiente y Movilidad	169
■ Trabajos legislativos en materia de salud	171
■ Trabajos legislativos en materia de salud mental	190
■ Trabajos legislativos en materia de deportes	193
■ Trabajos legislativos para el fortalecimiento educativo	196
■ Trabajos legislativos en materia de medio ambiente y movilidad	213
■ Protección y conservación de los recursos forestales	231

Eje temático 6.

Transversalidad de los Derechos Humanos y de la Perspectiva de Género en el Trabajo Legislativo

235

Eje temático 7.

Colaboración Interinstitucional	241
■ Participación en la Feria Internacional del Libro Coahuila 2025	243
■ Colaboración para el nuevo Diccionario Biográfico de Coahuila	244
■ Participación en alianzas estratégicas	245
■ Suscripción de convenios	245

Eje temático 8.

Vinculación Institucional	249
■ Trabajos de vinculación al interior del Congreso	251
■ Trabajos de vinculación al exterior del Congreso	253

APARTADO SEGUNDO

Actividades de los Órganos Legislativos del Congreso

262

Trabajos del Pleno del Congreso	264
■ Trabajos de la Mesa Directiva y de su Presidencia	265

Trabajos de la Junta de Gobierno y de su Presidencia	267
■ Actividades de la Presidencia	267

CONTENIDO

Trabajos de la Diputación Permanente	270
■ Trabajos de la Diputación Permanente durante su primer periodo de funciones	271
■ Trabajos de la Diputación Permanente durante su segundo periodo de funciones	274
Trabajos en Comisiones	276
APARTADO TERCERO	
Legislatura Abierta	291
Transparencia Legislativa	292
■ Obligaciones en materia de transparencia	294
■ Transparencia en el marco del principio de máxima publicidad	295
■ Atención a Solicitudes de Acceso a la Información	296
Uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías de la información y comunicación	297
■ Sistema de Gestión Documental	297
■ Difusión de las actividades legislativas	299
■ Trabajos para la difusión de las actividades legislativas	300
-Transmisión de sesiones	300
-Redes sociales	300
-Boletines de prensa	301
APARTADO CUARTO	
Legislatura Sensible, Confiable e Inclusiva	303
Trabajos en materia de género al interior del Congreso del Estado	304
■ Acciones de sensibilización	305

CONTENIDO

APARTADO QUINTO

Administración de Recursos y Atención de Asuntos Jurídicos	309
---	------------

Trabajos de la Tesorería del Congreso del Estado	311
■ Administración de recursos financieros	312

Trabajos de administración, manejo y resguardo del Archivo Histórico del Congreso del Estado	313
---	------------

■ Difusión de la historia del Congreso del Estado	315
■ Edición de la Constitución Política Reformada del Estado de Coahuila de 1852	315
■ Entrega de publicaciones	317
■ Exhibición de documentos históricos	318
■ Encuentro Legislativo Coahuila y Texas	319
■ Recuperación del acervo histórico	320
■ Mejoras materiales y acciones para la preservación de documentos históricos	321

Profesionalización y actualización del personal del Congreso del Estado	322
--	------------

■ Talleres, cursos y conferencias	323
-----------------------------------	-----

Atención y trámite de asuntos jurídicos	327
--	------------

■ **Distrito I**

Partido Acción Nacional

Propietaria: Claudia Elizabeth Aldrete García

Suplente: María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcu

■ **Distrito II**

Partido de la Revolución Democrática

Propietario: Guillermo Ruiz Guerra

Suplente: Guillermo Arturo Sánchez García

■ **Distrito III**

Partido Revolucionario Institucional

Propietario: Jesús María Montemayor Garza

Suplente: Sergio Zenón Velázquez Vázquez

■ **Distrito IV**

Partido Revolucionario Institucional

Propietaria: María Guadalupe Oyervides Valdez

Suplente: Brenda Cecilia Guereca Hernández

■ **Distrito V**

Partido Acción Nacional

Propietario: Jesús Alfredo Paredes López

Suplente: Carlos Fernando Villareal Pérez

■ **Distrito VI**

Partido Acción Nacional

Propietaria: Edith Hernández Sillas

Suplente: Fabiola Elguezabal Salas

■ **Distrito VII**

Partido Revolucionario Institucional

Propietario: Raúl Onofre Contreras

Suplente: Héctor Martínez García

■ **Distrito VIII**

Partido Acción Nacional

Propietario: Gerardo Abraham Aguado Gómez

Suplente: Francisco Javier Rojas González

DIRECTORIO

■ Distrito IX

Partido Acción Nacional

Propietaria: Blanca Rubí Lamas Velázquez

Suplente: Jennifer Miroshlava Muñoz Rivas

■ Distrito X

Partido Revolucionario Institucional

Propietario: Héctor Hugo Dávila Prado

Suplente: Felipe Eduardo González Miranda

■ Distrito XI

Partido Revolucionario Institucional

Propietaria: Olivia Martínez Leyva

Suplente: Isis Cepeda Villarreal

■ Distrito XII

Partido Revolucionario Institucional

Propietaria: Edna Ileana Dávalos Elizondo

Suplente: Palhoma Riojas Ramos

■ Distrito XIII

Partido Revolucionario Institucional

Propietaria: Luz Elena Guadalupe Morales Núñez

Suplente: Rocío del Carmen Ramos Moncada

■ Distrito XIV

Partido Revolucionario Institucional

Propietaria: María Bárbara Cepeda Boehringer

Suplente: María del Mar Treviño Garza

■ Distrito XV

Partido de la Revolución Democrática

Propietaria: Beatriz Eugenia Frausto Dávila

Suplente: Yajaira Margarita Briones Aguilar

■ Distrito XVI

Partido Revolucionario Institucional

Propietario: Álvaro Moreira Valdés

Suplente: Ángel Mahatma Sánchez Guajardo

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

■ Partido Revolucionario Institucional

Propietario: Carlos Humberto Robles Loustaunau

■ Partido Verde Ecologista de México

Propietario: Jorge Arturo Valdés Flores

Suplente: Alejandro Martínez Álvarez

■ Partido del Trabajo

Propietario: Antonio Flores Guerra

Suplente: Fernando Rodríguez González

■ Partido Unidad Democrática de Coahuila

Propietaria: Zulmma Verenice Guerrero Cázares

Suplente: Norma García Mariscal

■ Partido Movimiento de Regeneración Nacional

Propietario: José Alberto Hurtado Vera

Suplente: Mónica Darinka Guerra Arrieta

■ Partido Movimiento de Regeneración Nacional

Propietaria: Magaly Hernández Aguirre

Suplente: Maritza María Teresa López Ibarra

■ Partido Movimiento de Regeneración Nacional

Propietario: Antonio Attolini Murra

Suplente: Wendy Balcázar Pérez

■ Partido Movimiento de Regeneración Nacional

Propietaria: Delia Aurora Hernández Alvarado

Suplente: Rosaura Monroy Becerril

■ Partido Movimiento de Regeneración Nacional

Propietario: Luis Jaime Ponce Ortiz

Suplente: Judith Elizabeth Rodríguez Martínez



MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

AMIGAS Y AMIGOS COAHUILENSES:

Durante 2025 transitamos el segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado y, en ese tiempo, el trabajo que realizamos tanto diputadas y diputados, como el personal de apoyo parlamentario y administrativo, nos permitió avanzar en el cumplimiento de los objetivos que establecimos en nuestra Agenda Legislativa 2024-2026.

Hoy, al rendir este informe de actividades, reafirmamos que nuestro quehacer legislativo se orientó hacia los asuntos que inciden en materia de seguridad pública, así como en el bienestar y el desarrollo de las y los coahuilenses.

En ese marco, legislamos para fortalecer el Estado de Derecho, ampliar esquemas de protección a los derechos humanos, impulsar el desarrollo económico y la competitividad, así como promover el bienestar de todas las personas.

De ahí que cada ley o reforma que emitimos, cada acuerdo y cada decisión que tomamos tuvo como propósito dar respuesta, con responsabilidad democrática y sensibilidad social, a las necesidades de las y los coahuilenses.

Así, este informe de actividades da testimonio del trabajo conjunto de quienes integramos la Sexagésima Tercera Legislatura y, al mismo tiempo, representa un compromiso renovado de continuar por la ruta que trazamos en nuestra agenda legislativa.

Reconocemos que aún quedan retos por atender. Por ello, a nombre de mis compañeras diputadas y compañeros diputados, así como del mío propio, refrendamos nuestra voluntad de consolidar un Congreso cercano a la ciudadanía y firme en la defensa de los valores democráticos. Somos conscientes de que nuestro trabajo adquiere sentido en la medida en que refleja las aspiraciones de la sociedad y contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas.

Nuestro compromiso es permanecer atentos a las necesidades de todas y todos, así como dar respuestas con responsabilidad y apertura. Con esa convicción, seguiremos adelante, porque sabemos que el futuro de Coahuila se construye con unidad, sensibilidad y trabajo compartido.



**Diputada Luz Elena
Guadalupe Morales
Núñez**, Presidenta de
la Junta de Gobierno.

MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

Como Presidenta de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso del Estado, durante el segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, asumí la responsabilidad de conducir cada una de las sesiones que celebró este órgano legislativo. Asimismo, dirigí los debates y velé por el cumplimiento de las normas que rigen al interior del Congreso, a fin de garantizar que los trabajos parlamentarios se desarrollaran con orden, respeto y pluralidad.

De igual manera, junto con mis compañeras diputadas y compañeros diputados que integraron la Mesa Directiva del Congreso Estatal durante 2025, suscribimos las leyes y decretos que fueron aprobados por el Pleno, lo que otorgó certeza jurídica y legitimidad a las decisiones tomadas por el mismo.

En ese contexto, confirmé que la conducción de las sesiones no sólo implica aplicar normas, sino también propiciar un ambiente de respeto que permita expresar diferencias con libertad y traducir coincidencias en acuerdos. Esa dinámica nos fortaleció, pues construimos un espacio de deliberación democrática en el que cada voz fue escuchada.

Así, este informe da cuenta de un año de trabajo en el que la Mesa Directiva cumplió con su deber de conducir los procesos parlamentarios con imparcialidad, transparencia y respeto a la diversidad política.

Estoy convencida de que el orden en las sesiones, la certeza en los actos y la apertura hacia la ciudadanía son pilares que fortalecen nuestra vida democrática. Con esa convicción, concluí mi gestión en la Presidencia de la Mesa Directiva, segura de que el Congreso continuará con el compromiso de responder a la confianza de la sociedad.

A las diputadas y a los diputados que me acompañaron este año en la Mesa Directiva, les expreso mi reconocimiento por su compromiso y responsabilidad en el desempeño de nuestras funciones.

Finalmente, a las diputadas y a los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, les reitero mi respeto y aprecio por la voluntad de diálogo y la disposición para construir acuerdos en beneficio del pueblo de Coahuila.



Diputada Delia Aurora Hernández Alvarado
Presidenta de la Mesa Directiva, Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

PRESENTACIÓN

Las diputadas y los diputados que integramos la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentamos a las y los coahuilenses este informe de actividades correspondiente a nuestro segundo año de ejercicio constitucional. Este documento da cuenta del trabajo que realizamos a lo largo de 2025.

Durante este año, avanzamos en los trabajados que acordamos desarrollar conforme a nuestra Agenda Legislativa 2024-2026, misma que constituye la hoja de ruta de todo el periodo constitucional de la legislatura. Así, impulsamos iniciativas y reformas en materia de desarrollo social, seguridad, educación, salud, medio ambiente y fortalecimiento institucional, entre otros temas, a fin de responder a las necesidades y demandas actuales de la sociedad coahuilense.

Este informe sigue la estructura que tiene nuestra agenda legislativa, pues en ella incluimos los temas que consideramos prioritario atender. Conforme a ello, dividimos este documento en cinco apartados y, en cada uno de ellos, incorporamos los temas específicos sobre los cuales desarrollamos acciones legislativas, parlamentarias y administrativas. De esa forma, reseñamos sobre la aprobación de leyes o de reformas a éstas, así como de proposiciones con puntos de acuerdo que recibieron respuesta de las autoridades a las que fueron dirigidos y sobre pronunciamientos específicos.

En el apartado primero que corresponde a Legislatura Eficiente y de Calidad, damos cuenta de nuestro trabajo en una doble vertiente:

Vertiente constitucional y legal: En ésta señalamos aquellos asuntos que por disposición constitucional o legal, el Congreso del Estado debe atender cada año, tales como la recepción de informes gubernamentales, entre ellos, el del Gobernador del Estado; las comparecencias ante las Comisiones del Congreso de las Secretarías y Secretarios del ramo; la recepción de informes de organismos públicos autónomos; las designaciones y toma de protesta de personas servidoras públicas; la revisión y aprobación de disposiciones presupuestales y fiscales, así como la revisión de cuentas públicas. Tareas todas estas que no son opcionales, pues constituyen el núcleo de la función de control y equilibrio entre los poderes públicos y garantizan que la ciudadanía tenga certeza de que los recursos públicos se administran con transparencia y legalidad.

PRESENTACIÓN

Vertiente temática: Junto con las obligaciones legales, desarrollamos en la Agenda Legislativa 2024-2026 una agenda temática que recoge las prioridades de la sociedad coahuilense. Como representantes de la ciudadanía asumimos el deber de atenderlas con responsabilidad y orden.

Esta agenda temática se estructura en los ocho ejes siguientes:

Estado de Derecho y Seguridad, que incorpora información sobre los trabajos de actualización, depuración y armonización normativa que tienen como objetivo que nuestras leyes respondan con efectividad a las necesidades actuales de las personas y garanticen su derecho a la seguridad jurídica. Por cuanto hace a las acciones legislativas en materia de seguridad y protección civil, éstas atienden a la demanda ciudadana de vivir en un entorno seguro, bajo condiciones de paz y tranquilidad públicas.

Derechos Humanos y Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad, que concentra los trabajos legislativos que emprendemos en favor de mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, colectivos LGBTTTIQ+ y migrantes. Nuestro objetivo es garantizar un marco jurídico que proteja sus derechos y favorezca su desarrollo.

Desarrollo Económico y Competitividad, que reseña sobre los trabajos legislativos para impulsar actividades productivas, empresariales, turísticas, agrícolas, ganaderas, científicas y tecnológicas, así como el desarrollo urbano e infraestructura. Todo ello para apoyar la generación de empleos, la atracción de inversiones y mejorar la calidad de vida de la población.

Parlamento Abierto y Participación Ciudadana, con relación a este eje, informamos sobre los eventos a los que convocamos a la ciudadanía en general para participar con sus opiniones y propuestas en el trabajo legislativo.

Desarrollo Social, Fortalecimiento Educativo, Medio Ambiente y Movilidad, que enlista las acciones legislativas que emprendemos para dar respuesta a necesidades cotidianas de la población en materia de salud, salud mental, deportes, educación, medio ambiente, movilidad y conservación de recursos forestales, así como para hacer frente a retos globales como el cambio climático.

Transversalidad de los Derechos Humanos y de la Perspectiva de Género en el Trabajo Legislativo, en el que señalamos las acciones emprendidas para, desde las normas, prevenir y erradicar la discriminación y garantizar la igualdad sustantiva.

Colaboración Interinstitucional.

Vinculación Institucional, tanto al interior como al exterior del Congreso.

Por otra parte, en el apartado segundo, relativo a las actividades de los órganos legislativos del Congreso, detallamos los trabajos del Pleno, de la Mesa Directiva y de su Presidencia, de la Junta de Gobierno y de su Presidencia, así como de la Diputación Permanente en sus dos periodos de sesiones. Incluimos también los trabajos en Comisiones, las cuales son el núcleo técnico del proceso legislativo.

En el apartado tercero, referente a Legislatura Abierta, relacionamos las acciones que emprendimos para la difusión de información pública, el uso de las tecnologías de la información en la gestión legislativa y la transmisión por medios digitales del trabajo que desarrollamos.

Respecto a la información relativa a los trabajos en materia de género al interior del Congreso, así como de las acciones de sensibilización emprendidas para fortalecer una cultura institucional incluyente, confiable y respetuosa de la diversidad, la integramos en el apartado cuarto de este informe denominado Legislatura Sensible, Confiable e Inclusiva.

Finalmente, en el apartado quinto relativo a la Administración de Recursos y Atención de Asuntos Jurídicos, abordamos los trabajos de la Tesorería del Congreso referentes a la administración de recursos materiales y financieros, el manejo y resguardo del Archivo Histórico, la profesionalización y actualización del personal mediante talleres, cursos y conferencias, así como la atención y trámite de asuntos jurídicos. ■





APARTADO

LEGISLATURA
EFICIENTE
Y DE CALIDAD

APARTADO PRIMERO

LEGISLATURA EFICIENTE Y DE CALIDAD

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA LEGISLATIVA 2024-2026

Al inicio del ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, quienes la integramos, a propuesta de nuestras compañeras y compañeros de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, emprendimos la construcción de una agenda legislativa conjunta. En ella incorporamos, además de los temas que por mandato legal debemos atender, aquellos otros que mediante consenso acordamos impulsar a lo largo de nuestro periodo constitucional.¹

De los avances en el cumplimiento de los objetivos planteados en la Agenda Legislativa 2024-2026, damos cuenta en este primer apartado de nuestro informe.

Agenda por disposición legal

La Agenda Legislativa 2024-2026 contempla un apartado denominado Agenda por Disposición Legal en el que se concentran los asuntos que, por mandato constitucional y normativo, deben atenderse durante los periodos de sesiones del Congreso.

En este espacio se detallan las actividades realizadas en cumplimiento de cada uno de esos asuntos de carácter obligatorio. ■

APARTADO PRIMERO

LEGISLATURA EFICIENTE Y DE CALIDAD



Informe del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Salón de sesiones del Pleno del Congreso del Estado.
24 de noviembre de 2025.

RECEPCIÓN DEL INFORME DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 84, fracción IV, de la Constitución Política del Estado; 9, apartado A, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y 221, fracción III y 256 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el 24 de noviembre el Pleno del Congreso celebró sesión solemne para recibir al Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado, quien presentó su segundo informe de gobierno sobre el estado general que guarda la administración pública estatal. ■

APARTADO PRIMERO

LEGISLATURA EFICIENTE Y DE CALIDAD



Comparecencia
del Secretario
de Gobierno.
27 de noviembre
de 2025.

COMPARECENCIAS DE LAS SECRETARIAS Y DE LOS SECRETARIOS DEL RAMO ANTE LAS COMISIONES DEL CONGRESO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53, segundo párrafo, y 89 de la Constitución Política del Estado, así como en los artículos 72, fracciones VI y XII, y 256, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso, los días 27 y 28 de noviembre y del 1 al 3 de diciembre de 2025 se llevó a cabo en la sede legislativa la glosa del segundo informe de gobierno, con el propósito de revisar, discutir y evaluar su información. En este ejercicio comparecieron 17 titulares de las Secretarías Estatales, quienes expusieron los resultados alcanzados en sus áreas de responsabilidad y su incidencia en la administración pública estatal. ■

RECEPCIÓN DE INFORMES DE ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, el 8 de diciembre de 2025, el Presidente de dicho tribunal nos hizo entrega del informe anual de ese órgano jurisdiccional.

El 9 de diciembre de 2025, conforme lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, recibimos de su Presidente el informe sobre las actividades que ese organismo desarrolló a lo largo del año.

El 12 diciembre recibimos al Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, así como a las y los integrantes del Consejo General, quienes nos hicieron entrega del informe anual de ese organismo, en términos del artículo 326 del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza.

El 15 de diciembre de 2025, el titular de la Fiscalía General del Estado, en cumplimiento de lo señalado en los artículos 67, fracción LIII y 155, fracción XV de la Constitución Política del Estado, presentó ante el Pleno del Congreso el informe que dicho organismo debe rendir anualmente.

Asimismo, recibimos el informe anual de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción que remitió, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, la titular de dicha fiscalía especializada. ■



Presentación
del informe de la
Fiscalía General
del Estado. Salón
de sesiones
del Pleno del
Congreso.
15 diciembre
de 2025.

APARTADO PRIMERO

LEGISLATURA EFICIENTE Y DE CALIDAD

DESIGNACIONES Y TOMA DE PROTESTA DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

Desde el Congreso del Estado reiteramos nuestro compromiso de colaboración con el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y los organismos públicos autónomos competentes, para consolidar un sistema que asegure el acceso efectivo a la justicia, el pleno respeto de los derechos humanos y el fortalecimiento de la seguridad y la paz pública en beneficio de las y los coahuilenses.

En ese marco, para cumplir con la reforma constitucional que

En el Congreso
atestiguamos un
acto histórico: la
toma de protesta
de magistradas,
magistrados,
juezas y jueces
electos por voto

aprobamos el año pasado que determinó que las y los juzgadores deben ser electos para ocupar magistraturas y juzgados en el Poder Judicial Estatal, los tres poderes del Estado participamos en el proceso de selección de candidatas y candidatos a aquellos cargos. Posteriormente, la ciudadanía ejerció por primera vez su derecho al voto para elegir directamente a las y los juzgadores. Finalmente, en sesión solemne del Pleno del

Congreso celebrada el 4 de agosto y con la presencia del Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado, tomamos protesta a las personas electas del Poder Judicial de Coahuila.

El 11 de noviembre designamos, por unanimidad de votos, a Tayra Patricia Salcido Chávez como titular de la Tesorería del Congreso del Estado. Ella es, en la historia del Poder Legislativo de Coahuila, la primera mujer en ocupar ese cargo. Así, este nombramiento constituye un avance en la participación de las mujeres en los espacios de liderazgo y reafirma nuestro compromiso con la igualdad de género en la vida pública. ■

APARTADO PRIMERO

LEGISLATURA EFICIENTE Y DE CALIDAD



Sesión solemne de toma de protesta a juzgadoras y juzgadores del Poder Judicial del Estado. Salón de sesiones del Pleno del Congreso del Estado. 4 de agosto de 2025.



Entrega de
Nombramiento
a la Tesorera del
Congreso del
Estado. Oficina
de la Junta de
Gobierno.
11 de noviembre
de 2025.

APARTADO PRIMERO

LEGISLATURA EFICIENTE Y DE CALIDAD

REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE DISPOSICIONES PRESUPUESTALES Y FISCALES

En cumplimiento de lo previsto por los artículos 67, fracción XXXIII, 84, fracción VIII y 158-U, fracción V, incisos 2 y 8, de la Constitución Política del Estado, así como 92, fracción II y 212 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el 22 de diciembre de 2025, aprobamos el paquete económico que incluye las iniciativas de reformas a la Ley de Hacienda, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado, así como la Ley de Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026. Este conjunto de disposiciones constituye la propuesta integral de política económica para el año 2026, con la cual consolidamos un modelo de desarrollo con bienestar, orientado a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos constitucionales y a promover un crecimiento incluyente, sostenible y equitativo que eleve las condiciones de vida de la población.

Asimismo, aprobamos el 15 de diciembre las leyes de ingresos y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de los 38 Municipios de Coahuila, que establecen las fuentes y montos de los recursos que cada municipio recaudará en el ejercicio fiscal de 2026 para financiar sus gastos públicos. Estas disposiciones detallan las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos por servicios, productos y aprovechamientos, multas y otros cobros, lo que permite a los gobiernos municipales operar y proveer los servicios públicos que demanda la ciudadanía. ■

APARTADO PRIMERO

LEGISLATURA EFICIENTE Y DE CALIDAD



Coordinadoras y Coordinadores de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto, Finanzas y Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública.

REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS

En términos del artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, es obligación de las entidades públicas presentar su cuenta pública anual ante el Congreso. Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 fracción VI de la citada ley, en la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública recibimos las cuentas públicas, así como los informes de avance de gestión financiera correspondientes. ■

APARTADO PRIMERO

LEGISLATURA EFICIENTE Y DE CALIDAD

PARLAMENTO ESTUDIANTIL 2025

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 238 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, llevamos a cabo el Parlamento Estudiantil 2025. Éste es un espacio de participación ciudadana, deliberación y debate, que permite a adolescentes coahuilenses que cursan la educación secundaria, desarrollar el análisis, la exposición y discusión de asuntos de interés en el Estado, así como conocer las prácticas parlamentarias.

La convocatoria y realización de este ejercicio contó con la colaboración de la Oficina INSPIRA Coahuila, la Secretaría de Educación del Estado, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de Coahuila y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.

En el marco de este evento, cada diputada y diputado estudiantil compartió ideas y propuestas sobre asuntos de interés público, además de conocer de forma directa las funciones y atribuciones que corresponden a las y los legisladores locales. ■

Parlamento

Estudiantil Coahuila
2025. Salón de
Sesiones del Pleno
del Congreso del
Estado.
29 de octubre de
2025



APARTADO PRIMERO

LEGISLATURA EFICIENTE Y DE CALIDAD



Reconocimiento a la Orquesta Filarmónica del Desierto de Coahuila. Salón de sesiones del Pleno del Congreso del Estado. Enero de 2025.

RECONOCIMIENTOS

Este año, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67, fracción XXV, de la Constitución Política del Estado y el artículo 97, fracción IX, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, reconocemos los méritos, las obras y la trayectoria de personas, instituciones públicas y académicas, así como de organizaciones cuyas acciones y trabajos destacados han impulsado el progreso social, cultural y educativo de Coahuila.

El 22 de enero rendimos homenaje a la trayectoria de la Orquesta Filarmónica del Desierto de Coahuila, en el marco del décimo aniversario de su fundación. Esta institución artística se ha consolidado como un referente cultural y musical.

El 19 de febrero, en el recinto del Congreso, celebramos una sesión solemne con motivo de la conmemoración del Día del Ejército. En este evento rendimos homenaje a Venustiano Carranza y a los diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado, y expresamos nuestro reconocimiento a esta institución militar que ha brindado un apoyo invaluable a Coahuila y se ha consolidado como pilar fundamental en la defensa y la seguridad de nuestra sociedad.

APARTADO PRIMERO

LEGISLATURA EFICIENTE Y DE CALIDAD



Conmemoración
del Día de Ejército.
Salón de sesiones
del Pleno del
Congreso del
Estado.
19 de febrero
de 2025.



El 1 de abril, las y los diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura reconocimos a la Cruz Roja Mexicana por su servicio a la población, mediante la asistencia humanitaria en desastres naturales y conflictos, el suministro de sangre, la capacitación en primeros auxilios y habilidades para salvar vidas, así como la asistencia social dirigida a grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos migrantes y personas con discapacidad. En esta ocasión contamos con la presencia de representantes de la Asociación Emmanuel, del Centro de Atención Múltiple N° 22, así como de las y los alumnos del bachillerato del Instituto de Enseñanza Abierta.

APARTADO PRIMERO

LEGISLATURA EFICIENTE Y DE CALIDAD



Reconocimiento a la Cruz Roja Mexicana. Salón de Sesiones del Pleno del Congreso del Estado. 1 de abril de 2025.

El 25 de abril recibimos en el recinto legislativo a educadoras de distintas instituciones de educación preescolar, con el propósito de reconocer su labor y conmemorar el Día de la Educadora. Desde el Poder Legislativo, las y los diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura expresamos nuestro reconocimiento a quienes, con dedicación y vocación, forman las primeras bases de aprendizaje de nuestras infancias y contribuyen al desarrollo de la niñez coahuilense.

El 13 de mayo expresamos nuestra felicitación al Periódico “El Sol de la Laguna” en su 50 aniversario. Este medio representa un faro informativo para toda la Comarca Lagunera.

El 17 de junio expresamos nuestro reconocimiento al ciudadano Jesús Manuel López Castro, por 60 años de destacada trayectoria al frente de XHKS “La voz del Tiempo en Saltillo”, así como por su legado en la defensa del derecho a la libertad de expresión y el ejercicio del periodismo.



Conmemoración del Día de la Educadora. Salón de Sesiones del Pleno del Congreso del Estado. 25 de abril de 2025.

APARTADO PRIMERO

LEGISLATURA EFICIENTE Y DE CALIDAD



Reconocimiento
al Periódico
“El sol de la
Laguna”. Salón de
sesiones del Pleno
del Congreso del
Estado.
13 de mayo de
2025.



Reconocimiento
a la trayectoria
de Jesús Manuel
López Castro, al
frente de XHKS.
Salón de sesiones
del Pleno del
Congreso del
Estado.
17 de junio de
2025.

También, ese mismo día, a través de un pronunciamiento nos sumamos a la conmemoración del 175º aniversario de la fundación de Piedras Negras, ciudad que guarda riquezas históricas y una fusión cultural inigualable, convirtiéndose en un símbolo de resiliencia y progreso.

El 1 de septiembre realizamos un reconocimiento a la Universidad Tecnológica de Parras con motivo de su décimo aniversario. En ese marco, reconocimos la importancia de la educación tecnológica

APARTADO PRIMERO

LEGISLATURA EFICIENTE Y DE CALIDAD

Pronunciamiento
por el 175º
aniversario de
la fundación de
Piedras Negras,
Coahuila. Salón de
sesiones del Pleno
del Congreso del
Estado.
17 de junio de 2025.



Reconocimiento
a la Universidad
Tecnológica de
Parras. Salón
de sesiones
del Pleno del
Congreso del
Estado.
1 de septiembre
de 2025.

como espacio de formación práctica, que permite a las y los estudiantes egresar como Técnicos Superiores Universitarios, con la posibilidad de incorporarse en corto tiempo al trabajo productivo o continuar sus estudios para obtener el grado de licenciatura o especialidad.

El 9 de septiembre, las y los diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura realizamos un reconocimiento a la Universidad Tecnológica de Coahuila con motivo de su 30º aniversario. Este homenaje subrayó su destacada trayectoria académica y el importante papel que esta institución ha desempeñado en la formación de generaciones de estudiantes quienes, al egresar, ponen sus conocimientos y habilidades al servicio del desarrollo económico y social de nuestro estado.

APARTADO PRIMERO

LEGISLATURA EFICIENTE Y DE CALIDAD



El 17 de septiembre entregamos un reconocimiento al ciudadano José Luis Ulloa, autor del Himno Coahuilense. Con ello, rendimos un merecido homenaje a una obra musical que representa la identidad y el orgullo de nuestro Estado y que permanece como símbolo de unidad para las y los coahuilenses.

El 7 de octubre realizamos un reconocimiento a la Facultad de Administración, Contaduría y Derecho de la Universidad Autónoma de Coahuila, Campus Piedras Negras, con motivo del 42º aniversario de su fundación. Fue un merecido homenaje a una institución que, durante más de cuatro décadas, ha consolidado una trayectoria de excelencia en la formación de generaciones de profesionistas que contribuyen con responsabilidad y compromiso al progreso de Coahuila.

El 14 de octubre reconocemos al Instituto Tecnológico de la Laguna, del Tecnológico Nacional de México, con motivo de su 60º aniversario. Sesenta años de excelencia académica, formación integral y compromiso con Coahuila y La Laguna han forjado una huella perdurable en la educación, la innovación y el progreso de nuestro Estado.

El 22 de octubre, en el vestíbulo del Palacio Legislativo, inauguramos la exposición fotográfica y multimedia “¿Quién está vivo? En nuestros recuerdos, en nuestras historias, en nuestras memorias...”, realizada en el marco del 45º aniversario de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Reconocimiento
a la Universidad
Tecnológica de
Coahuila. Salón
de sesiones
del Pleno del
Congreso del
Estado.
9 de septiembre
de 2025.

APARTADO PRIMERO

LEGISLATURA EFICIENTE Y DE CALIDAD

Entrega de reconocimiento a José Luis Ulloa, autor del Himno Coahuilense. Salón de sesiones del Pleno del Congreso del Estado. 17 de septiembre de 2025.



El evento tuvo como objetivo destacar la importancia de la memoria colectiva a través de la mirada artística de las y los estudiantes de la facultad, quienes presentaron una serie de obras que invitan a reflexionar sobre la presencia, la ausencia y la permanencia en el recuerdo.

Con esta actividad reafirmamos que el edificio legislativo se abre también como foro para el arte, la cultura y la reflexión.

Reconocimiento a la Universidad Tecnológica de Norte de Coahuila por su 27 aniversario. 11 de noviembre de 2025.



APARTADO PRIMERO

LEGISLATURA EFICIENTE Y DE CALIDAD



Exposición fotográfica y multimedia “¿Quién está vivo? Vestíbulo del Congreso. 22 de octubre de 2025.



Reconocimiento al Museo de los Presidentes Coahuilenses. Salón de sesiones del Pleno del Congreso del Estado. 28 de octubre de 2025.

El 28 octubre, las y los diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura realizamos un reconocimiento al Museo de los Presidentes Coahuilenses con motivo de su 15º aniversario. Fue un merecido homenaje a los integrantes de su patronato quienes, durante quince años, han fortalecido la preservación y difusión de la historia política y cultural de nuestro Estado, lo que ha permitido que el museo se consolide como un referente de identidad y memoria colectiva.

El 11 de noviembre reconocimos a la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila por sus 27 años de compromiso con la educación. El homenaje destacó la aportación de la institución en la formación de profesionistas que fortalecen el desarrollo de nuestra Entidad y, reafirmó la voluntad del Poder Legislativo de impulsar la educación como pilar del bienestar de las y los coahuilenses. ■



Reconocimiento al Instituto Tecnológico de la Laguna. Salón de sesiones del Pleno del Congreso del Estado. 14 de octubre de 2025.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE

COAHUILA

LXIII LEGISLATURA

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO



**ESTADO DE DERECHO
Y SEGURIDAD**

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

La revisión integral, el análisis crítico, la valoración sistemática y la actualización permanente del Sistema Normativo del Estado de Coahuila de Zaragoza constituyen condiciones indispensables para garantizar la seguridad jurídica y consolidar el Estado de Derecho.

EN LA AGENDA LEGISLATIVA 2024-2026, DENTRO DEL EJE TEMÁTICO RELATIVO AL ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD, PLANTEAMOS NUESTRO COMPROMISO DE IMPULSAR LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO COAHUILENSE PARA:

- Garantizar seguridad jurídica, esto es, que las normas que emitamos sean claras, consistentes y estables de forma que otorguen certeza legal a las personas y fortalezcan la confianza ciudadana en nuestro sistema jurídico.
- Asegurar eficacia normativa, para que las disposiciones legales respondan de manera efectiva y oportuna a las necesidades y exigencias contemporáneas de la sociedad.
- Impulsar la cultura de la legalidad, a fin de que las personas comprendan plenamente el alcance de las leyes, así como sus derechos y obligaciones y, ello, contribuya a la observancia y el respeto del orden jurídico estatal.

En ese contexto, durante este año dimos continuidad al Programa de Fortalecimiento Normativo de Coahuila, que tiene por objeto analizar las leyes que integran el orden jurídico estatal, con el fin de determinar sobre la procedencia de su actualización, armonización o, en su caso, depuración. De este trabajo damos cuenta en este apartado del informe.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD



Informe del
Gobernador del
Estado. Salón
de Sesiones
del Pleno del
Congreso.
24 de noviembre
de 2025.

Así, en octubre aprobamos la iniciativa para reformar la Constitución Política del Estado, así como la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en lo relativo al plazo en que el gobernador debe rendir un informe anual al Congreso Estatal sobre el estado que guarda la administración pública.

Lo anterior en razón de que la legislación vigente antes de la reforma establecía una fecha fija –el 30 de noviembre de cada año– para la presentación de dicho informe y, como excepción, la obligación de rendirlo, cuando se trate del último año del mandato, durante los primeros quince días del mes de noviembre. No obstante, la experiencia administrativa demostró que, por la complejidad y el alcance de su preparación, resultaba necesario otorgar mayor flexibilidad en la determinación del momento de su presentación.

Por ello, aprobamos estas reformas, a fin de posibilitar que la rendición del informe ante el Congreso pueda efectuarse en cualquiera de los últimos quince días del mes de noviembre; ello sin

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

modificar la excepción aplicable al último año del mandato. Con esta actualización se otorga a dicho acto de rendición de cuentas una mayor flexibilidad institucional y se previenen complicaciones logísticas en la agenda del Ejecutivo y del propio Congreso.

En noviembre aprobamos, en el marco del modelo de Parlamento Abierto, la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. La finalidad de esta reforma

es institucionalizar, modernizar y digitalizar la Oficialía de Partes del Congreso que, hasta ese entonces, operaba únicamente de manera presencial y la documentación se entregaba ante la persona servidora

Con nuestros trabajos
de actualización
normativa aseguramos
que las leyes respondan
a las condiciones actuales
de la sociedad y del
gobierno, lo que fortalece
su vigencia y efectividad

pública vinculada con el asunto contenido en ella. Dicho procedimiento había sido rebasado por el alto volumen de asuntos ingresados, por lo que la creación de una Oficialía Digital de Partes con soporte tecnológico, permitirá minimizar el riesgo de demora en la atención y optimizar la gestión documental.

Así, con las reformas que aprobamos fortalecimos, mediante la adopción de nuevas tecnologías de la información, la autonomía operativa en la recepción de documentos. Ello favorece una gestión más eficiente, transparente y accesible, además de establecer esquemas que facilitan, durante el proceso legislativo y en otros trámites previstos en materia de rendición de cuentas, una interacción más ágil con los poderes del Estado, los Ayuntamientos de la Entidad, los organismos públicos autónomos y, en su caso, las dependencias y entidades del Gobierno Federal. Al mismo tiempo, se elimina la necesidad de desplazamiento físico para la entrega de documentos.

Con estas acciones que llevamos a cabo este año, reforzamos el marco jurídico del Estado, pues nuestro compromiso es mantenerlo actualizado para que Coahuila tenga un orden jurídico sólido, confiable y acorde a las exigencias de la sociedad. ■

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD



TRABAJOS LEGISLATIVOS DE DEPURACIÓN NORMATIVA

Durante 2024 trabajamos en la primera fase del Programa de Fortalecimiento Normativo de Coahuila, con el propósito de identificar aquellas leyes que, conforme a los criterios técnicos que definimos, resultaban susceptibles de abrogación, esto es, de eliminación del orden jurídico estatal, toda vez que sus disposiciones habían sido rebasadas por otras emitidas posteriormente, o habían perdido efectividad o habían cumplido ya con el objeto para el cual fueron emitidas.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

Depuramos y actualizamos el marco normativo de Coahuila para garantizar a las personas su derecho a la seguridad jurídica

Con base en dichos criterios, revisamos y analizamos diversas leyes y formulamos las iniciativas de abrogación correspondientes.

El 3 de junio de 2025 presentamos ante el Pleno del Congreso las iniciativas de decreto para abrogar los siguientes ordenamientos:

1

La Ley Reglamentaria para los Juzgados del Registro Civil y Campos Mortuorios, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 20 de enero de 1906.

2

La Ley Sobre Disolución de Latifundios y Protección a la Industria Ganadera, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 7 de octubre de 1933.

3

La Ley que Reglamenta la División de las Comunidades Rurales en el Estado de Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el 11 de octubre de 1933.

El 3 de diciembre aprobamos la abrogación del primero de esos ordenamientos y el 9 de diciembre los restantes.

Con estas acciones, avanzamos en la depuración y modernización del marco normativo de Coahuila, al suprimir disposiciones que habían perdido validez. Así, fortalecimos la seguridad y certeza jurídica en beneficio de las y los coahuilenses. ■

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD



TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA

La armonización normativa, que es parte esencial de nuestro trabajo legislativo, permite adecuar las leyes a los marcos normativos locales, nacionales e internacionales. Con ello se garantiza coherencia, seguridad jurídica y eficacia en su aplicación. Así, los trabajos de armonización actualizan disposiciones legales, eliminan contradicciones normativas y aseguran a las personas un marco legal claro y efectivo.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

En ese contexto, en abril aprobamos la reforma de los artículos 27 Bis, fracciones I, inciso 4, y IV, inciso 2 y 138 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objetivo de armonizar nuestro texto constitucional en lo relativo a la fiscalización de recursos en el ámbito electoral. Con esta reforma se reconoce de manera expresa la función rectora del Instituto Nacional Electoral en dicha materia, tanto en los procesos electorales locales regulares como en aquellos de carácter judicial.

La finalidad de este trabajo: garantizar que los procesos electorales en Coahuila se conduzcan bajo principios de integridad y transparencia, lo cual fortalece la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de la organización de los comicios. Para lograrlo, resulta indispensable contar con mecanismos claros de fiscalización y supervisión de los recursos empleados durante las

campañas, de manera que se evite cualquier irregularidad que pueda comprometer la equidad en la contienda electoral.

Con esta adecuación normativa se fortalece la transparencia electoral, se asegura el cumplimiento del principio

Emitimos normas
que garantizan
transparencia
electoral, aseguran la
legalidad y fortalecen
procesos electorales
confiables

de legalidad y se garantiza una supervisión efectiva, lo que resulta indispensable para contar con procesos democráticos confiables y plenamente apegados a los principios de equidad, legalidad y transparencia.

En este sentido, la armonización de nuestra Constitución local con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos constituye un paso esencial para asegurar la correcta aplicación de las disposiciones en materia electoral y consolidar la vigencia del Estado de Derecho en nuestro sistema democrático.

En mayo llevamos a cabo en el Congreso del Estado, en coordinación con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información y la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, el foro “Transparencia y Datos Personales en México”. El objetivo fue reflexionar sobre la armonización de la Constitución Política del Estado con los principios previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD



Diputadas y diputados
asistentes al Foro
“Transparencia y Datos
Personales en México”
Lobby del Congreso del
Estado.
6 de mayo de 2025.



AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

En ese mismo mes de mayo aprobamos, a iniciativa del Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado, reformas al párrafo 11 y a las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del artículo 7 y a la fracción I del artículo 167, así como la derogación de la fracción VII del artículo 59, y de la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Con ello, en un esquema de reingeniería jurídica, armonizamos nuestro texto constitucional con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transparencia y protección de datos personales. De esta manera atendimos tanto un mandato legal como la necesidad de adaptar las normas locales a los principios establecidos en la Constitución Federal, lo que, además de actualizar el marco jurídico, promueve una visión compartida de responsabilidad institucional.

El nuevo modelo coloca en el centro de la acción legislativa a las personas, al reconocer que el derecho a conocer información pública y a proteger datos personales son condiciones indispensables para una ciudadanía crítica y empoderada. Asimismo, la reforma reafirma que estos derechos deben garantizarse sin obstáculos, lo que confirma su carácter universal y gratuito.

La eliminación del enfoque centrado en un órgano público único, no implica desprotección del derecho, sino una oportunidad para redistribuir responsabilidades y hacer más eficiente el acceso a la información desde todos los órdenes de gobierno y poderes del Estado.

Posteriormente, en junio aprobamos la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza y la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza. Estas disposiciones responden a la necesidad de armonizar el marco jurídico local con la legislación federal vigente, derivada de la reforma constitucional en materia de transparencia.

Así, con la aprobación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, garantizamos el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, reconocido en el artículo 6º de la Constitución Federal, al establecer procedimientos claros, plazos definidos, obligaciones precisas para los sujetos obligados y mecanismos de revisión accesibles para la ciudadanía. Además, concretamos la transferencia de las facultades que tenía encomendadas el extinto Instituto

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

Coahuilense de Acceso a la Información a los órganos internos de control del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Organismos Públicos Autónomos.

Con la aprobación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, reforzamos la seguridad jurídica en el tratamiento de la información personal, en un contexto donde las tecnologías digitales amplían los riesgos de vulneración de la privacidad. La regulación establece principios fundamentales como el consentimiento, la finalidad, la proporcionalidad y la responsabilidad, alineándose con estándares internacionales y con la legislación nacional.

Las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado están en sincronía con las nuevas disposiciones constitucionales y legales, al dotar a la secretaría encargada del control interno del Poder Ejecutivo de atribuciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

En suma, con las reformas constitucionales y las nuevas leyes, Coahuila cumple cabalmente con el deber constitucional de transparentar el quehacer público y responde de manera congruente, responsable y oportuna a las exigencias sociales de mayor apertura, protección de la privacidad y eficiencia institucional.

También en junio aprobamos, a iniciativa del Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado, una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Con la expedición de esta ley, que abroga la anterior ley orgánica de ese poder público, dimos respuesta al mandato constitucional local que dispuso sobre su emisión para asegurar su compatibilidad con el modelo judicial recientemente adoptado en la entidad. Así, la ley que aprobamos constituye una herramienta jurídica que coloca a Coahuila a la vanguardia en el fortalecimiento de su sistema judicial local, pues sus disposiciones responden a principios constitucionales, estándares internacionales y criterios de eficiencia. De esta manera, honramos nuestro compromiso con el fortalecimiento del Estado de Derecho y con la protección de los derechos fundamentales.

En septiembre aprobamos la reforma a los artículos 2, 7, fracción IV, 12 en su epígrafe y 19, segundo párrafo de la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado de Coahuila de Zaragoza. Esta modificación nos permitió armonizar las disposiciones de dicha ley con las de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en lo relativo a la competencia y atribuciones que corresponden a la Secretaría de Seguridad Pública.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

Lo anterior porque hasta antes de esta reforma, aquella ley en materia de alcoholes hacía referencia a la Secretaría de Gobierno como responsable de diversas acciones que hoy, conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, corresponde ejercer a la Secretaría de Seguridad Pública. Con la armonización normativa que efectuamos se dota de certeza jurídica a las actuaciones de las autoridades encargadas de la prevención, vigilancia y control de los establecimientos en los que se comercializan o consumen bebidas alcohólicas y se da coherencia normativa entre esas dos leyes.

En diciembre aprobamos, a iniciativa del Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado, diversas reformas, adiciones y derogaciones al Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, a fin de armonizar sus disposiciones para incorporar al Tribunal de Conciliación y Arbitraje dentro de la estructura del Poder Ejecutivo. Este rediseño institucional busca optimizar su funcionamiento y fortalecer la justicia laboral burocrática bajo los principios de autonomía técnica, legalidad, imparcialidad y eficiencia. Además, se adecua el texto de este ordenamiento a las transformaciones sociales, laborales y tecnológicas, toda vez que la normativa vigente había acumulado vacíos importantes que dificultaban una interpretación homogénea, particularmente en temas como la definición de funciones de confianza, la movilidad laboral, el combate a la violencia en los centros de trabajo y la regulación de las relaciones con organismos autónomos y entidades paraestatales. Así, esta reforma atiende esos vacíos y contribuye a consolidar un marco jurídico claro y coherente para la administración pública estatal.



Integrantes de
la Comisión de
Transparencia
y Acceso a la
Información Pública.
Coordinadora:
Delia Aurora
Hernández Alvarado.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

Los trabajos de armonización normativa, en el ámbito interno como frente a estándares internacionales, garantizan la plena protección de los derechos humanos, fortalecen la seguridad jurídica y preservan la coherencia del marco legal



Mesa Directiva
del Congreso del
Estado. Novena
sesión ordinaria
del Pleno del
Congreso. Salón
de sesiones.
30 de abril
de 2025.

En suma, las reformas que aprobamos actualizan la legislación conforme a la realidad institucional vigente y apuntalan un marco normativo más eficiente y alineado a estándares nacionales e internacionales de prevención, protección de derechos humanos y seguridad ciudadana, en beneficio de las y los coahuilenses. Con esta base, continuaremos con nuevas acciones normativas que fortalezcan la certeza jurídica y respondan a las necesidades de la sociedad. ■

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD



TRABAJOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

La seguridad pública tiene como finalidad, en términos de las leyes de la materia, salvaguardar la vida, la integridad, los derechos y el patrimonio de las personas, así como preservar las libertades, el orden público y la paz social. Paralelamente, la protección civil se enfoca a la gestión de riesgos, la atención de desastres naturales o antropogénicos –esto es, desastres o emergencias provocadas directamente por la actividad humana–, así como en la salvaguarda de la población ante emergencias

o contingencias. Este año, continuamos con acciones legislativas para robustecer ambos ámbitos.

Coahuila es el segundo Estado más seguro del país y tiene la ciudad fronteriza y la capital más seguras: Piedras Negras y Saltillo.² Este resultado refleja la solidez institucional de la entidad y da cuenta del trabajo coordinado entre autoridades municipales, estatales y federales.

A ese resultado, el Congreso ha contribuido mediante acciones que fortalecen el orden normativo en la materia, impulsan esquemas de participación y coordinación interinstitucional y dotan a las autoridades de un marco jurídico claro que define su estructura, competencias y atribuciones.

En ese contexto, este año continuamos con acciones que apoyan, desde nuestro ámbito de competencia, el trabajo que des-

sarrolla el Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado, con la estrategia para mantener a Coahuila en condiciones de seguridad.

Así, iniciamos el año con un pronunciamiento que emitimos en enero para reconocer, en el marco del “Día Saltillense del Policía”, a las y los elementos de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana de la capital del Estado –corporación que destaca como una de las más eficientes, efectivas y confiables del país–. Ellas y ellos han puesto sus vidas al servicio de cada saltillense; brindan apoyo y asistencia vial a los viajantes; responden a

emergencias cotidianas y ofrecen tranquilidad para cada uno de sus habitantes. De ahí que hoy Saltillo se mantenga como una de las ciudades más seguras de México. Con este reconocimiento, el Congreso refrenda su compromiso de valorar la labor policial y de respaldar, desde el ámbito legislativo, las acciones que fortalecen la confianza ciudadana y consolidan instituciones al servicio de la sociedad.³

También en enero exhortamos a los 38 Municipios del Estado para que, a través de sus unidades de protección civil, refuerzen las acciones de vigilancia e inspección para verificar a los comercios y negocios que almacenan materiales inflamables, a fin de asegurar que cumplan con los lineamientos y criterios para prevenir siniestros.

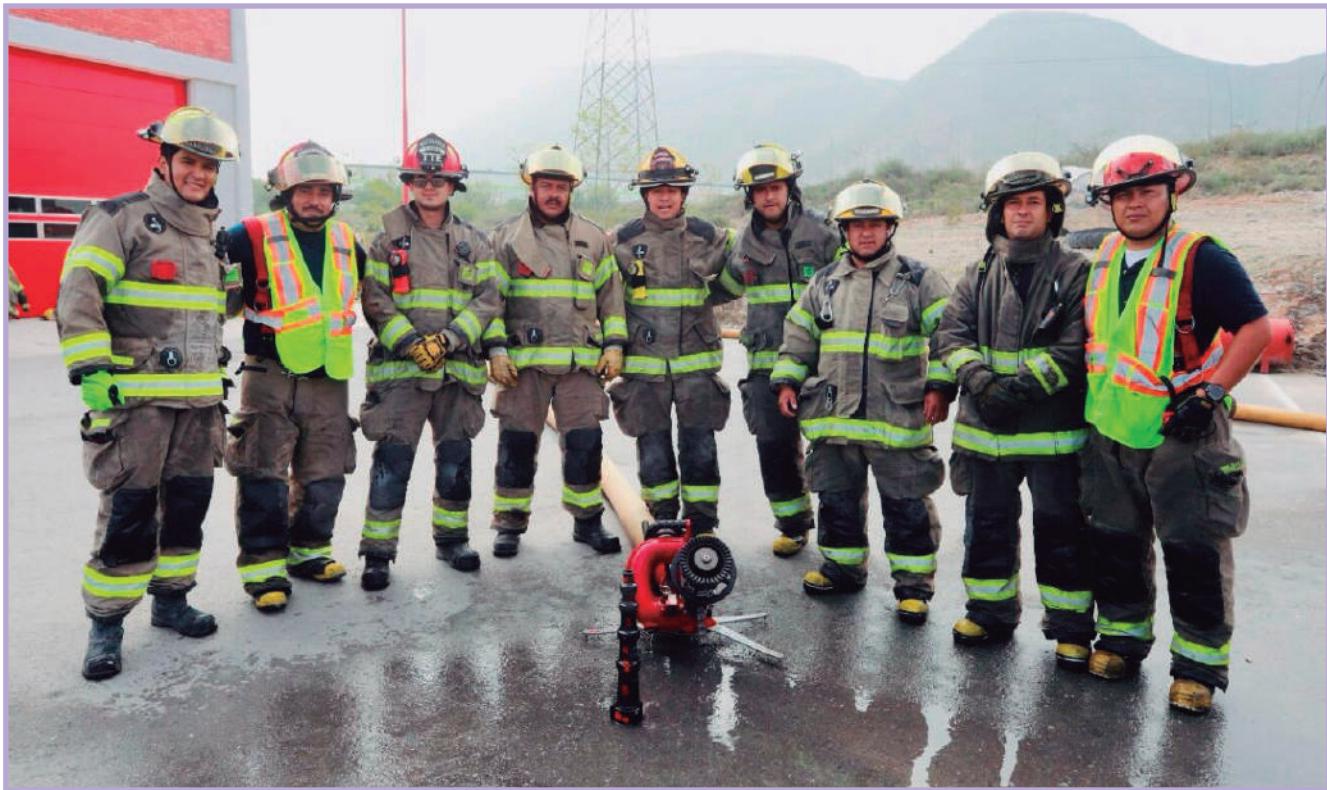
2. Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Segundo Informe Ciudadano, p. 432 <https://informe2025.coahuila.gob.mx/>

3. Tercera sesión del primer período de la Diputación Permanente del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, https://www.congresocoahuila.gob.mx/congreso/TG/gacetas/20250114_PPRO3.pdf

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD



AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

En marzo solicitamos al Gobierno Federal que, sin afectar los operativos que realiza la Guardia Nacional en el marco del Plan de Acciones para Contener y Combatir el Tráfico de Drogas a Estados Unidos, así como la migración en la frontera norte, se implementen acciones para agilizar el cruce en los puentes de dicha frontera, ante los retrasos que tienen las personas que van a cruzarlos.

Además, en ese mes solicitamos a los 38 Municipios del Estado que, de acuerdo con sus capacidades presupuestales, fortalezcan a los cuerpos de bomberos, a través del incremento de vehículos, instrumentos y herramientas de trabajo, así como de sus percepciones laborales. Lo anterior para apoyarles en las tareas que emprenden a favor de las personas para salvaguardarlas de incendios o prestarles primeros auxilios e incluso para apoyar a municipios que no cuentan con cuerpo de bomberos, o bien, que no poseen los equipos necesarios para atender incendios de cierta magnitud.

Con el propósito de disminuir la incidencia e impacto de la violencia comunitaria, en abril exhortamos a los Municipios del Estado para que, a través de sus institutos de planeación, realicen estudios sobre las dinámicas de violencia comunitaria, a fin de articular estrategias y programas específicos. Además, solicitamos a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal para que, a través de la Dirección de Seguridad y Salud, en coordinación con la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, inicie el proceso de revisión y actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, que establece los requisitos mínimos de prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, toda vez que su contenido ha quedado desfasado frente a los avances tecnológicos, industriales y de gestión del riesgos, pues no ha sido actualizada desde su publicación en 2010.

Asimismo, en abril nos pronunciamos para reconocer, en el marco de los primeros 100 días de trabajo de la administración municipal de Saltillo, su labor en materia de seguridad y protección a la ciudadanía. Con presencia policiaca, acciones de prevención del vandalismo, limpieza de calles y cuidado de los espacios públicos, ha propiciado un ambiente de orden y legalidad, lo que ha contribuido a disuadir la delincuencia.

También en abril exhortamos a los Ayuntamientos del Estado para que, a través de sus unidades de protección civil, verifiquen que los inmuebles y establecimientos que tengan concentración masiva de personas cuenten con personal capacitado y el equipo necesario en materia de primeros auxilios, a fin de garantizar la salud e integridad de sus usuarios.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

Además, a finales de abril solicitamos al Secretario de Seguridad Pública del Estado, así como a los mandos de la Policía Estatal, investiguen y tomen medidas inmediatas frente a los abusos, detenciones arbitrarias, extorsiones y actos de corrupción presuntamente cometidos por elementos de dicha corporación en el municipio de San Pedro, Coahuila, a fin de garantizar el respeto a los derechos humanos de las y los ciudadanos, así como erradicar prácticas que vulneran la seguridad y dignidad de la población.

En mayo requerimos a los 38 Municipios del Estado que implementen, conforme a sus capacidades presupuestales y densidad de población, el modelo de justicia cívica, como instrumento jurídico y administrativo para fortalecer la paz social y la sana convivencia entre las personas.

También en mayo participamos en la sesión del Consejo de Seguridad y Desarrollo Regional de la Laguna en Torreón. Este consejo es una instancia de deliberación, consulta y definición de políticas públicas. La sesión la presidió el Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado y, en ella, se dio seguimiento a las acciones interinstitucionales realizadas en esa región por las autoridades de los tres órdenes de gobierno que participan en dicho consejo.



Sesión del Consejo de Seguridad y Desarrollo Regional de la Laguna en Torreón, Coahuila. Mayo de 2025.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD



En junio aprobamos la iniciativa de reforma del Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como reformas a diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza. Con ello, se dota a la Secretaría de Seguridad Pública de una estructura orgánica eficiente, capaz de generar las condiciones adecuadas para aplicar estrategias de prevención, proximidad, inteligencia, investigación, acción y reacción frente a las causas de la delincuencia y la violencia.

La reforma fortalece a la Secretaría de Seguridad Pública con herramientas modernas de inteligencia, proximidad y reacción, orientadas a ofrecer una seguridad más cercana a la ciudadanía. Además, con el trabajo coordinado de los agrupamientos policiales se protegerá a nuestras comunidades y se garantizará a las y los coahuilenses condiciones de vida más seguras, libres de violencia y con mayor confianza en las instituciones.

De manera complementaria aprobamos la reforma a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza para actualizar la denominación del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control, Comando e Inteligencia. Esta modificación posibilita contar con una normativa actualizada en materia de videovigilancia y asegurar que el sistema evolucione al incorporar mecanismos de inteligencia y tecnologías de última generación que contribuyan a preservar el orden y la paz públicos en entornos seguros.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

También en junio exhortamos al Instituto Nacional de Antropología e Historia a fortalecer las acciones de vigilancia, concientización y coordinación interinstitucional para combatir el tráfico y la comercialización de monumentos arqueológicos muebles, con el fin de proteger el patrimonio arqueológico de México. Lo anterior porque infortunadamente cada vez es más común que algunos de los monumentos arqueológicos muebles sean sustraídos ilegalmente, vendidos en el extranjero o subastados como simples objetos decorativos; prácticas, que dañan profundamente nuestra identidad cultural.

Además, en ese mismo mes, en el marco del “Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de Tortura”, –que se conmemora el 26 de junio– nos pronunciamos para recordar en colectivo a quienes han sufrido de tortura e hicimos un llamado a todas las autoridades, a la sociedad civil y a las y los coahuilense a no tolerarla. Además, exigimos que cada caso sea investigado con rigor, que cada responsable enfrente la justicia y que cada víctima reciba no solo reparación, sino el abrazo solidario de una comunidad que se niega a olvidar.

En julio, con motivo de la temporada de lluvias en nuestra Entidad, exhortamos a los 38 Municipios del Estado para que, conforme a sus atribuciones en materia de protección civil y, en coordinación con las autoridades estatales, implementen medidas de prevención y protección para la población durante dicha temporada. Asimismo, solicitamos al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, así como a las Presidentas y a los Presidentes Municipales del Estado para que, en el marco de sus respectivas atribuciones y de forma coordinada, refuerzen los rondines y esquemas de vigilancia preventiva en los entornos de los centros escolares, particularmente durante el receso vacacional, con el fin de prevenir actos de vandalismo, así como robos o daños a la infraestructura educativa.

La justicia cívica constituye un conjunto de procedimientos orientados a fomentar la cultura de la legalidad, dar solución pronta y transparente a conflictos comunitarios y prevenir que éstos escalen a conductas delictivas o actos de violencia. Por ello, en septiembre aprobamos la reforma a los artículos 102 y 378 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de implementar y reglamentar en los municipios la justicia cívica y garantizar el acceso efectivo a la justicia en asuntos que afectan directamente la convivencia cotidiana de las personas. De este modo, además de sancionar faltas administrativas, los juzgados municipales competentes actuarán como auténticos articuladores de un sistema de convivencia pacífica y se consolidarán como

Nuestro trabajo legislativo impulsó la implementación de la justicia cívica en los municipios del Estado; ésta garantiza justicia cercana a la ciudadanía y fortalece la convivencia pacífica

instituciones clave para fortalecer el buen gobierno, la cohesión social y la cultura de la legalidad.

Las ventajas de esta reforma son múltiples: garantiza el derecho de acceso a una justicia pronta y expedita al acercar los juzgados a la ciudadanía; descongestiona a los tribunales estatales, lo que les permite concentrarse en asuntos de mayor complejidad; fomenta la cultura de la legalidad al ofrecer respuestas inmediatas y proporcionales a las conductas que afectan la convivencia cotidiana; y contribuye a la seguridad pública, al evitar que conflictos vecinales menores escalen hacia conductas delictivas.

En suma, la creación de juzgados cívicos en los municipios de nuestro Estado representa una inversión social. Aunque implica destinar recursos financieros y humanos, sus beneficios se reflejarán en la reducción de la conflictividad social, la mejora de la percepción de seguridad, el fortalecimiento del Estado de Derecho y la construcción de comunidades más armónicas.

Por otra parte, también en septiembre aprobamos la modificación de la fracción II del artículo 180 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Lo anterior para abrir paso a un modelo de justicia municipal moderno, restaurativo y cercano a la ciudadanía. Ello al clarificar la competencia sancionadora de las autoridades municipales ya que al precisar cuáles autoridades son responsables de imponer sanciones por infracciones a bandos y reglamentos, se fortalece la seguridad jurídica y se desentierra la discrecionalidad. Asimismo, con esa reforma establecimos la obligación de incorporar mecanismos alternativos de solución de controversias en el ámbito municipal. Así, los municipios podrán atender disputas entre particulares o con la autoridad mediante conciliación, mediación y justicia restaurativa. También, previmos la posibilidad de sustituir multas o arrestos administrativos por trabajo comunitario. Este enfoque coincide con tendencias internacionales en materia de justicia cívica, que privilegian medidas reparadoras frente a sanciones meramente punitivas.

Además, en septiembre, adicionamos un tercer párrafo a la fracción IX del artículo 36 de la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de atender una deficiencia en la redacción de ese dispositivo normativo que dio lugar a interpretaciones divergentes respecto a cuál autoridad municipal correspondía otorgar la aprobación definitiva de

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD



la licencia para la operación de los establecimientos dedicados a la venta o en los que se consume alcohol. Ciertamente, direcciones municipales como las de Ingresos, Alcoholes o Desarrollo Urbano pretendían emitir la certificación de manera unilateral, sin someterla a la deliberación del Cabildo. Esta práctica, aunque excepcional, había generado inseguridad jurídica y debilitamiento del principio de legalidad administrativa, pues colocaba decisiones de alto impacto comunitario en manos de una sola persona servidora pública municipal. Por lo anterior, determinamos que dicha aprobación se decida mediante votación de la mayoría absoluta de las y los integrantes del Cabildo. De esa manera, además de garantizar la legalidad del otorgamiento, también la aprobación se ve respaldada por un órgano colegiado municipal en el que confluyen distintas voces políticas que representan a la ciudadanía.

De igual forma, en septiembre aprobamos la adición de un tercer párrafo al artículo 213 del Código Penal de Coahuila. Esto para que se aumenten hasta en un tercio las penas mínimas y máximas previstas actualmente para el delito de abandono de lesionado cuando éste se cometía en despoblado o en lugar solitario. Adición que tiene como finalidad robustecer la protección a las víctimas

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

de accidentes, sobre todo cuando quedan en una situación de extrema indefensión, disminuir la impunidad y fortalecer los valores de solidaridad y auxilio oportuno que deben prevalecer en una sociedad comprometida con la vida y la dignidad humana.

En octubre nos pronunciamos para reconocer a las fuerzas de seguridad pública del Estado y de la Federación con motivo del trabajo que realizaron durante los enfrentamientos contra la delincuencia ocurridos en la zona norte de nuestra entidad. En estos hechos lamentablemente resultaron heridos elementos de seguridad que cumplían con su deber, por lo que expresamos nuestra solidaridad y reconocimiento hacia todas y todos los integrantes de las corporaciones que día a día arriesgan su vida por salvaguardar la integridad de las familias coahuilenses. Entrega y esfuerzo que deben ser reconocidos y agradecidos.

En noviembre aprobamos una adición al artículo 22-A de la Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Ello para que todas las personas adscritas a las Unidades de Protección Civil y a los servicios de atención de emergencias cuenten con conocimientos de primeros auxilios y atención prehospitalaria, a fin de elevar la calidad, oportunidad y efectividad de respuesta para reducir la mortalidad. Así, dichas personas, deberán acreditar un curso específico que será impartido por alguna de las instituciones registradas en la Escuela Nacional de Protección Civil, el cual



Integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.
Coordinador: Carlos Humberto Robles Loustaunau.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

contendrá las materias que les permitan adquirir los conocimientos y aptitudes generales básicas, para ejercer sus funciones en las unidades de Protección Civil y en los servicios de atención de emergencias.

EN DICIEMBRE LLEVAMOS A CABO LAS ACCIONES SIGUIENTES:

1. Aprobamos reformas a la Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de garantizar entornos seguros y plenamente accesibles para todas las personas; reforzar las correspondientes a la operación de elevadores, ascensores y plataformas de traslado, especialmente en espacios comerciales, laborales, de servicios y recreativos y fortalecer las obligaciones de capacitación, mantenimiento preventivo y la actuación en casos de emergencia. El propósito de estas reformas es asegurar que cada espacio público y privado cuente con condiciones seguras y accesibles, al tiempo de establecer obligaciones más estrictas de prevención y respuesta que protejan la integridad de todas las personas.

2. Aprobamos la reforma al artículo 405 del Código Penal de Coahuila de Zaragoza, que sanciona la falsificación o alteración de documentos de identificación de vehículos automotores. Con esta modificación precisamos las penas por la comisión de conductas como la elaboración sin permiso, falsificación o adulteración de documentos de identificación, así como la alteración, modificación o cualquier acción que impida la correcta identificación de placas vehiculares. Esta reforma no incrementa de manera desproporcionada las sanciones, sino que define con claridad las conductas que deben ser penalizadas para fortalecer la eficacia del marco jurídico y la seguridad de las personas. Con ello, reafirmamos una política de cero tolerancia frente a prácticas que vulneran la seguridad, la justicia y la integridad de la población.

3. Emitimos la Ley para la Regulación de Establecimientos Privados para la Atención a las Adicciones del Estado de Coahuila de Zaragoza. Su expedición sumó el consenso de diputadas y diputados sobre la urgencia de intervenir frente a la operación irregular de establecimientos en los que se han cometido violaciones sistemáticas contra los derechos humanos de personas con consumo perjudicial de sustancias psi-

coactivas o con adicciones, que han buscado apoyo en esos lugares.

Hasta antes de la aprobación de esta ley, existía un vacío normativo que aprovechaban establecimientos para operar sin supervisión o bajo estándares mínimos para salvaguardar los derechos de quienes se internaban en ellos e incluso con prácticas atentatorias de la dignidad humana, la autonomía personal y la integridad física, emocional y psicológica de las personas.

Frente a ello, en la Sexagésima Tercera Legislatura asumimos la responsabilidad de emitir un marco normativo sólido que da cabida a acciones en apoyo de la autoridad sanitaria federal competente para otorgar reconocimiento legal a aquellos establecimientos. Además, incorporamos disposiciones que:

Con la Ley para la Regulación de Establecimientos Privados para la Atención a las Adicciones, aprobamos normas que aseguran que esos centros operen conforme a la ley y respeten los derechos humanos de las personas que reciben sus servicios

- Prohíben cualquier forma de internamiento forzoso o coercitivo.
- Garantizan el consentimiento informado como requisito indispensable para cualquier ingreso o tratamiento.
- Establecen lineamientos para prevenir tratos crueles, inhumanos o degradantes dentro de los establecimientos.
- Refuerzan la obligación de notificar ingresos y egresos ante el Ministerio Público, como mecanismo de prevención de privación ilegal de la libertad.
- Protegen de manera reforzada los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Incorporan medidas con perspectiva de género para reconocer que las mujeres que buscan atención en aquellos establecimientos frecuentemente enfrentan desigualdades estructurales, violencias y estigmas diferenciados. Por ello previmos disposiciones como la de establecer la separación física entre poblaciones por género, así como que la dirección de aquellos establecimientos que atiendan exclusivamente a mujeres deberán ser dirigidos, preferentemente, por personal femenino.

des estructurales, violencias y estigmas diferenciados. Por ello previmos disposiciones como la de establecer la separación física entre poblaciones por género, así como que la dirección de aquellos establecimientos que atiendan exclusivamente a mujeres deberán ser dirigidos, preferentemente, por personal femenino.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

Con la aprobación de esta ley ahora nuestro Estado cuenta con las bases normativas que lo facultan para que, conforme al modelo nacional de supervisión, lleve a cabo acciones con un enfoque técnico, humanista y protector de derechos.

4. Participamos en la trigésima tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad, que preside el Ingeniero Manolo Jimenez Salas, Gobernador Constitucional del Estado. En esta reunión se abordaron temas sobre la coordinación de acciones entre autoridades de los tres órdenes de gobierno, los tres poderes del Estado, la iniciativa privada, los organismos de la sociedad civil y la ciudadanía en general. También se informó, entre otras cosas, que al cierre de 2025, Coahuila reporta la cifra más baja de homicidios desde que se tiene registro y, que prácticamente, el cien por ciento de ellos están resueltos. Además, se reconoció el trabajo realizado que coloca a Coahuila como el segundo Estado más seguro de México.

Los resultados
de la coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública, posicionan a Coahuila como el segundo Estado más seguro del país



Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad. Saltillo, Coahuila. 16 de diciembre de 2025.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD



Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad.
Saltillo, Coahuila. 16 de diciembre de 2025.

5. Aprobamos a iniciativa del Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado, reformas al Código Penal de Coahuila y a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en materia de extorsión. Estas modificaciones atienden las disposiciones de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, emitida por el Congreso de la Unión, que establece en sus artículos transitorios la obligación de las entidades federativas de armonizar su legislación local para unificar criterios y fortalecer la persecución de este delito en todo el país.

En ese marco, en el Código Penal derogamos disposiciones para evitar duplicidades normativas y asegurar la plena correspondencia con el marco nacional. En la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado incorporamos, entre otras cosas, el deber de emitir una estrategia estatal de prevención y combate al delito de extorsión que deberá ajustarse a los contenidos mínimos que la ley general contempla la Estrategia Nacional para Combatir el Delito de Extorsión. Asimismo, creamos la Unidad Estatal de Atención a Denuncias por el Delito de Extorsión, encargada de implementar mecanismos de atención a denuncias y fortalecer los mecanismos de vinculación con la ciudadanía.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

Las reformas que aprobamos al Código Penal, así como a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, en materia de extorsión, fortalecen las capacidades institucionales para enfrentar ese delito

Durante el año, participamos en diversas reuniones de trabajo de la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz y Seguridad. Esta mesa funge como una instancia de coordinación, análisis y colaboración intersectorial entre los tres niveles de gobierno para garantizar y mantener la paz, el orden público y la seguridad en el Estado.

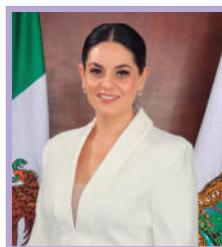
Con las acciones que emprendimos este año reforzamos el marco normativo de nuestro Estado para que las autoridades competentes en materia de seguridad pública, protección civil y justicia cívica cuenten con bases legales actualizadas y claras. Además, trabajamos para clarificar competencias y asegurar que las decisiones de alto impacto comunitario se adopten con legalidad y respaldo colegiado.

Seguiremos con acciones que fortalezcan la prevención, la cultura de la legalidad y la solidaridad con el propósito de preservar la tranquilidad de las familias coahuilenses y proyectar a nuestro Estado como referente nacional en materia de seguridad, justicia restaurativa y convivencia ciudadana. ■

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD



Integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.
Coordinadora: María Guadalupe Oyervides Valdez

TRABAJOS LEGISLATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO

En marzo exhortamos al Congreso de la Unión a retomar las propuestas e iniciativas de reforma orientadas a fortalecer el marco jurídico que garantice condiciones dignas y seguras al trabajo de las periodistas y los periodistas en México. Lo anterior con el objetivo de que la libertad de expresión y el ejercicio de la labor periodística no se conviertan en motivo de amenazas, hostigamiento, secuestro, tortura, desaparición o, incluso la pérdida de la vida. Este llamado se sustenta en el antecedente de que tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, diversos grupos parlamentarios han presentado iniciativas tendientes a mejorar las condiciones laborales y de seguridad de quienes ejercen el periodismo, sin que se hayan dictaminado.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

La relevancia de este exhorto se vincula con el fortalecimiento democrático. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que la libertad de expresión constituye piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática, pues permite la circulación de ideas y el control ciudadano sobre los poderes públicos.⁴ Asimismo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ha reiterado que la “libertad de prensa es esencial para la existencia de sociedades democráticas, libres y participativas”.⁵

En ese contexto, los trabajos legislativos orientados a garantizar la seguridad y dignidad de quienes ejercen el periodismo, además de proteger derechos, consolidan la democracia. Así, la ausencia de dictámenes sobre iniciativas presentadas ante las Cámaras del Congreso de la Unión, refleja una deuda pendiente con la sociedad que exige un marco normativo capaz de asegurar que la labor periodística se realice sin miedo y con plena libertad.

También en marzo aprobamos reformas a los numerales 1 y 2 del artículo 477, el numeral 2 del artículo 478 y los numerales 1 y 5 del artículo 497 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de alinearlos con los principios rectores establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación federal electoral. Estas modificaciones buscan otorgar seguridad y certeza jurídica a los procesos electorales en Coahuila.

De esta manera, homologamos nuestra ley en lo relativo a la fiscalización de recursos, la capacitación electoral, la designación



Reconocimiento

al Profr. Javier
Mendoza Jaramillo,
caricaturista político.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

del funcionariado de casilla, el uso de tecnologías para el voto electrónico y las candidaturas judiciales, así como el fortalecimiento de la colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Local Electoral.

Con estas reformas se refuerza la transparencia, eficiencia y equidad en los procesos electorales locales, particularmente en los de carácter judicial.

En junio aprobamos reformas al artículo 167, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de modificar la fecha de inicio de los procesos electorales ordinarios para pasar del 1º de enero al 1º de diciembre del año anterior a la jornada comicial. Esta modificación responde a una visión anticipatoria y preventiva, pues al contar con más tiempo para planear, ejecutar y supervisar cada etapa del proceso electoral, las autoridades competentes en la materia podrán operar con mayor orden, disminuir riesgos de retrasos y garantizar una preparación minuciosa de todas las actividades institucionales, además de fortalecer el valor democrático de las elecciones al permitir que los actores políticos y las autoridades cuenten con plazos razonables para cumplir con sus obligaciones, generar estrategias y presentar impugnaciones en tiempo.

También en junio aprobamos la reforma del artículo 169, numeral 1, inciso b) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de modificar la duración de las precampañas y campañas electorales, para optimizar los tiempos destinados a la actividad proselitista. Lo anterior con pleno respeto de los principios de racionalidad y certeza.

Las precampañas para cargos legislativos comenzarán noventa días después del inicio del proceso –y no en sesenta días como antes estaba previsto–. En cuanto a las campañas electorales para aquellos cargos, su duración pasa de cuarenta a treinta días. De tal forma, al tratarse de campañas más breves, se reducirán gastos, tanto para el Estado como para los partidos políticos y se disminuirá el riesgo de uso indebido del financiamiento. Además, desde la óptica ciudadana, la reducción en la duración de las campañas se traduce en un mayor interés y atención por parte de las personas votantes, al evitarse el desgaste que provocan procesos largos y repetitivos. Además, la reforma contribuye a la democratización del acceso al poder público, ya que al ordenar los tiempos se posibilita que más personas participen en igualdad de condiciones.

Aunadas a esas reformas, aprobamos la reforma al artículo 203, numeral 3, inciso n), del Código Electoral para el Estado de Coahuila

AGENDA TEMÁTICA

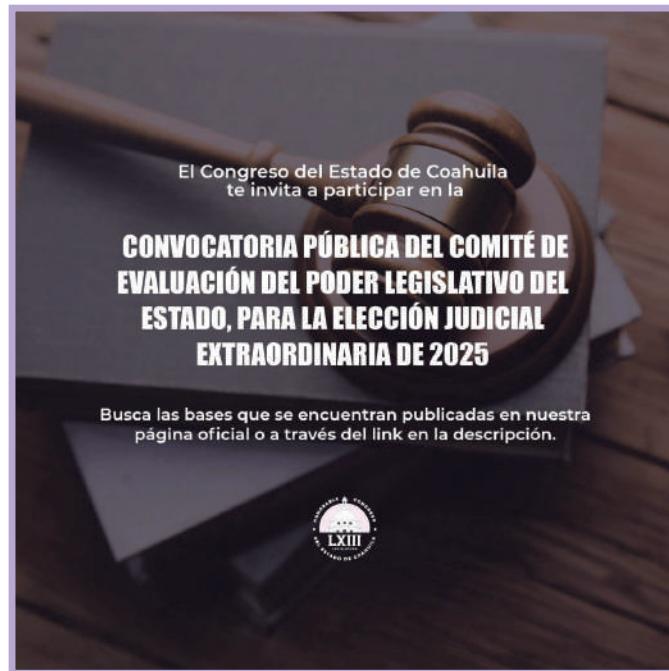
EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

de Zaragoza, para determinar sobre la inclusión de la fotografía de las personas candidatas a diputaciones locales en las boletas electorales, con el propósito de fortalecer la confianza ciudadana en los procesos comicios, facilitar el ejercicio del voto libre e informado y consolidar el principio de certeza en la expresión de la voluntad popular. En la aprobación de esta reforma atendimos a la libertad de configuración normativa que el Congreso local puede ejercer, y que permite ajustar y perfeccionar el marco legal con base en las necesidades reales de su electorado. En ese sentido, la aprobación muestra sensibilidad al contexto local y responde con oportunidad a los retos que enfrenta la ciudadanía para ejercer su derecho al voto. También, esta reforma atiende al principio de progresividad de los derechos humanos previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues al tratarse de una medida que amplía el acceso a un voto informado y sin restricciones, se encamina hacia la ampliación de derechos ya reconocidos. Además, se vincula estrechamente con el principio de no discriminación, al permitir que sectores tradicionalmente excluidos o con menor acceso a información digital —como personas adultas mayores, personas con escasa alfabetización, o comunidades rurales— puedan participar con mayor claridad y certeza en las jornadas electorales y emitir su voto.

Por otra parte, dentro de los trabajos legislativos orientados al fortalecimiento democrático, impulsamos reformas generales en materia electoral, así como acciones específicas que aseguraron la renovación democrática del Poder Judicial del Estado conforme a la normatividad vigente.

En ese contexto, las reformas constitucionales y las modificaciones al Código Electoral para el Estado y a la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado, que aprobamos en diciembre de 2024 en materia judicial, dieron lugar a la emisión de una convocatoria general dirigida a los Poderes del Estado, para integrar sus Comités de Evaluación de las personas aspirantes a cargos judiciales. Así, el 3 de enero presentamos ante el Pleno del Congre-



Convocatoria
Pública para la
elección judicial
extraordinaria
2025.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD



Integrantes
del Comité
de Evaluación
del Poder
Legislativo de
Coahuila.
Enero de
2025.

so la propuesta de integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el proceso Judicial electoral extraordinario del año 2025. Las personas aprobadas para integrarlo fueron:

- Giovanni de la Peña Merlos.
- Elizabeth Colchado Galindo.
- Francisco de León Tello.

El 6 de enero el Comité de Evaluación del Poder Legislativo celebró su primera reunión de trabajo y en ella emitió la convocatoria para la elección judicial extraordinaria; al día siguiente difundimos la Convocatoria Pública del Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de Coahuila de Zaragoza, para la elección judicial extraordinaria 2025, la cual estableció los principios y las reglas para regular el registro, la participación, la elegibilidad, la idoneidad, la evaluación y la conformación del listado de los perfiles mejor calificados de candidatas y candidatos, a fin de que se determinara libremente la postulación de las planillas correspondientes ante el Instituto Electoral de Coahuila.

Luego de que los tres poderes del Estado presentamos la postulación de las planillas, la autoridad electoral desarrolló el proceso correspondiente y el 1 de junio se llevó a cabo la jornada electoral donde fueron votadas las personas candidatas a ocupar

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD



una magistratura o un juzgado. Posteriormente, el 4 de agosto tomamos la protesta de ley a las personas electas.

Las acciones legislativas que emprendimos este año en materia de actualización, depuración y armonización normativa, así como en seguridad, protección civil y fortalecimiento democrático, tuvieron como propósito afirmar el derecho a la seguridad jurídica, fortalecer esquemas de protección y reafirmar la confianza de las personas en las instituciones y en procesos democráticos que se desarrollen con reglas claras y equitativas.

En ese contexto, nuestras tareas legislativas de depuración, actualización y armonización permiten que las normas legales respondan a las necesidades actuales de la población y se mantengan alineadas con las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación federal. Con ello, reafirmamos nuestro compromiso con un orden jurídico moderno, eficaz y accesible para todas las personas.

Toma de protesta de ley de las personas electas a las magistraturas y juzgados del Poder Judicial del Estado de Coahuila. Salón de sesiones del Pleno del Congreso del Estado.
4 de agosto de 2025.

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 1.

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

Además, aprobamos disposiciones normativas que refuerzan la capacidad de respuesta del Estado y de los municipios en materia de seguridad pública y frente a riesgos y emergencias. Nuestro objetivo es propiciar entornos seguros y promover condiciones de paz y tranquilidad públicas, así como de estabilidad social. También impulsamos medidas que amplían la participación política, favorecen la inclusión de personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad y fortalecen la transparencia en los procesos electorales.

De esta manera, actuamos con responsabilidad y visión de futuro. Daremos continuidad a nuestro trabajo para afianzar un entorno de legalidad, seguridad y democracia que atienda a las necesidades y aspiraciones de las y los coahuilenses. ■





H. CONGRESO DEL ESTADO DE

COAHUILA

LXIII LEGISLATURA

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO

2

**DERECHOS HUMANOS
Y ATENCIÓN A
PERSONAS EN
SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD**

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Integrantes de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos.
Coordinador: Antonio Attolini Murra.

Nuestro trabajo legislativo en materia de derechos humanos y atención a personas en situación de vulnerabilidad, se fundamenta en los mandatos establecidos en los artículos 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º, párrafo séptimo, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 9 de la Carta de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de Coahuila.

Así, nos corresponde legislar para que los principios de respeto y protección de los derechos humanos, así como su garantía efectiva, se conviertan en realidades palpables en la vida de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y otros grupos que requieren un respaldo institucional firme, estable y confiable sustentado en normas jurídicas claras que garanticen continuidad.

Este año avanzamos en la construcción de un marco normativo que asegura la vigencia de aquellos principios y sentamos bases firmes para que las instituciones estatales dispongan de instrumentos legales que les permitan dar respuestas eficaces.

MUJERES

En este segundo año de ejercicio constitucional continuamos con acciones legislativas que impulsan la participación de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social de sus comunidades. También trabajamos para disminuir las barreras históricas y estructurales que han limitado el ejercicio pleno de sus derechos y para promover esquemas de protección frente a cualquier forma de violencia o discriminación.

En ese contexto, llevamos a cabo en enero el foro y mesas de trabajo "Avanzando en Derechos de las Mujeres". En este espacio escuchamos las opiniones y propuestas de diferentes colectivos feministas y de personas defensoras de los derechos humanos, quienes las presentaron de manera puntual para enriquecer la agenda legislativa y fortalecer las acciones encaminadas a la protección y promoción de los derechos de las mujeres en Coahuila.

En este foro nos acompañaron magistradas del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila y del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, así como la Secretaría de las Mujeres en el Estado, la Fiscal de las Mujeres y la Niñez; la Directora de Comunicación e Imagen del Estado y la titular del Centro de Justicia y Empoderamiento para la Mujer en Coahuila.

De esta manera, impulsamos un espacio plural de diálogo y colaboración interinstitucional que nos permite avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

También en enero exhortamos a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva entre las instituciones aseguradoras políticas que incentiven el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad, a planes de protección financiera adecuados a sus necesidades. Lo anterior con el propósito de avanzar hacia la igualdad sustantiva, garantizar su inclusión económica y fortalecer su autonomía frente a riesgos y contingencias.

Mujeres y colectivos feministas participaron en el foro “Avanzando en Derechos de las Mujeres”, con propuestas que enriquecieron la agenda legislativa e impulsarán acciones parlamentarias para la protección de los derechos de todas

la Mujer en Coahuila.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



CONVOCATORIA

"FORO DE MESAS DE TRABAJO:
AVANZANDO EN LOS DERECHOS DE LAS
MUJERES"

El H. Congreso del Estado de Coahuila, a través del Comité de Igualdad y No Discriminación es cumplidor de los derechos a la participación, ha iniciado un espacio de interacción conjunta con organizaciones de población feminista, defensoras de derechos humanos, y demás autoridades invitadas. Este foro busca fortalecer las demandas presentadas al Congreso, conocer y atender las problemáticas más relevantes con las que las mujeres se encuentran.

Con base en este principio, y siguiendo los resultados de diálogo que han fortalecido la relación entre sociedad civil y gobernanza en Coahuila, el H. Congreso del Estado de Coahuila:

CONVOCADA A:

- ✓ Las colectivas feministas, organizaciones, autoridades e instituciones que trabajan en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, y/o de manera individual, en calidad o coordinadas, dentro del Estado de Coahuila.
- ✓ Activistas, defensoras de derechos humanos que buscan difundir y sensibilizar las distintas formas de violencia contra las mujeres, así como quienes trabajan por la igualdad y el bienestar de las mujeres.
- ✓ Ciudadanas, agrupaciones o entidades en general que tengan interés en la agenda de derechos humanos, igualdad de géneros y no violencia contra las mujeres.

El proceso de participación, será en tres etapas:

- Lunes en reunión de derechos humanos, atención a víctimas y personas desaparecidas.
- Miércoles en reunión de igualdad y no discriminación.
- Viernes en reunión de violencia.

B ÁSIS

I. Etapa de diálogo

La reunión de esta etapa se realizará el 29 de enero del 2025 a las 17:00 hrs. Para asistir previamente, se necesita realizar su registro previo en el siguiente formulario: <https://forms.gle/9PQHfLjCfUfLqzv2A>. Los participantes podrán solicitar la participación de otra persona en caso de que no estén autorizadas para asistir a la reunión. Para la asistencia a esta reunión, se requerirá que adjunten su perfil legislativo en el formato de inscripción.

II. Desarrollo del foro:

Al finalizar el foro, se generará un informe detallado que incluirá las conclusiones y propuestas de los mesas de trabajo. Este documento será entregado a la Comisión de Igualdad y No Discriminación para que las proposiciones sean sistematizadas y consideradas en los trámites legislativos.

Foro y mesas de trabajo "Avanzando en los Derechos de las Mujeres. Edificio del Congreso del Estado. 29 de enero 2025.

Convocatoria al Foro y mesas de trabajo "Avanzando en los Derechos de las Mujeres". Edificio del Congreso del Estado. 16 de enero 2025.



Asistentes al foro y mesas de trabajo "Avanzando en los Derechos de las Mujeres". Salón de sesiones del Pleno del Congreso. 29 de enero de 2025.

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Foro y mesas de trabajo "Avanzando en los Derechos de las Mujeres.
Edificio del Congreso del Estado.
29 de enero 2025.



AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

En febrero solicitamos a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Secretaría de Salud del Estado para que, en el ámbito de sus competencias, instauren bancos de leche materna y promuevan campañas de donación de leche materna, con el propósito de garantizar el derecho a la salud y a la alimentación adecuada de las y los lactantes, asegurar su nutrición temprana, fortalecer su sistema inmunológico, prevenir enfermedades y favorecer su desarrollo integral, en congruencia con los principios de igualdad y protección de las infancias.

También en febrero solicitamos a los 38 Municipios del Estado para que, en el marco de sus atribuciones, realizaran preparativos y adoptaran las medidas de seguridad necesarias con el fin de resguardar y garantizar las marchas y eventos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer. Así, reafirmamos nuestro compromiso de proteger la participación libre y segura de las mujeres en la vida pública, así como su integridad física y emocional durante las manifestaciones.

En marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, las diputadas y los diputados asistimos a la presentación de resultados y avances de la Estrategia Integral de las Mujeres en Coahuila, misma que impulsan los Sistemas Estatales para la Igualdad y el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En esta estrategia participamos en el eje de Mujer y Estado de Derecho con el compromiso de legislar con perspectiva de género para mejorar la calidad de vida de las mujeres, así como



Presentación de resultados y avances de la Estrategia Integral de las Mujeres en Coahuila. Saltillo, Coahuila de Zaragoza. 5 de marzo de 2025.

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Conmemoración
del Día
Internacional de la
Eliminación de la
Violencia Contra
las Mujeres.

para prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias contra ellas. Ese compromiso ha dado paso a decisiones relevantes en el ámbito legislativo.

En noviembre de 2024
aprobamos la reforma
constitucional que creó
la Fiscalía de las
Mujeres y la Niñez. Para
diciembre de 2025, en el
marco de coordinación
interinstitucional
entre autoridades, los
feminicidios en Coahuila
se redujeron 55%

Ciertamente, la efectividad del trabajo legislativo y la coordinación interinstitucional se refleja en resultados verificables: en noviembre del año pasado, a iniciativa del titular del Poder Ejecutivo, las diputadas y los diputados aprobaron la reforma constitucional para crear la Fiscalía de las Mujeres y la Niñez, órgano especializado en la investigación y persecución de delitos de género y contra las infancias. Esta acción legislativa fortaleció el marco institucional. Para diciembre de 2025, los feminicidios en Coahuila registraron una disminución del 55%, de acuerdo con datos proporcionados por el Fiscal General del Estado. Este resultado confirma que las reformas aprobadas y la coordinación entre poderes públicos y autoridades, producen impactos reales en la protección de la vida y la integridad de las mujeres.⁶

También en marzo, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Secretaría

6. De acuerdo con datos proporcionados por la titular de la Fiscalía de las Mujeres y la Niñez <https://noticiasnrt.com/2025/10/15/feminicidios-bajan-63-en-coahuila-pero-aun-no-es-suficiente-katy-salinas/> y <https://democratacoahuila.com/2025/10/22/feminicidios-en-coahuila-disminuyen-de-forma-significativa-63-menos-en-2025/>

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A
PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

POR: FERNANDA FAMILIAR



Conferencia

“Mujer-Es Éxito”
que impartió
Fernanda Familiar.
Saltillo, Coahuila.
7 de marzo de
2025.



AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

de las Mujeres, en el marco del Día Internacional de las Mujeres, convocamos a participar en la conferencia magistral “Mujer-Es Éxito” que impartió la comunicadora y conferencista Fernanda Familiar. Este evento nos invitó a reflexionar sobre el bienestar personal, profesional y la importancia de la igualdad de género. Con esta actividad reafirmamos nuestro compromiso de impulsar acciones para el bienestar integral de las mujeres.

Por otra parte, con el propósito de atender eficazmente y con perspectiva de género los casos de acoso y hostigamiento sexual en los centros de trabajo, en marzo aprobamos reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres; al Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado; al Estatuto Jurídico para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y de los Municipios de Coahuila; y al Código Municipal para el Estado. Con esas modificaciones que incluyen la actualización del concepto de violencia laboral y el establecimiento de responsabilidades específicas para los gobiernos estatales y municipales, aseguramos el principio de igualdad sustantiva; generamos, en congruencia con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, condiciones laborales libres de acoso y hostigamiento sexual y prevenimos prácticas discriminatorias que limitan su participación plena en el ámbito laboral.

Además, en marzo nos pronunciamos a favor de continuar con acciones concretas que garanticen a las mujeres más oportunidades, más derechos y más justicia. Reiteramos que todas las voces y expresiones deben ser escuchadas y tomadas en cuenta, y subrayamos la importancia de fortalecer las estrategias para alcanzar la igualdad y asegurar que mujeres, niñas y adolescentes tengan acceso a una vida libre de violencia. Asimismo, conmemoramos los logros de mujeres valientes que, a lo largo de cada época y sociedad, han levantado la voz contra las injusticias.⁷

Además, iluminamos de color morado el Palacio Legislativo como símbolo de nuestro compromiso con la igualdad y la lucha

Aprobamos reformas legales que propician condiciones laborales libres de acoso y hostigamiento sexual, en congruencia con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y con los principios de igualdad sustantiva y no discriminación

7. Primera y segunda sesión del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, https://www.congresocoahuila.gob.mx/congreso/TG/gacetas/20250303_PPO01.pdf y https://www.congresocoahuila.gob.mx/congreso/TG/gacetas/20250311_PPO02.pdf

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Integrantes de la Comisión de Igualdad y No Discriminación

Coordinadora: Blanca Rubí Lamas Velázquez.

contra la violencia hacia a las mujeres. De esa forma visibilizamos la importancia de sumar esfuerzos a esta causa.

En mayo solicitamos a los 38 Ayuntamientos del Estado fortalecer las estrategias, herramientas y acciones orientadas a prevenir la violencia contra las mujeres en los espacios urbanos. Con ello impulsamos políticas públicas que garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y, aseguren, bajo los principios de igualdad sustantiva y no discriminación, entornos seguros e igualitarios para todas.

También en mayo, nuestro recinto albergo la presentación del libro: "Sara Madero, Revolucionaria" de la autora Diana Esther Martínez Cárdenas a quien acompañaron la maestra Machely Flores Reyna, Directora de la Escuela de Historia de la Universidad Autónoma de Coahuila, así como la diputada que coordina la Comisión de Juventud y Niñez. Este libro difunde la participación de las mujeres en el movimiento social y revolucionario del Siglo XX y visibiliza



Presentación
del libro "Sara
Madero,
Revolucionaria".
Lobby del Edificio
del Congreso del
Estado.
27 de mayo
de 2025.

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

la figura de Sara Pérez Romero, esposa de Francisco I. Madero. Con eventos como éste reconocemos la trayectoria de mujeres que fueron protagonistas de la historia de nuestro país y fortalecemos la difusión cultural que preserva la memoria histórica.

En junio exhortamos a las Contralorías Municipales y a las instancias de la Mujer de los 38 Municipios del Estado a realizar, con perspectiva de género, campañas internas de formación y sensibilización dirigidas a las personas servidoras públicas municipales. Asimismo, requerimos a las Secretarías de Salud, de Educación y de las Mujeres del Gobierno Federal que, en coordinación con sus homólogas en los estados, implementen más y mejores políticas públicas que garanticen a las niñas y adolescentes el acceso a una salud menstrual digna en el sistema escolar nacional. También, solicitamos a los 38 Municipios del Estado que, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres de Coahuila, elaboren políticas públicas orientadas a prevenir y combatir la violencia contra las mujeres en los espacios públicos.

Lo anterior con el objetivo de contribuir a la construcción de entornos igualitarios, seguros y libres de violencia, en los que se respete plenamente la dignidad y los derechos de las mujeres y de las niñas.

Además, nos pronunciamos para expresar nuestra solidaridad con todas las mujeres periodistas que, con valentía y compromiso, sostienen la libertad de expresión en nuestro país, y reiteramos que no puede haber libertad de prensa si ellas no pueden ejercer su voz con libertad y sin miedo.⁸

Foro "Violencia Vicaria y Agenda de Género 2025: Retos y Acciones Desde lo Legislativo". Lobby del Congreso del Estado. Junio de 2025.



AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Aunado a las acciones anteriores, en junio llevamos a cabo el Foro "Violencia Vicaria y Agenda de Género 2025: Retos y Acciones Desde lo Legislativo", con el propósito de abrir un espacio de análisis y reflexión sobre los desafíos que enfrenta el marco jurídico en la atención y prevención de la violencia vicaria, así como para delinear acciones legislativas que fortalezcan la protección de las mujeres y de sus hijas e hijos.

En este evento participaron como expositoras, Jennifer Seifert, fundadora del Frente Nacional Contra la Violencia Vicaria y Diana Murrieta, Presidenta y Fundadora de "Nosotras para Ellas, A.C.", activista y especialista en temas de género. Ambas compartieron sus experiencias y testimonios en torno a la violencia vicaria, así como las consecuencias que ésta genera en niñas, niños y adolescentes. Además, presentaron propuestas sobre las cuales se puede legislar para atender esa problemática y destacaron la importancia de que las instituciones y el poder legislativo fortalezcan los mecanismos de protección y garanticen el acceso a la justicia para las mujeres y sus familias.

Este foro se convirtió en un espacio de diálogo plural y constructivo, en el que se destacó la necesidad de enfrentar de manera integral los retos que plantea la violencia vicaria en la sociedad.

En julio organizamos, en coordinación con la Red de Investigadores y Consultores de Hispanoamérica, una conferencia en la que reflexionamos sobre un tema de actualidad: "Inteligencia Artificial: ¿Una nueva herramienta para la violencia digital?" que nos

En junio
realizamos el
foro "Violencia
Vicaria y
Agenda
de Género
2025", donde
especialistas
compartieron
propuestas
para fortalecer
la protección
jurídica y
garantizar
justicia a
quienes
enfrentan
esa violencia



Conferencia "Inteligencia Artificial: ¿Una nueva herramienta para la violencia digital?". Lobby del Congreso del Estado. 9 de julio de 2025.

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Conferencia “Inteligencia Artificial: ¿Una nueva herramienta para la violencia digital?”. Lobby del Congreso del Estado. 9 de julio de 2025.

impartió la Doctora Laura Coronado Contreras, especialista en temas de derecho digital, regulación del ciberespacio y cultura digital. Este evento convocó a diputadas locales, magistradas, representantes de organizaciones civiles y ciudadanía en general. Durante la conferencia se reflexionó sobre los riesgos y desafíos que plantea el uso de la inteligencia artificial en entornos digitales, especialmente en lo que respecta a la violencia de género y la protección de los derechos humanos en el ciberespacio. La expositora compartió su experiencia académica y profesional. Así mismo destacó la importancia de generar marcos legales y sociales que permitan aprovechar las ventajas de la tecnología sin dejar de lado la dignidad y seguridad de las personas.

En septiembre aprobamos la reforma a la fracción XVII del artículo 9 y la adición del artículo 32 Bis 1, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, con la cual se reconoce el derecho de las trabajadoras a descansos por gravidez y lactancia, así como a licencia menstrual en casos de endometriosis o dismenorrea incapacitante. Esta reforma garantiza que las ausencias puedan ser cubiertas mediante trabajo a distancia o con goce de sueldo, si afectar prestaciones laborales y constituye un avance en la protección de la salud menstrual, así como en el respeto a la dignidad y los derechos de las mujeres en el ámbito laboral.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

El reconocimiento del voto femenino en México el 17 de octubre de 1953 marcó un hito en la construcción de la democracia y la igualdad. Fue resultado de décadas de lucha de mujeres y colectivos que exigieron ciudadanía plena y ello posibilitó que en 1955 las mexicanas participaran por primera vez en elecciones federales. Para conmemorar el 72 aniversario de aquel reconocimiento, en octubre organizamos en coordinación con el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila, la Secretaría de las Mujeres en el Estado, el Instituto Electoral de Coahuila y el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila, el conversatorio “A 72 años del voto de la mujer, ¡Aquí Estamos!”. Este evento sumó la participación de Dulce María Sauri Riancho, primera gobernadora de Yucatán y expresidenta de la Cámara de Diputados; María Teresa Ortuño Gurza, economista y ex senadora de la República y Patricia Mercado Castro, ex candidata presidencial y actual diputada federal, quienes reflexionaron sobre los avances y retos en la participación política de las mujeres. En el marco de este conversatorio refrendamos el compromiso del Congreso del Estado de legislar con perspectiva de género y consolidar un sistema jurídico que proteja, promueva y garantice los derechos de las mujeres y las niñas, porque sin igualdad sustantiva no hay democracia verdadera.

Asimismo, nos pronunciamos con motivo de la conmemoración del voto de la mujer en México, para señalar que cada voto que se emita debe garantizar oportunidades y cambios concretos en la vida de las mujeres y niñas. También hicimos un llamado a su participación activa.⁹

Como muestra del compromiso con las mujeres y las niñas, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que se conmemora cada 25 de noviembre, en busca de hacer conciencia y recordarnos la importancia de proteger sus derechos en

“Hablar del voto de las mujeres es hablar de la historia, pero también es hablar de futuro, de cómo seguimos construyendo un estado más igualitario, más justo y representativo.”

■ LUZ ELENA G. MORALES NUÑEZ. PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Conversatorio en conmemoración de los 72 Años del Voto de la Mujer.

todos los ámbitos, así como de construir una sociedad sin violencia de género, iluminamos en color naranja la sede del Congreso del Estado.

El trabajo que realizamos este año en torno a los derechos de las mujeres y las niñas de Coahuila es resultado del análisis, el diálogo y la acción legislativa. Reconocemos que la construcción de una sociedad justa e igualitaria exige responsabilidad y constancia. Los avances alcanzados representan pasos importantes, pero también evidencian que aún existen retos que debemos atender. Por ello, rerendamos nuestro compromiso de legislar con perspectiva de género, fortalecer el marco jurídico e impulsar políticas públicas que garanticen la igualdad sustantiva para todas y todos, con la convicción de que la vida, la integridad y la dignidad de las mujeres deben permanecer en el centro de nuestras decisiones.■

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Hablar de las infancias en Coahuila es hablar del presente y del futuro de nuestro Estado. Éstas forman parte esencial de la estructura social y representan un sector que requiere atención prioritaria desde el ámbito legislativo.

Niñas, niños y adolescentes enfrentan condiciones diversas: algunas y algunos crecen en entornos familiares estables y con acceso a educación, mientras que otras y otros viven en contextos de desigualdad, violencia o falta de oportunidades. Estas problemáticas –que incluyen la falta de acompañamiento familiar, la exposición a distintas formas de violencia, el embarazo adolescente y la dificultad de acceder a espacios educativos y de desarrollo–, requieren de un marco jurídico sólido que permita atenderlas de manera integral, coherente y sin discriminación.

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

De ahí que nuestra tarea como legisladoras y legisladores sea generar las condiciones legales que permitan a las instituciones garantizar educación de calidad, salud, protección contra la violencia y espacios de participación.

En suma, debemos reconocer los desafíos que enfrentan las infancias y asumir la responsabilidad de legislar con visión de futuro. Cada norma o acuerdo que aprobemos debe colocar a niñas, niños y adolescentes en el centro de nuestras decisiones, de modo que sus derechos no sean postergados, ni condicionados. Así, contribuiremos a la construcción de un Coahuila donde las instituciones respondan con eficacia y donde las infancias crezcan en entornos de igualdad, dignidad y bienestar.

Por ello, este año continuamos nuestro trabajo de impulsar acciones a favor de las infancias de Coahuila.

En enero emitimos un exhorto al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para que, en coordinación con otras autoridades competentes, formulen recomendaciones específicas que aborden los riesgos psicosociales asociados al uso de la inteligencia artificial – como la adicción, la exposición a contenido inapropiado o la suplantación de identidad–, con el propósito de garantizar la protección de sus derechos y fortalecer una cultura de ciberseguridad. Nuestro objetivo es contribuir a que niñas, niños y adolescentes hagan uso seguro, responsable y positivo de las tecnologías digitales y que las instituciones cuenten con lineamientos claros para prevenir riesgos y promover entornos virtuales más confiables.

En febrero nos pronunciamos con motivo de la conmemoración del “Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer Infantil”, una fecha que nos invita a reflexionar sobre el desafío que representa esta enfermedad y el impacto que tiene en la salud, el bienestar emocional, educativo y social de las niñas y los niños, así como en la estabilidad de sus familias. Reconocimos la invaluable labor de asociaciones civiles, en especial de “Luchando por Ángeles Pequeños”, que brindan apoyo integral y acompañamiento a quienes enfrentan esta batalla. Con este pronunciamiento rendimos homenaje a las y los pequeños guerreros que luchan cada día, a quienes han vencido la enfermedad y a quienes, aunque partieron pronto, nos dejaron un legado de amor y valentía. Reafirmamos nuestro compromiso de construir un futuro más justo y humano, en el que ninguna niña ni niño tenga que enfrentar el cáncer en soledad.¹⁰

Las infancias de Coahuila son el presente y el futuro de nuestro Estado

10. Sexta sesión del primer período de la Diputación Permanente del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, https://www.congresocoahuila.gob.mx/congreso/TG/gacetas/20250204_PPR06.pdf

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

En abril nos pronunciamos en conmemoración del Día del Niño y la Niña. Resaltamos que la primera infancia constituye una etapa decisiva para el desarrollo integral y que garantizar nutrición, salud, educación, seguridad y acceso a recreación resulta fundamental para que cada niña y niño alcance su máximo potencial. Subrayamos que en comunidades rurales persisten retos adicionales para acceder a actividades de esparcimiento y formación cultural, lo que limita su desarrollo pleno. Por ello, hicimos un llamado a instituciones educativas, dependencias federales, estatales y municipales, sector privado, medios de comunicación y sociedad en general a trabajar de manera conjunta y coordinada, a través de programas y proyectos que incluyan atención a la población infantil en todos los

rincones del Estado, por lo más valioso que tiene Coahuila: sus niñas y niños.¹¹

Además, ese mismo mes, solicitamos a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes que instrumentara políticas integrales que tengan por

Nos pronunciamos
en el Día Internacional
de la Lucha contra el
Cáncer Infantil, para
honrar la valentía de
las y los pequeños
guerreros y reafirmar
nuestro compromiso de
que ninguna niña, ni niño
enfrente esta batalla en
soledad

objetivo identificar, prevenir y, en su caso, asistir a niñas, niños y adolescentes en situación de calle. Nuestro objetivo es que estas acciones permitan ofrecer alternativas reales de inclusión, protección y desarrollo en entornos seguros y dignos.

En mayo exhortamos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de las Mujeres y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que, en coordinación con sus homólogos en los estados, reforzaran las acciones encaminadas a erradicar el matrimonio infantil en México, a fin de garantizar la protección de niñas y adolescentes. Asimismo, solicitamos a la Secretaría de Bienestar

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Niñas y niños
integrantes del
Cabildo Infantil del
Municipio de Saltillo,
reciben de diputadas
del Congreso,
información sobre el
quehacer legislativo.
Salón de sesiones del
Congreso del Estado.
19 de junio de 2025.

fortalecer y ampliar los programas destinados al cuidado y la atención de la primera infancia, en especial aquellos vinculados con las estancias infantiles, dado su impacto social y humano, así como su contribución al bienestar de las madres trabajadoras y sus familias. El objetivo de estas acciones es claro: erradicar el matrimonio infantil y fortalecer el cuidado de la primera infancia para asegurar un presente protegido y un futuro de oportunidades.

En junio requerimos a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que, en coordinación con sus homólogas en los estados, pusiera en marcha acciones y políticas públicas eficientes orientadas a erradicar el trabajo infantil en México. Nuestro propósito es asegurar que niñas, niños y adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos, acceder a la educación y desarrollarse en entornos seguros y libres de explotación laboral.

También en junio recibimos en la sede del Congreso a las niñas y a los niños integrantes del Cabildo Infantil del Municipio de Saltillo. Durante su visita, conocieron sobre el trabajo que realizamos las diputadas y los diputados y participaron en un ejercicio legislativo que fue guiado por las diputadas que coordinan las Comisiones de Jóvenes y Niñez y de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas. Con acciones como esta, contribuimos a fortalecer los valores cívicos y a impulsar la participación de las infancias en la vida democrática, con el fin de que, desde temprana edad, desarrollos compromiso y responsabilidad social.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

En agosto aprobamos la adición del inciso i) al numeral 1 del artículo 10, así como la adición de un artículo 11 Ter y la modificación de la denominación del Capítulo Tercero del Título Segundo del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de determinar que los derechos de las y los ciudadanos a ser votadas y votados se suspenderán cuando se les declare como personas deudoras alimentarias morosas y, por tanto, no podrán ser registradas como candidatas o candidatos para cualquier cargo de elección popular.

Esa determinación armoniza el texto de nuestro código electoral con lo que señala el artículo 38, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fue modificado en mayo de 2023 para otorgar protección reforzada a niñas, niños y adolescentes que

sean acreedores alimentarios, toda vez que era necesario vincular el incumplimiento de la obligación alimentaria con consecuencias y afectaciones materiales y patrimoniales para toda persona deudora

En agosto aprobamos modificaciones al Código Electoral que suspenden derechos político-electorales a personas deudoras alimentarias morosas, con el fin de garantizar el interés superior de la niñez

alimentaria morosa que le hagan verse obligada a cumplir con su responsabilidad. Además, en correspondencia con dicha disposición constitucional, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes señala en su artículo 135 Sexties, que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, dispondrán lo necesario para establecer como requisito la presentación del certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias cuando, entre otras causas, una persona pretenda participar como candidata a cargos concejiles y de elección popular. Aprobamos estas modificaciones al Código Electoral para impulsar una sociedad más justa, en la que el interés superior de la niñez prevalezca como principio rector.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Integrantes
de la Comisión
de Jóvenes y
Niñez.
Coordinadora:
María del Mar
Treviño Garza.

En septiembre aprobamos la adición de un segundo párrafo al artículo 349 del Código Penal de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de robustecer el tipo penal que prevé dicha disposición, a fin de vincular la alta responsabilidad que tienen quienes desempeñan acciones de guarda, custodia o cuidado de niñas, niños y adolescentes, con el deber de protección y salvaguarda de sus derechos. Con esta reforma reafirmamos que cualquier omisión o vulneración en el cumplimiento de estas obligaciones debe sancionarse, lo que asegura un marco jurídico más sólido para la defensa y el respeto de la infancia y la adolescencia en nuestro Estado.

En noviembre nos pronunciamos para reconocer y agradecer la participación de todas las personas que intervinieron en la realización del “Parlamento Estudiantil Coahuila 2025” y, sobre todo, de quienes fungieron como diputadas y diputados estudiantiles. Ellas y ellos abordaron en tribuna importantes temas, entre ellos, el acoso escolar, fenómeno que exige la colaboración de gobierno, escuela, familia y sociedad para garantizar entornos seguros y libres de violencia. Desde este Congreso reafirmamos el compromiso de transformar sus voces en acciones concretas. ¹²

Cada acción legislativa que emprendimos este año tiene un mismo propósito: que niñas, niños y adolescentes vivan libres de violencia, con acceso a educación, salud y recreación, así como a oportunidades reales para crecer en entornos seguros y dignos. Continuaremos nuestro trabajo a favor de su bienestar. ■

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A
PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



JÓVENES

R econocer las necesidades, aspiraciones y desafíos que enfrentan las y los jóvenes en el primer cuarto del siglo, es tarea clave para impulsar su desarrollo integral y asegurar que cuenten con las condiciones adecuadas para expandir sus talentos y capacidades. Por ello, desde el Congreso del Estado asumimos el compromiso de impulsar acciones que promuevan su acceso a la educación y a oportunidades de desarrollo; que fortalezcan su participación en la vida pública para convertirse en agentes activos de transformación social y para que vivan en entornos seguros, libres de violencia, discriminación y desigualdad.

Así, en febrero exhortamos a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, así como a la Secretaría de Salud del Estado para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones dirigidas a la atención de la salud mental de las y los jóvenes en zonas rurales. Con este llamado reafirmamos nuestro compromiso de impulsar políticas públicas que atiendan las necesidades de la juventud en comunidades rurales y contribuyan a garantizar su bienestar integral.

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

En marzo solicitamos a la Secretaría de Educación del Gobierno Federal y al Instituto Mexicano de la Juventud coordinarse con sus homólogos estatales para diseñar e implementar programas educativos y campañas de sensibilización sobre la violencia en el noviazgo, dirigidas a adolescentes y jóvenes, mediante el uso de diversas plataformas digitales. Con esta solicitud buscamos impulsar una cultura de prevención, promover relaciones sanas entre la juventud y contribuir a la construcción de entornos seguros que fortalezcan el respeto y la igualdad.

Reformamos nuestra Constitución para disminuir de 21 a 18 años, la edad para ser diputada o diputado, así como regidora o regidor municipal, con el propósito de ampliar la participación política de la juventud

En agosto realizamos, en coordinación con el Gobierno Municipal de Saltillo, a través del Instituto Municipal de la Juventud, el “Foro por el Mes de la Juventud”. Este espacio brindó la oportunidad para que las y los jóvenes expresaran sus inquietudes y presentaran propuestas sobre medio ambiente, seguridad, emprendimiento, salud y deporte. Así, este foro fortaleció su participación en la vida pública.

En septiembre aprobamos la reforma de la fracción II del artículo 36, de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 43 del Código Municipal para el Estado, con el objetivo de disminuir la edad, –de 21 a 18 años–,

Sesión del Pleno del Congreso del Estado de Coahuila.



AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

para ser electa o electo como diputada o diputado local, así como regidora o regidor municipal. Con esta modificación armonizamos nuestra legislación con la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y ampliamos las oportunidades de participación política de la juventud, al reconocer su capacidad y su derecho de incidir en la vida pública y en la construcción democrática de nuestro Estado.

También en ese mes, nos pronunciamos para reconocer el programa “Vive Libre Sin Drogas”, así como el liderazgo del Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado, en la prevención de las adicciones y la atención a la juventud. Destacamos que se trata de una estrategia transversal que fortalece la sensibilización, la prevención, la atención, la profesionalización y la reinserción, con acciones que van desde campañas informativas y educativas hasta actividades culturales, deportivas y recreativas que promueven la inclusión de comunidades marginadas y rurales. Así, este programa representa un compromiso ético y humano que marca un antes y un después en la recuperación y reintegración de las familias y, reafirma la unidad en la protección de las y los jóvenes, así como en la construcción de un futuro libre de adicciones.¹³

Además, en septiembre recibimos la visita de las y los integrantes de la Coordinación Universitaria del Semillero de Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, quienes presentaron su informe de resultados y atestiguaron la toma de protesta de quienes participan en la Coordinación Universitaria 2025-2026. De esta manera estrechamos vínculos con la comunidad universitaria y reafirmamos nuestro compromiso de acompañar la formación académica y el liderazgo estudiantil en el ámbito parlamentario.

En términos de lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ellas y ellos tienen el derecho a que se les escuche y se les tome en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, por lo que para precisar los rangos de edad de quienes podrán integrar el cabildo juvenil, así como el cabildo infantil, en octubre aprobamos la reforma y adición del artículo 101 Bis del Código Municipal para el Estado. Con esta reforma impulsamos que la voz de niñas, niños y adolescentes se traduzca en participación efectiva dentro de los cabildos municipales y que su visión contribuya a la construcción de un Coahuila más inclusivo y democrático.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Integrantes
del Semillero
de Derecho
Parlamentario y
Técnica Legislativa
de la Facultad de
Jurisprudencia
de la Universidad
Autónoma
de Coahuila.
Congreso
del Estado.
Del 2 al 4
de septiembre
de 2025.



AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Integrantes
del Cabildo
Juvenil de
Torreón
durante
su visita al
Congreso.
28 de octubre
de 2025.

En octubre recibimos en el Congreso a las y los regidores del Cabildo Juvenil de Torreón, quienes conocieron de manera directa el trabajo legislativo que se realiza en beneficio de las y los coahuilenses. Su visita reafirma la importancia de abrir espacios donde la juventud participe de manera activa con ideas y liderazgo que contribuyen al fortalecimiento de nuestra vida institucional.

Por otra parte, consideramos prioritario dar seguimiento a las propuestas presentadas por las y los jóvenes durante el Parlamento Juvenil 2024, ya que constituyen valiosos insumos para la construcción de iniciativas y reformas que incorporen sus preocupaciones y aspiraciones. Este año, quienes integraron el Parlamento Juvenil 2024 colaboraron con la diputada coordinadora de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, en la elaboración de una iniciativa para reformar el Código Penal del Estado en materia de violencia digital. Esta reforma fue aprobada en diciembre. Este ejercicio reafirma nuestro compromiso de que las propuestas juveniles, además de ser escuchadas, puedan convertirse en acciones legislativas que atiendan sus realidades y contribuyan al desarrollo del Estado.

Cada acción emprendida durante este año en favor de la juventud representó un paso más para atender sus necesidades y abrir espacios de participación. Desde el Congreso del Estado mantenemos el compromiso de continuar el trabajo en la construcción de normas que respondan a sus realidades, particularmente en ámbitos como la educación, la salud y la salud mental, entre otros. ■

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Reunión
virtual con
jóvenes
integrantes
del
Parlamento
Juvenil 2024.
Noviembre
de 2025.



Jóvenes asistentes a la sexta sesión ordinaria del Pleno del Congreso. 8 de abril de 2025.

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A
PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



PERSONAS ADULTAS MAYORES

Asegurar el reconocimiento de la dignidad y los derechos de las personas adultas mayores constituye tarea prioritaria para las diputadas y los diputados que integramos la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado. En un contexto de transformación demográfica donde la población mayor crece de manera sostenida, resulta indispensable dejar atrás visiones asistencialistas y asumir un enfoque de derechos humanos. En concordancia con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ratificada por México en 2023, en nuestra Agenda Legislativa 2024-2026, asumimos el compromiso de legislar con base en la dignidad, la no discriminación y la inclusión plena de las personas adultas mayores.¹⁴

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Tenemos la convicción de que las normas establecen las bases y el sustento de las políticas públicas que deben garantizar cuidados adecuados, respeto y protección frente a cualquier forma de abuso o marginación. Ello implica promover entornos seguros y accesibles, así como consolidar mecanismos de supervisión y regulación de casas hogar, casas de reposo, residencias de día o cualquier centro de atención de personas adultas mayores, con el fin de asegurar que los servicios de atención se brinden con calidad y responsabilidad.

De ahí que este año continuamos con acciones a favor de las personas adultas mayores y en este apartado del informe damos cuenta de las que realizamos para avanzar hacia un marco legislativo que atienda sus necesidades, proteja sus derechos y contribuya a que vivan con dignidad, respeto y plena integración en la vida social, económica y cultural de Coahuila.

Así, en enero exhortamos al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como al Congreso de la Unión para que, en conjunto con el Poder Ejecutivo Federal, revisen las condiciones actuales de las pensiones de invalidez y de cesantía en edad avanzada, así como su eventual regularización, actualización y pago, en beneficio de las y los pensionados con la Ley de 1973, bajo los criterios con los que se actualizaron las pensiones otorgadas bajo la Ley del Seguro Social de 1997, en cuanto les favorezcan. Con este exhorto reafirmamos nuestro compromiso de velar por la justicia social y de impulsar medidas que permitan un trato equitativo para las personas pensionadas, a fin de asegurar que sus derechos se reconozcan en condiciones de dignidad y certeza.

En marzo solicitamos al Presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al Pleno de ese órgano legislativo Federal, que en ejercicio de las facultades que la ley les otorga, lleven a cabo las acciones necesarias para eliminar el tope salarial de 10 UMAs para garantizar una pensión y jubilación digna. Con esta solicitud reafirmamos nuestra convicción de impulsar condiciones más justas para las personas trabajadoras, promover la equidad en el sistema de seguridad social y fortalecer el reconocimiento de los derechos adquiridos a lo largo de su vida laboral.

En junio requerimos al Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Secretaría del Bienestar en Coahuila, y a la Comisión de los Derechos Humanos

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

del Estado de Coahuila que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizaran de forma urgente una revisión integral de las condiciones en las que se encuentran las personas adultas mayores residentes del asilo “Elsa Hernández de las Fuentes”, ubicado en la ciudad de San Pedro, Coahuila. Lo anterior para que se garantice el respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores que residen en ese lugar.

En agosto aprobamos una reforma al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado para establecer la obligación de los servicios de salud, públicos y privados, de llevar a cabo, anual y gratuitamente, evaluaciones geriátricas integrales a las

Reformamos la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para que todos los servicios de salud, públicos y privados, realicen evaluaciones geriátricas integrales, anuales y gratuitas, con el fin de prevenir enfermedades o discapacidades

mayores que lo soliciten, independientemente de su condición de derechohabiencia o afiliación a instituciones de seguridad social. De esa manera, se les garantizará la práctica de un diagnóstico multidimensional, sistemático e interdisciplinario, diseñado para

valorar de forma integral su estado de salud y, con ello, generar un plan personalizado de atención que promueva la autonomía y prevenga la discapacidad. Esta medida busca elevar el estándar de atención a este sector de la población y consolidar un modelo de salud preventivo, equitativo y humanista.

También en agosto aprobamos, a iniciativa del Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado, reformas a la Ley del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores y a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado, para incorporar al Instituto Coahuilense de las Personas

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Foro de Consulta Legislativa con personas adultas mayores.



Adultas Mayores como órgano descentrado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Con esta medida se fortalece la atención integral a las personas adultas mayores; se promueve su inclusión activa en la sociedad mediante programas culturales, re-creativos y productivos y, al simplificar la estructura administrativa gubernamental, se facilita la implementación de políticas y programas que impulsen su desarrollo humano y bienestar.

Además, aprobamos en ese mes, la reforma del párrafo sexto del artículo 173 de la Constitución Política del Estado para sustituir la palabra ancianos por la de personas adultas mayores. Ello obedece a que el lenguaje jurídico es performativo:

al nombrar, se otorga reconocimiento y se delimitan derechos. De esa manera, al reemplazar dicho término se evitan referencias peyorativas y se garantiza un trato respetuoso e inclusivo. Además, el uso de expresiones precisas y dignas fortalece la visión de los derechos humanos, promueve la igualdad y asegura que las normas reflejen una sociedad comprometida con la no discriminación y la valoración plena de todas las personas.

En septiembre recibimos a personas adultas mayores provenientes del Comedor Isabel Amalia de la Ciudad de Saltillo. Durante su visita tuvieron la oportunidad de conocer de manera más amplia

Aprobamos reformas legales para garantizar un trato respetuoso e inclusivo a las personas adultas mayores

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

la labor legislativa y de apreciar las instalaciones del recinto parlamentario, además de compartir sus experiencias e inquietudes sobre temas que les atañen directamente.

También, en ese mes, aprobamos la reforma de la fracción LI del artículo 3 de la Ley del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, con el propósito de otorgar de manera expresa a dicho instituto –tal como ya se prevé en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado–, la facultad de realizar visitas de inspección y vigilancia en instituciones públicas y privadas, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier centro de atención a personas adultas mayores. De esa manera se homologan en ambos ordenamientos las atribuciones del instituto.

Con las acciones que realizamos este año a favor de las personas adultas mayores avanzamos hacia la construcción de un marco jurídico más sólido y sensible a sus necesidades. Reconocemos que aún existen retos en materia de cuidado, respeto y participación, pero reafirmamos nuestro compromiso de continuar con acciones legislativas que den sustento a políticas públicas orientadas a garantizar su dignidad, su inclusión plena y la supervisión responsable de los espacios destinados a su atención. Todo ello para fortalecer la protección de sus derechos y la mejora de su calidad de vida. ■

Con cada norma aprobada y cada exhorto emitido, damos pasos concretos hacia un Coahuila más justo e incluyente



Visita de personas adultas mayores al recinto legislativo. Congreso del Estado. Septiembre de 2025.

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A
PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Visita de personas adultas mayores al recinto legislativo. Congreso del Estado. Septiembre de 2025.



AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Consulta
Legislativa
con personas
integrantes
de grupos en
situación de
vulnerabilidad
en Monclova.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El reconocimiento pleno de los derechos de las personas con discapacidad exige un cambio profundo en la manera en que la sociedad y las instituciones se relacionan con ellas. Más allá de garantizar accesibilidad física o ajustes razonables, se trata de comprender que la discapacidad forma parte de la diversidad humana y que, como tal, merece respeto y valoración. Hablar de personas con discapacidad implica reconocer sus capacidades, talentos y aportaciones, así como los retos que enfrentan debido a barreras sociales, culturales y estructurales. Una visión sensible y realista nos invita a dejar atrás estigmas y prácticas excluyentes, para avanzar hacia un enfoque de inclusión que coloque en el centro de las decisiones legislativas la dignidad, la autonomía y la igualdad de oportunidades.

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Bajo esa visión trabajamos a lo largo del año. En enero exhortamos a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal para que, en el ámbito de su competencia, diseñe e implemente una política pública integral orientada a atender las problemáticas sociales que enfrentan las personas con discapacidad. Con ello buscamos impulsar su participación activa en la vida comunitaria y contribuir a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

En marzo requerimos a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal que impulse entre las empresas la prestación de servicios de transporte de personal accesible para personas con discapacidad. Nuestro propósito es garantizar que las personas trabajadoras con alguna condición tengan la posibilidad de trasladarse de manera segura y adecuada a sus centros laborales, lo que favorecerá su inclusión plena en el ámbito productivo.

También en marzo solicitamos a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal que, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, impulse programas de emprendimiento dirigidos a personas con discapacidad, así como acciones que favorezcan su contratación en las micro, pequeñas y medianas empresas. Nuestro objetivo es que se amplíen sus oportunidades de desarrollo económico y que se fortalezca su inclusión laboral dentro del sector productivo.

Además, en ese mes, exhortamos a las autoridades en materia educativa de los tres órdenes de gobierno, a garantizar la operación del Centro de Atención para Estudiantes con Discapacidad, ubicado en Sabinas, Coahuila, con el propósito de asegurar que las y los estudiantes reciban atención especializada, acompañamiento adecuado y un entorno inclusivo que les permita desarrollar plenamente sus capacidades.

De igual forma, en marzo exhortamos a la Secretaría de Salud Federal a diseñar e implementar programas de capacitación para el personal médico y de salud, con el objetivo de mejorar la comunicación del diagnóstico de Síndrome de Down a las familias y brindar orientación adecuada sobre esta condición de discapacidad intelectual que exige ajustes razonables, accesibilidad y atención integral para garantizar el ejercicio pleno de derechos. Asimismo, solicitamos fortalecer las acciones de acompañamiento y apoyo a las familias desde el nacimiento y a lo largo del desarrollo, así como reforzar las políticas públicas y programas de atención integral que aseguren una mejor calidad de vida para las personas con Síndrome de Down. Lo anterior porque reconocemos que el primer

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

contacto de las familias con el diagnóstico resulta determinante: una comunicación clara y sensible puede marcar la diferencia en la aceptación, el acompañamiento y el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes.

En abril solicitamos a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal que, como autoridad rectora en la materia, promueva entre las instituciones de educación superior, públicas y privadas, acciones para garantizar la inclusión y accesibilidad de estudiantes con discapacidad. También, exhortamos a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal para que impulse entre las empresas que realicen adaptaciones para promover la integración laboral de las personas de talla pequeña. Asimismo, solicitamos a los 38 Municipios del Estado que, en el ámbito de su competencia, efectúen acciones para garantizar que los establecimientos destinados a prestar servicios al público en general, cuenten con escalones universales fijos o móviles, de manera que se garantice el acceso y la participación plena de las personas de talla pequeña. Con estas medidas impulsamos la construcción de un entorno más inclusivo, equitativo y accesible, donde ninguna persona quede excluida por su discapacidad o talla pequeña.

En agosto aprobamos la reforma del párrafo quinto del artículo 173 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de sustituir la palabra minusválidos por la expresión personas con discapacidad. Con esta modificación avanzamos hacia un lenguaje más digno, respetuoso e incluyente, en concordan-

dancia con los principios de igualdad y no discriminación que prevé nuestro marco constitucional.

En octubre nos pronunciamos para promover una cultura neuroinclusiva en el Estado. Subraya-

En el Congreso nos pronunciamos por una cultura neuroinclusiva en Coahuila para que todas las personas en proceso educativo, sean reconocidas y apoyadas en su desarrollo

mos la importancia de reconocer y respetar las diferencias en el aprendizaje y desarrollo de cada estudiante, así como de avanzar

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Integrantes de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
Coordinadora: Zulmara Verenice Guerrero Cázares

hacia escuelas y comunidades que abracen la diversidad. Desatascamos la necesidad de fortalecer la capacitación docente, la presencia de profesionales de la psicología educativa y la concientización de familiares, además de contar con mecanismos eficaces de detección temprana desde el sector salud. Con este pronunciamiento afirmamos nuestro compromiso de construir un Coahuila más justo, sensible e incluyente.¹⁵

El camino hacia una sociedad incluyente requiere constancia, voluntad política y un cambio cultural profundo. A lo largo de este año impulsamos acciones concretas para que las personas con discapacidad y las personas de talla pequeña encuentren en nuestras leyes, políticas y espacios públicos un reflejo de respeto y reconocimiento. Sabemos que aún persisten barreras y resistencias, pero también tenemos la convicción de que cada paso fortalece la dignidad, autonomía y la igualdad de oportunidades. Seguiremos con acciones legislativas para que la inclusión deje de ser una aspiración y se convierta en una práctica cotidiana que beneficie a toda la sociedad. ■

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A
PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Foro de Consulta Legislativa con integrantes del colectivo LGBTTIQ+.

PERSONAS INTEGRANTES DEL COLECTIVO LGBTTIQ+

Las personas integrantes del Colectivo LGBTTIQ+ han enfrentado condiciones de discriminación, exclusión y falta de reconocimiento pleno de sus derechos. En distintos ámbitos sociales, laborales, educativos y familiares se han visto limitadas en su desarrollo y en el acceso a oportunidades que deberían corresponderles en igualdad de circunstancias.

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Sin embargo, los colectivos, con el apoyo de activistas, académicos, aliadas y aliados, han abierto espacios de participación, han visibilizado sus demandas y han fortalecido su presencia en la vida pública. Estos avances reflejan capacidad de resiliencia y la firmeza con la que han defendido su dignidad y han impulsado cambios sociales y legales que hoy generan mayor conciencia sobre la importancia de respetar la diversidad.

Las y los diputados que integramos la Sexagésima Tercera Legislatura, asumimos el compromiso de atender esas realidades y de realizar acciones legislativas incluyentes que erradiquen prácticas discriminatorias y barreras que aún persisten, a fin de asegurar igualdad de trato y oportunidades, respaldar los esfuerzos de quienes trabajan por la inclusión y avanzar hacia una sociedad más justa, plural y respetuosa.

Así, en mayo nos pronunciamos con motivo del “Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia” –que se conmemora el 17 de mayo de cada año– Señalamos que se trata de una fecha que, además de invitar a la reflexión, exige el compromiso de todas las instituciones públicas con los principios de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Reconocemos que nuestro Estado, a partir de las reformas legales de 2014 y 2019 que dieron paso al matrimonio igualitario y a normas que reconocen el derecho a la identidad de género, ha sido pionero en el reconocimiento legal de los derechos de las personas que integran el colectivo LGBTTIQ+, sin embargo, también advertimos que en nuestro país la discriminación continua y se manifiesta con agresiones físicas, simbólicas y verbales, hasta la exclusión de servicios de salud, educación o empleo. Por ello, hicimos un llamado a los poderes públicos del Estado, a los Ayuntamientos y a las instituciones educativas a redoblar esfuerzos para garantizar espacios seguros, libres de violencia y con políticas activas de inclusión. De igual manera, convocamos a la sociedad en su conjunto a dejar atrás los discursos de odio y a sumarse a la construcción de un Coahuila incluyente.¹⁶

Así, reconocemos los retos que persisten y, refrendamos nuestro compromiso con la construcción de un Congreso sensible y respetuoso de la diversidad, pues nuestro propósito es que cada persona, sin importar su orientación sexual o identidad de género, viva en un Estado donde la igualdad, el respeto y la inclusión sean principios efectivos y cotidianos.

16. Décima primera sesión del primer período ordinario de sesiones, del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, https://www.congresocoahuila.gob.mx/congreso/TG/gacetas/20250513_PPO11.pdf

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

En junio exhortamos a los 38 Municipios del Estado para que, en medida de sus posibilidades, iluminen de colores sus edificios durante el mes de junio, en conmemoración del mes del orgullo LGBTTTIQ+.

También en junio, con motivo del “Mes del Orgullo de la Comunidad LGBTTTIQ+”, iluminamos el Congreso del Estado.

En septiembre recibimos en el Congreso a las y los integrantes del Club Baena, Derecho y Orgullo, de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, para tomar protesta a su Mesa Directiva 2025-2026. De esa manera reiteramos que las puertas del Congreso permanecen abiertas para acompañar a

personas de la comunidad LGBTTTIQ+

Realizamos acciones

para garantizar
el respeto y la no
discriminación de las
personas del colectivo
LGBTTTIQ+

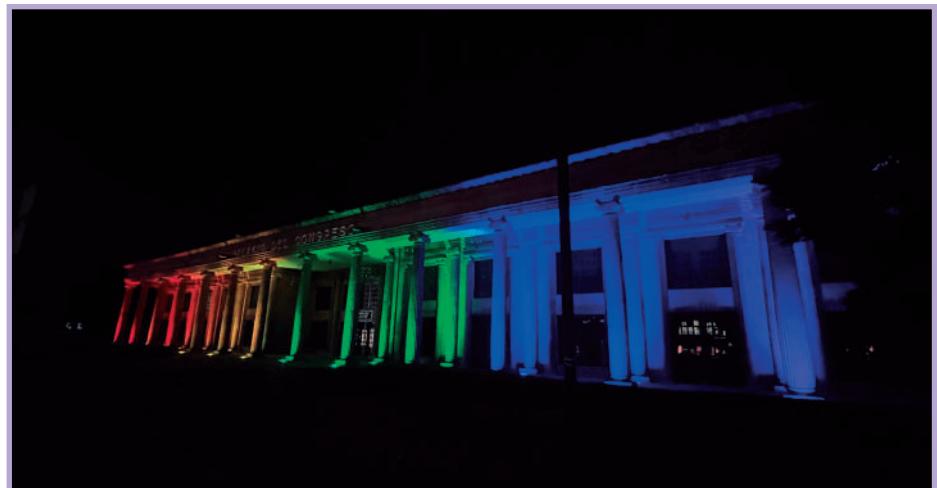
En octubre
recibimos a representantes de
distintos colectivos LGBTTTIQ+
de diferentes municipios de la
Entidad, en un

ejercicio de diálogo impulsado por la Comunidad San Aelredo, A.C. En este espacio se presentaron iniciativas ciudadanas sobre temas relativos a crímenes de odio, salud mental, atención médica especializada. Así, este foro representó un espacio para que expresaran sus preocupaciones e hicieran escuchas sus voces.

Reconocemos que las personas integrantes del colectivo LGBTTTIQ+ han enfrentado y enfrentan condiciones de desigualdad y exclusión. Ante ello, reafirmamos nuestro compromiso de impulsar acciones que eliminan barreras, protejan sus derechos y abran espacios de participación. ■

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Evento en conmemoración del mes del orgullo LGBTTIQ+.



AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

PERSONAS MIGRANTES

El fenómeno migratorio impacta de manera directa a nuestro Estado. Por su ubicación geográfica, es un punto de tránsito para miles de personas migrantes quienes, en su trayecto, enfrentan situaciones de vulnerabilidad. Por ello, como representantes de las y los coahuilenses, reconocemos que, aun cuando la atención integral recae en instancias federales, debemos acompañar con acciones legislativas que contribuyan a su atención y el trato digno que merecen.

Por ello, en enero exhortamos al Gobierno Federal para que, en el ámbito de su competencia, impulse la creación de un apartado presupuestal destinado a financiar y hacer posible el desarrollo e implementación de políticas públicas en favor de las personas migrantes, en atención al nuevo contexto político y social relativo a la migración. Lo anterior con el propósito de asegurar que el fenómeno migratorio se atienda con recursos suficientes y mediante políticas públicas efectivas, que garanticen condiciones de respeto, seguridad y dignidad, en el macro de una coordinación efectiva entre órdenes de gobierno, que permita responder de forma humanitaria y responsable a la dinámica migratoria.

También en enero solicitamos a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Gobierno Federal, que en el ámbito de sus respectivas competencias gestionen y autoricen la asignación de recursos extraordinarios a los Estados y Municipios fronterizos, con el fin de atender el fenómeno de migratorio y enfrentar de manera preventiva la potencial crisis derivada de las deportaciones masivas desde los Estados Unidos de América. Con esta solicitud buscamos fortalecer la capacidad de respuesta local, asegurar que las autoridades estatales y municipales cuenten con los recursos y medios necesarios para brindar atención humanitaria adecuada a las personas migrantes.

En febrero nos pronunciamos para reconocer las acciones impulsadas por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en favor de los connacionales repatriados. Señalamos que la búsqueda de mejores condiciones de vida lleva a miles de personas

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

a migrar de nuestro país, la mayoría hacia los Estados Unidos de América. Sin embargo, al llegar, su estancia se complica por su situación migratoria y están expuestas a deportación.

Reconocemos
las acciones del Gobierno de Coahuila en favor de connacionales repatriados, entre ellas la habilitación de albergues y la coordinación con Texas para garantizar repatriaciones ordenadas y evitar un colapso en nuestras fronteras

Por ello, reconocemos el trabajo del titular del Ejecutivo Estatal quien, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, impulsa medidas para proporcionar la mejor atención y contención de durante la repatriación de migrantes. Entre estas acciones se encuentra la habilitación de albergues en Nueva Rosita, Allende y Monclova, donde se ofrece alojamiento. Asimismo, ante la incertidumbre de que la cantidad de personas deportadas pudiera superar lo esperado, el Gobernador envió una comunicación oficial a su homólogo en Texas, Greg Abbott, con el fin de solicitar colaboración entre estados y garantizar que las repatriaciones por la

Entidad se realicen de manera ordenada y coordinada.¹⁷

También en febrero participamos en el Conversatorio “Migración México-EUA: Contexto, Estrategias y Desafíos”, convocado por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila. Con esta participación fortalecemos el diálogo interinstitucional y reafirmamos nuestro compromiso de orientar los trabajos legislativos con enfoque en la protección y promoción de los derechos humanos.

El fenómeno migratorio representa uno de los mayores retos sociales de nuestro tiempo y exige respuestas coordinadas, responsables y humanas. Por ello, desde el Congreso del Estado hemos asumido el compromiso de acompañar, con acciones legislativas y pronunciamientos firmes, los esfuerzos que permitan garantizar condiciones de respeto, seguridad y dignidad para las personas migrantes y connacionales repatriados.

Nuestros exhortos y solicitudes al Gobierno Federal buscan asegurar recursos suficientes y políticas públicas efectivas, mientras que el reconocimiento al Gobierno Estatal refleja la importancia de la coordinación entre órdenes de gobierno y con actores internacionales para enfrentar escenarios de deportaciones masivas y tránsito migratorio.

17. Sexta sesión del primer período de la diputación permanente del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, https://www.congresocoahuila.gob.mx/congreso/TG/gacetas/20250204_PPR06.pdf

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Con estas acciones reafirmamos que la migración debe atenderse desde una perspectiva humanitaria, con pleno respeto de la dignidad humana y con instituciones fortalecidas para responder a los desafíos de la dinámica migratoria.

Este año ratificamos nuestra convicción de que la dignidad humana y la protección de los derechos fundamentales deben ser eje rector de toda acción pública. Así, aprobamos reformas y adiciones que fortalecen el marco jurídico y respaldan políticas

Coahuila es un estado que defiende los derechos humanos y actúa con responsabilidad frente al reto migratorio

públicas orientadas a garantizar igualdad, inclusión y respeto para todas las personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad.

Aunado a aquellas acciones, realizamos exhortos, emitimos pronunciamientos y efectuamos eventos que enriquecieron nuestra agenda, visibilizaron problemáticas y generaron espacios de reflexión y participación social. Estas acciones contribuyen a sensibilizar a las personas y a fortalecer la coordinación interinstitucional a favor del respeto y la garantía de los derechos humanos.



Conversatorio
"Migración México - EUA: Contexto, Estrategias y Desafíos". 20 de febrero de 2025.

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 2.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Cada una de las acciones que emprendimos tuvo como propósito derribar barreras históricas y estructurales, atender necesidades específicas de mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como de las personas adultas mayores, personas con discapacidad, las integrantes del colectivo LGBTTTIQ+ y personas migrantes, y abrir espacios de participación que aseguren su plena integración en la vida social, política, económica y cultural de Coahuila.

Reconocemos que aún existen retos importantes, pero también que cada avance fortalece la construcción de un Estado más justo, democrático y solidario. Nuestro compromiso es permanente: continuar con la aprobación de normas que respondan a las realidades de quienes enfrentan mayores obstáculos, así como garantizar que la igualdad, la no discriminación y el respeto a la dignidad se traduzcan en principios efectivos dentro del marco jurídico coahuilense. ■





AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO

3

**DESARROLLO
ECONÓMICO Y
COMPETITIVIDAD**

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 3.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD



Este segundo informe de actividades legislativas da cuenta de las acciones que emprendimos para fomentar, desde nuestro ámbito de competencia, el desarrollo económico y el fortalecimiento de la competitividad.

En ese marco, el trabajo de la Sexagésima Tercera Legislatura priorizó la creación de un entorno de certeza jurídica y económica indispensable para promover el talento de las y los trabajadores e impulsar el potencial productivo de nuestra Entidad. Con ello buscamos ofrecer condiciones que aseguren estabilidad a los sectores productivos, así como la atracción de inversiones, de manera que el ciclo virtuoso de bienestar general se mantenga en pleno avance.

A lo anterior nos comprometimos en la Agenda Legislativa 2024-2026, en su eje Desarrollo Económico y Competitividad. Por ello, desde el primer año de ejercicio constitucional de la legislatura que integramos, al igual que en este año, hemos trabajado para respaldar a los sectores productivos del Estado y asegurarles condiciones que fortalezcan su competitividad. Así, concretamos con acciones nuestros compromisos institucionales. ■

Diálogo con integrantes de Cámaras Empresariales y Sociedad Civil.
4 de diciembre de 2025.

TRABAJOS LEGISLATIVOS PARA IMPULSAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

La visión estratégica que plasmamos en nuestra agenda legislativa constituye la guía para orientar las acciones que acordamos trabajar en conjunto las legisladoras y los legisladores de Coahuila, con el fin de respaldar con iniciativas y acuerdos los trabajos tendientes al fortalecimiento de las actividades productivas y, de esa manera, favorecer el crecimiento sostenible. Nuestro propósito es apoyar con la emisión de normas y acuerdos, un ambiente de competitividad sostenida a lo largo y ancho del territorio estatal.

Por ello, en enero exhortamos al Gobierno Federal, por conducto de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público y de Bienestar, para que en coordinación con el Gobierno del Estado de Coahuila y los Ayuntamientos de las regiones Centro y Carbonífera, se llevaran a cabo mesas de trabajo a fin de analizar



AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 3.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD



y llegar a acuerdos que, conforme a sus capacidades presupuestales, les permitan otorgar apoyos económicos, estímulos fiscales y toda la ayuda posible a las familias de más de 20 mil trabajadores afectados de manera directa, así como a más de 1,600 acreedores, en lo que concluye el proceso de liquidación de la empresa de Altos Hornos de México, ubicada en Monclova, Coahuila. Con esta acción buscamos proteger el bienestar de las familias y preservar la estabilidad económica regional frente a una coyuntura crítica.

**Reafirmamos
nuestra voluntad
de trabajar en equipo
para preservar la paz
laboral en la entidad**

en especial a las micro, pequeñas y medianas empresas para que cuenten con las herramientas y los apoyos necesarios que les permitan enfrentar los problemas estructurales y circunstanciales que inhiben su crecimiento y madurez, a fin de que puedan integrarse plenamente a las cadenas productivas del país. Además, requerimos al Gobierno Federal que, en conjunto con las entidades federativas y la iniciativa privada, fortalezcan las medidas de protección económica en los Estados con vocación industrial, con el propósito

En febrero solicitamos a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal la implementación de una estrategia integral que permita fortalecer a las empresas nacionales,

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 3.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD



de mitigar los efectos negativos que las políticas arancelarias podrían generar. Lo anterior con la finalidad de que esas empresas mantengan su competitividad y contribuyan al desarrollo nacional.

Ese mismo mes, en un ejercicio de unidad y coordinación interinstitucional, participamos en la firma del Pacto Coahuila 2025. Junto al Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado, alcaldes de la Entidad, representantes de cámaras empresariales, así como de sindicatos, organismos de la sociedad civil y autoridades federales, reafirmamos nuestra voluntad de trabajar en equipo para defender la paz laboral de la Entidad, preservar fuentes de empleo, fomentar el trabajo digno, fortalecer la competitividad y robustecer la unidad entre gobierno, sindicatos y empresarios como estrategia de desarrollo. Nuestra presencia en este evento subraya la importancia de legislar y colaborar en favor de un entorno seguro que atraiga inversiones, genere empleos dignos para las familias coahuilenses y asegure que la fuerza laboral del Estado se mantenga como motor de competitividad y bienestar.

En marzo, para garantizar y proteger el derecho al trabajo, exhortamos a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado para que implemente programas de capacitación y certificación laboral gratuitos dirigidos a jóvenes y adultos mayores en situación de desempleo, con especial énfasis en las regiones Centro y Carbonífera.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 3.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD



Firma del Pacto Coahuila 2025.

También requerimos a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía que, en el ámbito de su competencia, brinde asesorías y apoyo técnico a los Estados y municipios que tengan vocación industrial para que se implementen y promuevan sistemas de gestión energética que reduzcan el consumo y aumenten la eficiencia en beneficio de la competitividad local. Además, solicitamos a los 38 Municipios del Estado que, en la medida de sus posibilidades legales y económicas, cedan terrenos de propiedad pública municipal para el desarrollo de parques y naves industriales, con el objetivo de propiciar una mayor atracción de inversión en el ramo industrial. Con estas acciones buscamos fortalecer la empleabilidad, impulsar la competitividad y mantener a Coahuila como un polo de desarrollo industrial sostenible.

Durante ese mismo mes y, con motivo del 87º aniversario de la Expropiación Petrolera, nos pronunciamos sobre este significativo evento para nuestro país y destacamos cómo simboliza la defensa de la Soberanía Nacional. De esta forma, reafirmamos la importancia de mantener viva la memoria histórica de los grandes logros del pueblo mexicano y su impacto en sectores productivos de relevancia.¹⁸

En abril, requerimos al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Economía, que detallen cuáles son las fuentes de ingresos con las que se planea incentivar y desarrollar todos los ejes del “Plan México. Fortaleciendo la Economía y el Bienestar”; plan que busca aumentar la soberanía energética, fortalecer la fabricación nacional de vehículos, apoyar a las pequeñas y medianas empresas en todo el país, entre otros temas. Asimismo, nos pronunciamos con motivo de las jornadas de lucha de los trabajadores que realizan el primero de mayo, en contra del trabajo precario, la contratación temporal, la búsqueda del salario digno, así como las nuevas modalidades de

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 3.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

trabajo de la era digital, con el objeto de asegurar que los derechos laborales sean protegidos.¹⁹ Ambas acciones reflejan nuestro compromiso de que los programas económicos nacionales cuenten con financiamiento claro y que, al mismo tiempo, se traduzcan en condiciones laborales justas para las y los trabajadores de Coahuila.

En mayo solicitamos a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente que impulse y difunda una campaña informativa sobre la Declaración Fiscal Anual y el proceso de solicitud de saldo a favor de impuestos, a fin de que las y los contribuyentes conozcan las causas de la negativa en su devolución y el proceso a seguir ante inconformidades. Con ello, buscamos se otorgue certeza jurídica a las personas.

En junio exhortamos a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para que, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, realicen un análisis exhaustivo del marco regulatorio, fiscal y administrativo aplicable a las micro, pequeñas y medianas empresas. Lo anterior porque ese sistema normativo presenta problemas como la falta de canales de ayuda y orientación para que las empresas puedan cumplir con la normativa y la necesidad de efectuar trámites de manera presencial, entre otros. El objetivo es generar en México entornos más favorables para el emprendimiento y la expansión de negocios. Con este exhorto reafirmamos nuestro compromiso de impulsar condiciones que fortalezcan la competitividad y el desarrollo económico de Coahuila.

También ese mismo mes solicitamos a la Fiscalía General de la República, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, que fortalezcan los mecanismos de supervisión e inspección en los procesos de licitación de carbón mineral en la región Carbonífera de nuestro Estado, así como que instalen mecanismos de presencia institucional, ya sea permanente o itinerante, durante dichos procesos, para garantizar un sistema efectivo de transparencia, canales de denuncia y acompañamiento comunitario. Además, requerimos a la Secretaría de Economía Federal para que, en coordinación con las autoridades diplomáticas, consulares y de representación nacional establecidas en otras naciones, reforzencen acciones y establezcan programas de promoción comercial para acrecentar la colocación de los productos mexicanos en el mercado internacional.

Seguiremos con acciones legislativas para que las actividades productivas cuenten con condiciones favorables para su crecimiento y, contribuyan al bienestar de las personas. ■

19. Novena sesión del primer período ordinario del segundo año de ejercicio constitucional del Congreso del Estado, https://www.congresocoahuila.gob.mx/congreso/TG/gacetas/20250430_PPO09.pdf

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 3.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD



TRABAJOS LEGISLATIVOS PARA IMPULSAR LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y COMERCIALES

En un entorno económico cada vez más dinámico, nuestro trabajo para impulsar las actividades empresariales y comerciales, desde el ámbito legislativo, se centraron en la realización de acciones para dotar a las personas emprendedoras y empresarias coahuilenses de las herramientas necesarias para mantenerse y prosperar en el mercado actual.

Así, en enero solicitamos al Ejecutivo del Estado que, en el ámbito de su competencia, impulse la suscripción de convenios

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 3.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

con instituciones financieras, tanto públicas como privadas, para establecer mecanismos que faciliten el acceso a financiamiento ágil, accesible y a tasas competitivas para las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales son fundamentales para la economía de nuestro Estado al contribuir a la generación de empleos. También exhortamos al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que establezca alianzas con cámaras y organismos empresariales, con el propósito de impulsar estrategias orientadas a prevenir, atender y erradicar prácticas discriminatorias en los establecimientos mercantiles. Para ello, propusimos la capacitación permanente de su personal y la implementación de protocolos que garanticen un trato digno y de respeto a los derechos humanos.

En febrero recibimos a empresarios de la región Sureste del Estado para dar seguimiento a los trabajos de consulta que iniciamos el año pasado respecto a la iniciativa que propone el establecimiento de un impuesto ambiental por la emisión de gases de efecto invernadero. Así, continuamos en estrecha comunicación con el sector privado para escuchar sus opiniones.

En mayo solicitamos a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal que, de forma coordinada con sus homologas en las 32 entidades federativas, fortalezca los programas de capacitación empresarial en materia de digitalización y marketing digital. Lo anterior con el propósito de aportar a las empresas mexicanas

Reunión con
empresarios
de la región
Sureste
del Estado.
Congreso del
Estado.
18 de febrero
de 2025.



AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 3.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

herramientas y conocimientos para poder desarrollarse y alcanzar la competitividad que demanda el mercado global actual.

En junio exhortamos a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuerzen la vigilancia y la protección contra prácticas abusivas de casas de préstamo y entidades financieras ponen en riesgo el patrimonio de personas en situación de vulnerabilidad en Coahuila. Nuestro objetivo es proteger el patrimonio de las personas y contribuir a que las actividades financieras se desarrolle bajo condiciones de seguridad y trato justo.

En julio requerimos a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que, en colaboración con la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, refuerzen tanto la implementación, supervisión y actualización de los programas de capacitación obligatoria en materia de seguridad laboral, como la aplicación de medidas de protección en el sector de la construcción y promuevan el cumplimiento efectivo de la Norma Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011, la cual establece los requisitos mínimos para garantizar la seguridad y salud de las personas trabajadoras de la construcción, a fin de que garanticen sus derechos a desempeñar sus labores en condiciones seguras. Nuestro objetivo es contribuir a que las personas trabajadoras del sector de la construcción cuenten con condiciones seguras y equitativas en el desarrollo de sus labores.

Ese mismo mes, solicitamos a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que, a través del Servicio Nacional del Empleo, instrumente estrategias que permitan posicionar el Portal Oficial del Empleo, a fin de consolidarlo como el mecanismo oficial de vinculación entre empleadores y personas buscadoras de empleo, esto con el objetivo de reducir la práctica de ofertas laborales falsas y que ponen en riesgo la integridad de la ciudadanía. Ello para contribuir, desde nuestro ámbito de competencia, a que dicho portal se consolide como un mecanismo confiable de vinculación laboral y protección de las personas.

Al cierre de este segundo año de ejercicio constitucional, nuestro compromiso se ratifica con fuerza: mantenemos nuestra labor legislativa para fortalecer las actividades empresariales y comerciales, con la convicción de que un sector productivo sólido, moderno y seguro constituye una base indispensable para el desarrollo económico de Coahuila y resulta fundamental para el progreso y bienestar de todas las familias de nuestro Estado. Seguiremos por esa ruta. ■

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 3.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD



80 Aniversario de la Feria de San Buenaventura.

TRABAJOS LEGISLATIVOS PARA IMPULSAR LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

Consolidar a Coahuila como un destino turístico de clase mundial requiere de un marco normativo dinámico que responda a las necesidades actuales del mercado y preserve nuestra identidad cultural.

En este segundo periodo constitucional de actividades, desde el ámbito legislativo trabajamos para fortalecer y blindar nuestros activos más valiosos –historia, festividades, tradiciones y la industria vitivinícola–, mediante reformas y gestiones que modernizan la regulación turística. Estas acciones, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada, han impulsado

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 3.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD



Integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo.

Coordinador: Felipe Eduardo González Miranda.

la conectividad, la seguridad en temporadas altas y el fomento de un turismo inclusivo y sostenible.

Así, en enero exhortamos al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que considere la restauración del edificio histórico de la Presidencia Municipal de General Cepeda, inmueble de gran valor cultural e histórico cuya recuperación podría generar beneficios económicos mediante el fomento al turismo en ese municipio. Lo anterior con el propósito de apoyar la preservación del patrimonio histórico de ese municipio y que sea empleado como motor de desarrollo turístico y económico para su comunidad.

En marzo, solicitamos a la Procuraduría Federal del Consumidor que aumentara la vigilancia ante el incremento de fraudes en la renta de cabañas durante la época vacacional de Semana Santa, principalmente en los municipios de Arteaga, General Cepeda y Parras; destinos que son referentes turísticos dentro del Estado. De esa manera buscamos proteger a las y los visitantes, fortalecer la confianza en nuestros destinos turísticos e impulsar que el turismo arroje beneficios reales a las comunidades locales.

En abril hicimos un llamado a las autoridades en materia de seguridad, turismo y economía de los tres órdenes de gobierno para que, de una manera coordinada, implementen una estrategia integral de seguridad, movilidad, desarrollo económico y turismo, en el marco del periodo vacacional de Semana Santa, para aprovechar la gran riqueza histórica, cultural y natural que posiciona a nuestro Estado como un destino de interés, tanto para visitantes nacionales como internacionales. También, nos pronunciamos para

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 3.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

reconocer cómo las festividades religiosas son pilar fundamental de la identidad cultural de nuestras comunidades y tienen un impacto turístico en los municipios con alta afluencia de visitantes, al generar oportunidades para el comercio local, la gastronomía y las industrias creativas, por lo que estimamos las autoridades deben reforzar las acciones encaminadas a preservar, promover y difundir las festividades religiosas.²⁰ Con estas acciones reafirmamos nuestro compromiso de impulsar un turismo seguro, ordenado y competitivo, al tiempo de reconocer y promover las festividades religiosas como parte esencial de la identidad cultural de nuestras comunidades.

En mayo requerimos a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal, coadyuven con las autoridades de nuestro Estado para que se impulsen acciones y se realicen alianzas estratégicas que favorezcan la implementación de vuelos comerciales en los distintos aeropuertos establecidos en la Entidad, a fin de promover el aumento de turismo en todas sus vertientes. Con esta solicitud buscamos se fortalezca la conectividad aérea de Coahuila y se amplíen las oportunidades de turismo.

En junio aprobamos por unanimidad reformas a los artículos 34, 38, último párrafo y 39, primer párrafo, así como la adición a los artículos 38 con un último párrafo, 39, fracción VI, con un segundo párrafo y 39-A de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de ajustar el marco normativo referente a plataformas tecnológicas de hospedaje. Con estas modificaciones el Impuesto sobre Hospedaje se mantiene en armonía con la normatividad nacional e internacional lo que evitará cargas que pudieran resultar contrarias a la legislación vigente en los países en los que dichas plataformas tienen su sede.

También en junio exhortamos a los 38 Municipios del Estado para que durante el periodo vacacional, en la medida de sus posibilidades, instalen o reactiven los módulos de información turística y procuren que esos espacios cuenten con información incluyente, sobre todo con material accesible para personas adultas

Impulsamos la instalación de módulos municipales de información turística que sean accesibles a personas adultas mayores y débiles visuales

mayores y personas débiles visuales. De esta manera, llamamos a fortalecer la atención a visitantes, así como a garantizar un turismo incluyente y accesible.

20. Séptima sesión del primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio constitucional del Congreso del Estado, https://www.congresocoahuila.gob.mx/congreso/TG/gacetas/20250414_PPO07.pdf

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 3.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

En julio declaramos como patrimonio Cultural Intangible de Coahuila, a las Tradicionales Ferias de San Buenaventura.

En septiembre aprobamos reformas y adiciones a la Ley para la Regulación de la Venta y el Consumo de Alcohol en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de que la Ruta Enológica cuente con una licencia de funcionamiento que garantice su adecuado desarrollo. Esta ruta representa un atractivo de gran interés para turistas nacionales e internacionales, gracias a la excelente calidad de los vinos de nuestras regiones, reconocidos con más de 19 medallas en el Concours Mondial de Bruxelles,²¹ una de las competencias internacionales más prestigiadas y reconocidas del mundo de los vinos y las bebidas espirituosas. Además, la gastronomía y el vino son en muchas ocasiones el principal motivo para viajar a regiones que ofrecen estas experiencias sensoriales. De ahí que con esas reformas y adiciones se posibilite la implementación de una Ruta Turística Enológica que permita a nuestros visitantes



Develación de la placa conmemorativa de la declaración de las Tradicionales Ferias de San Buenaventura, patrimonio Cultural Intangible de Coahuila.

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 3.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Con las reformas que aprobamos a la Ley para la Regulación de la Venta y el Consumo de Alcohol en el Estado, apoyamos la proyección de Coahuila como un destino enológico de clase mundial

disfrutar y valorar las riquezas que resguardan las vitivinícolas coahuilenses. De esta manera, fortalecemos la identidad cultural y apoyamos la proyección de Coahuila como un destino enológico de clase mundial.

Con las acciones legislativas descritas avanzamos de la promoción turística tradicional hacia la consolidación de un ecosistema jurídico sólido en materia turística. Al adaptar las leyes hacendarias con los avances de las nuevas tecnologías, proteger al turista de abusos y elevar a rango de ley el fomento a la actividad enológica, sentamos las bases legales para que Coahuila atraiga inversión, respaldado por un Congreso que entiende que la seguridad, la cultura y la economía son pilares sobre los que descansa el desarrollo turístico y social.■

TRABAJOS LEGISLATIVOS PARA IMPULSAR LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS

Proteger el campo es proteger el futuro de Coahuila. En 2025 nuestros productores enfrentaron un escenario complejo marcado por la sequía y la amenaza latente de plagas que comprometen tanto la salud pública como la economía ganadera. Ante este panorama, desde el Congreso del Estado hemos asumido una postura proactiva y firme.

En este apartado de nuestro informe detallamos, entre otras, las acciones dirigidas a solicitar al Gobierno Federal la implementación de medidas sanitarias estrictas y apoyos tangibles: desde la gestión de incentivos energéticos hasta la protección de nuestras fronteras frente al gusano barrenador. Así, nuestro trabajo ha tenido un objetivo fundamental: defender los legítimos intereses de las familias que viven del campo y la ganadería, así como asegurar la soberanía alimentaria de nuestras regiones.

En enero exhortamos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, a implementar una estrategia de prevención y apoyo a los productores del campo en Coahuila, con el fin de que estén preparados y puedan mitigar las pérdidas en la producción agrícola derivadas de los fenómenos naturales propios de la temporada invernal. Con esta acción buscamos proteger la producción agrícola y que se otorgue certidumbre a las familias que dependen del campo.

Las larvas de la mosca *Cochliomyia hominivorax*,²² conocidas como gusano barrenador, representan un grave peligro al alimentarse de la carne viva de los mamíferos. Esta plaga, además de

22. Consultable en <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/gusano-barrenador-recomendaciones-para-su-control>

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 3.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD



diezmar la salud del ganado, también representa un riesgo latente para la salud humana.

Por ello, también en enero, nos pronunciamos para reconocer las acciones y medidas implementadas por el Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado, en la preventión y contención de la plaga de ese gusano, a través del Comité Técnico para la Contingencia Zoosanitaria por Gusano Barrenador. En dicho comité participan la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, la Comisión para la Prevención de la Fiebre Aftosa y otras Enfermedades Exóticas de los Animales, las Uniones Ganaderas

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 3.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD



Reunión de trabajo con el Secretario de Desarrollo Rural.

Regionales de Coahuila y de la Laguna, sus organismos auxiliares en sanidad animal y productores de todo Coahuila, con el objetivo de proteger la ganadería de nuestra Entidad.²³ Con este pronunciamiento respaldamos la coordinación interinstitucional para salvaguardar la salud humana y animal en Coahuila.

En ese mismo mes requerimos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal ampliar los días de registro del Programa Especial de Energía para el Campo, en materia de energía eléctrica de uso agrícola. Este programa tiene como objetivo otorgar un incentivo de hasta 95% en el pago de energía eléctrica destinada a la producción agrícola. Solicitamos además que se fortalezcan las acciones de difusión, acercamiento y orientación a las y los productores coahuilenses a fin de facilitar su incorporación al programa. Con esta solicitud buscamos que más productores accedan a incentivos energéticos y fortalezcan su competitividad.

En febrero solicitamos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, un informe sobre los avances en el cumplimiento de las medidas sanitarias contra el gusano barrenador, con el propósito de reactivar la exportación de ganado a Estados Unidos de América. Lo anterior para recuperar la competitividad internacional de nuestros productores.

En marzo nos pronunciamos con motivo del Día Nacional de la Ganadería —que se conmemora el 6 de marzo— y el Día Mundial

Con acciones legislativas
respaldamos la recuperación de la competitividad internacional de los productores ganaderos de Coahuila

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 3.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

del Campo —que se conmemora el 7 de marzo— para reconocer a las mujeres y los hombres que dan vida a estas actividades milenarias y que han hecho de Coahuila un referente ganadero y agrícola en el país. Asimismo, destacamos la calidad de los cultivos, entre los que destacan el melón, sorgo forrajero, alfalfa, maíz, algodón, nuez, manzana, hongos, setas, champiñones; jitomate, espárrago y dátil.²⁴ Con este pronunciamiento rendimos homenaje al campo coahuilense, en su dimensión ganadera y agrícola; también reafirmamos su papel estratégico en la economía nacional.

También en marzo requerimos al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria que, en términos de lo dispuesto por las normas oficiales mexicanas aplicables, vigile el tratamiento y uso adecuado del estiércol, la gallinaza y otros subproductos ésta, a fin de evitar daños a la salud pública, a la sanidad animal y al medio ambiente. Lo anterior con el objetivo de promover prácticas responsables que protejan la salud de la población, los animales y el entorno.

En abril exhortamos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal a analizar la integración de Coahuila en las primeras etapas de los nuevos programas "Cosechando Sobranía" y "Programa para la Pequeña y Mediana Ganadería Sustentable", con el objetivo de apoyar a las y los productores coahuilenses, que son un referente nacional en materia agropecuaria. Con este exhorto respaldamos la incorporación de Coahuila en programas federales que fortalecen al sector agropecuario.

Durante ese mismo mes exhortamos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria gestionar la reapertura de la exportación de ganado, mediante la autorización de las estaciones de Acuña y Piedras Negras, con el fin de cumplir la normativa estadounidense.

De manera paralela requerimos a aquella secretaría, así como a la Secretaría de Gobernación la implementación de controles estrictos en la frontera sur para evitar el ingreso ilegal de animales que pongan en riesgo al sector. Ante ese panorama, solicitamos la colaboración coordinada del Gobernador del Estado y de los representantes federales en la entidad para ejecutar una estrategia integral que garantice los intereses y la recuperación de la cadena productiva ganadera.

Además, requerimos al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria que, en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y autoridades estatales, refuerzen las capacitaciones sobre vigilancia epidemiológica, prevención y

24. Primer Período Ordinario de sesiones, del segundo año de ejercicio constitucional,
https://www.congresocoahuila.gob.mx/congreso/TG/gacetas/20250303_PPO01.pdf

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 3.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

control del gusano barrenador y la enfermedad de miasis en humanos —enfermedad parasitaria causada por el gusano barrenador— con medidas específicas para los Estados de la frontera norte del país. Con estas acciones legislativas exhortamos a las autoridades competentes a garantizar la sanidad agropecuaria y la recuperación de la cadena productiva ganadera.

En mayo solicitamos al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria que impulse el proceso de certificación de las medidas mínimas de bioseguridad en las granjas avícolas tecnificadas de todo el país, con el fin de prevenir y evitar la entrada y propagación de agentes patógenos que puedan afectar la avicultura nacional.

A su vez, exhortamos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que implemente acciones que permitan restablecer las exportaciones de ganado de los Estados del norte del país. Por lo que propusimos que se consideren las estrategias planteadas por el Gobierno de Coahuila y la Unión de Ganaderos de Coahuila, entre ellas:

- El cierre de la frontera sur del país para frenar el ingreso de animales que no cumplan con los requisitos sanitarios y de trazabilidad exigidos por los mercados internacionales.
- La limitación de movimientos de ganado del sur hacia el centro y norte del país, con el fin de evitar la contaminación sanitaria y preservar la competitividad de los estados exportadores.

Propusimos la creación de una ventanilla de exportación temporal para agilizar procesos en beneficio de productores coahuilenses

Asimismo, sugerimos la creación de una ventanilla de exportación temporal, destinada a agilizar los procesos de exportación para el ganado que ya haya sido certificado y cumpla con los estándares solicitados. Cabe destacar que Coahuila

es uno de los Estados que cumplen con los requisitos sanitarios internacionales y se encuentra libre de gusano barrenador. Con estas acciones exhortamos a las autoridades competentes a reforzar

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 3.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

la bioseguridad avícola y garantizar la competitividad ganadera de Coahuila y del norte del país.

También en mayo requerimos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal que, en coordinación con las autoridades estatales, mantenga un acercamiento con los apicultores, para facilitar el acceso a programas de apoyo, asistencia técnica, capacitación y control de plagas, indispensables para la supervivencia de las abejas y el aumento de su rentabilidad.

De igual forma, solicitamos a esta secretaría que se implementen programas emergentes de apoyo a productores agrícolas y ganaderos de nuestro Estado, afectados por las condiciones de sequía.

A su vez, instamos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria a que, conforme a sus atribuciones y en coordinación con las autoridades que estimen pertinentes, establezcan medidas para impedir el acceso de ganado por la frontera sur hasta que no se resuelva el problema del gusano barrenador. Con estas acciones exhortamos a las autoridades competentes a apoyar a las y los apicultores, atender a productores afectados por la sequía y reforzar medidas sanitarias contra el gusano barrenador.

En julio requerimos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria que fortalezcan la cobertura y coordinación interinstitucional con los gobiernos estatales y municipales. El objetivo es ampliar los beneficios del Programa de Control Biológico del Gusano Barrenador del Ganado, mediante la distribución estratégica de moscas estériles especialmente en regiones con vocación ganadera. De esa manera solicitamos se garantice la eficacia del citado programa.

El trabajo realizado durante este periodo refleja nuestro compromiso de proteger el esfuerzo que, por años, han efectuado las personas ganaderas y agricultoras. La reapertura de las estaciones de exportación y el fortalecimiento de los controles sanitarios en la frontera sur son prioridades que impulsamos con responsabilidad.

Las y los productores de Coahuila han cumplido con los más altos estándares internacionales, por lo que continuaremos con acciones que les respalden.

Reafirmamos nuestra alianza con el Gobernador y con cada persona productora, por lo que no bajaremos la guardia hasta que se restablezca plenamente la fortaleza comercial y sanitaria de nuestro Estado. ■

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 3.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD



Integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Coordinadora: Olivia Martínez Leyva.

TRABAJOS LEGISLATIVOS PARA IMPULSAR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

En un mundo cada vez más digital, la competitividad de Coahuila depende de la capacidad colectiva para integrar la ciencia y la tecnología en la educación, la vida cotidiana y la gestión pública. Desde el Congreso del Estado reconocemos que el desarrollo económico y social está estrechamente vinculado con la infraestructura digital y con el financiamiento de la innovación. Por ello hemos trazado una ruta legislativa que acompaña y respalda el trabajo de las instituciones, la academia y el sector productivo. Bajo la convicción de que la ciencia y la tecnología deben estar al servicio de todas y todos, impulsamos acciones que promuevan la inclusión digital, el acceso equitativo al conocimiento y el fortalecimiento presupuestal del sector, con el objetivo de que nadie quede fuera de la transformación tecnológica que define nuestro tiempo.

Así, en enero exhortamos a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a implementar acciones que garanticen la ampliación de la cobertura de internet en las zonas rurales de Coahuila, donde las carencias en conectividad afectan la comunicación, el acceso a la educación en línea, las oportunidades económicas y, en general, el desarrollo integral de las comunidades.

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 3.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Además, hicimos un llamado a los 38 Ayuntamientos del Estado para que, en la medida de sus posibilidades, impulsen la agilización de trámites y solicitudes de gestión en línea, con el propósito de asegurar que la ciudadanía cuente con un acceso sencillo a los servicios municipales y pueda dar seguimiento a sus gestiones por medios electrónicos.

En mayo solicitamos a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación del Gobierno Federal, al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, así como a los 38 Ayuntamientos del Estado, garantizar la aplicación plena y transparente de los fondos etiquetados para el rubro de ciencia, humanidades, tecnología e innovación. Asimismo, planteamos que en la proyección del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2026, se contemple un incremento de al menos el 50% respecto al año anterior, con el propósito de consolidar una cultura científica, innovadora e incluyente en todas las comunidades del Estado. Con estas solicitudes reafirmamos nuestro compromiso de impulsar, desde el ámbito legislativo, condiciones que promuevan el desarrollo científico, tecnológico, humanístico y la innovación.

Nuestras acciones legislativas en materia de ciencia y tecnología parten de una premisa fundamental: la conectividad y la innovación son derechos que deben llegar a todos los rincones de Coahuila. Al solicitar internet para nuestras comunidades rurales y pugnar por un presupuesto histórico para 2026, trabajamos para que, cada vez más, se cierre la brecha digital y se asegure que el talento de nuestra gente, sin importar donde vivan, cuente con las herramientas necesarias para desarrollarse en el mundo actual. ■

TRABAJOS LEGISLATIVOS PARA EL DESARROLLO URBANO Y LA INFRAESTRUCTURA

El desarrollo urbano ordenado y la infraestructura de calidad son pilares esenciales para elevar la competitividad de Coahuila y, sobre todo, para mejorar la calidad de vida de las familias coahuilenses. Durante este periodo legislativo enfocamos nuestro trabajo en dar seguimiento al cumplimiento de obras públicas pendientes, fortalecer la planeación municipal con criterios técnicos y, de manera prioritaria, modernizar nuestro marco constitucional. Estas acciones reflejan nuestro compromiso de transitar de un modelo de crecimiento inercial a uno de desarrollo sostenible, inclusivo y garante de derechos.

Por ello, en febrero exhortamos a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Urbano del Gobierno Federal, a que informe y aclare el estado que guarda el proyecto de renovación del parque lineal “La Estación”, en Sabinas, Coahuila, que fue anunciado e iniciado dentro del Programa de Mejoramiento Urbano 2022, que actualmente se encuentra suspendido. Esta obra, prevista en uno de los espacios más emblemáticos de Sabinas, contempla la construcción de canchas deportivas, juegos infantiles, plaza cívica y un auditorio, elementos que representan una oportunidad para fortalecer la convivencia comunitaria y el desarrollo urbano de la región.

En abril, aprobamos una iniciativa por la cual se adicionan tres párrafos a la fracción VII del artículo 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que los colonos, habitantes o arrendatarios de fraccionamientos puedan acordar la creación de asambleas o comités para regular la convivencia, el uso de los

espacios comunes y los aspectos que se consideren necesarios para mejorar la calidad de vida al interior de cada fraccionamiento. Así, dotamos de certeza jurídica a la organización vecinal y establecimos mecanismos que permiten resolver conflictos de manera pacífica y democrática al interior de los desarrollos habitacionales.

Aprobamos

reformas para facilitar la creación de comités de colonos para regular la convivencia al interior de los desarrollos habitacionales

los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del cual México es Estado parte— y dar plena observancia a lo dispuesto en la legislación estatal en materia de vivienda. Así velamos por la garantía del derecho humano a una vivienda digna y decorosa.

En junio solicitamos a los 38 Municipios del Estado fortalecer la cooperación con asociaciones y especialistas en urbanismo, de modo que los procesos de planificación incorporen conocimientos técnicos en áreas clave como movilidad, sostenibilidad y diseño urbano. Además, la participación de los urbanistas también permite integrar las voces de personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad –jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y comunidades indígenas, entre otras–, con el objetivo de que los planes urbanos respondan a criterios de inclusión y equidad. De esta forma, impulsamos que los municipios fortalezcan sus políticas de desarrollo urbano bajo principios de sostenibilidad, movilidad y equidad, para que las ciudades de Coahuila respondan a las necesidades reales de su gente.

En octubre aprobamos, a iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado, la reforma al artículo 173 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de armonizar nuestro marco jurídico con las disposiciones federales y la normativa internacional en materia de derechos humanos.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 3.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

La modificación reconoce el derecho a la vivienda adecuada como inherente a la dignidad humana, consignándolo no sólo para las familias de manera restrictiva, sino para cada persona en lo individual. Asimismo, alineamos los criterios locales con la política nacional e internacional al sustituir los términos “digna y decorosa” –que carecen de parámetros objetivos de medición y quedan sujetos a interpretación administrativa– por el concepto de “adecuada”, el cual contempla elementos específicos que permiten evaluar y garantizar este derecho.

Con esta reforma, nuestro Estado elimina problemas de interpretación en torno al derecho a la vivienda y alinea sus metas y objetivos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas. Así, este avance representa un importante paso para brindar a las y los coahuilenses una mayor protección a sus derechos humanos, bajo criterios claros, no discriminatorios y alejados de la discrecionalidad de la interpretación subjetiva. Continuaremos el trabajo para que Coahuila cuente con espacios públicos de calidad y un marco normativo que garantece el acceso a una vivienda adecuada, sin discriminación y con plena justicia social para las presentes y futuras generaciones.

Este recuento de actividades legislativas confirma que Coahuila se mantiene fuerte gracias a la unidad de sus instituciones y sectores productivos.

Frente a los retos presupuestales y las emergencias sanitarias que han puesto en riesgo nuestra soberanía alimentaria y estabilidad laboral, este Congreso ha respondido con firmeza y hemos trabajado de manera conjunta con el Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado, y con la sociedad civil para blindar nuestra economía, impulsar a nuestros sectores productivos y proteger a nuestra gente. Seguiremos por esa ruta. ■



H. CONGRESO DEL ESTADO DE

COAHUILA

LXIII LEGISLATURA

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO

4

**PARLAMENTO ABIERTO
Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

EVENTOS DE PARLAMENTO ABIERTO

Las diputadas y los diputados que integramos la Sexagésima Tercera Legislatura, plasmamos en nuestra Agenda Legislativa 2024-2026,²⁵ el compromiso de trabajar bajo los principios del Parlamento Abierto, con el convencimiento de que la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la innovación fortalecen la democracia y legitiman nuestras decisiones. Con esta visión impulsamos espacios que permiten a las personas conocer el quehacer legislativo, aportar sus ideas y propuestas, así como evaluar nuestro desempeño.

Así, este año organizamos, entre otros eventos, foros, consultas ciudadanas y actividades dirigidas a adolescentes, porque

reconocemos que su voz y su enfoque son fundamentales en la construcción de un futuro más justo e incluyente. De esta forma, acercamos el Congreso a distintos sectores de la sociedad, enriquecemos el debate con diversas perspectivas y fortalecemos la relación entre la comunidad y sus representantes.

En enero realizamos el foro y mesas de trabajo "Avanzando en Derechos de las Mujeres", al que con-

vocamos a integrantes de colectivos feministas, asociaciones civiles, especialistas, académicas, personas defensoras de derechos humanos y ciudadanía en general, con el objetivo de abrir un espacio de diálogo colectivo, inclusivo y participativo para identificar propuestas y recomendaciones concretas para fortalecer el marco normativo en materia de derechos de las mujeres.

Este año acercamos el Congreso a distintos sectores de la sociedad, enriquecimos el debate con diversas perspectivas y fortalecimos la relación entre la comunidad y sus representantes

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 4.

PARLAMENTO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Foro y
mesas de
trabajo
"Avanzando
en Derechos
de las
Mujeres".
Enero 2025.



Este foro de escucha pública reunió a más de 100 personas activistas. Los temas que analizaron y de los cuales intercambiaron opiniones en las mesas temáticas de trabajo, fueron:

- 1. Leyes** en materia de derechos humanos, atención a víctimas y personas desaparecidas.
- 2. Salud** reproductiva, aborto y violencia obstétrica.
- 3. Orientación** sexual e identidad de género.
- 4. Violencia/feminicidio.**
- 5. Violencia** Vicaria/familiar.
- 6. Violencia** digital.
- 7. Participación** política de las mujeres.

Al finalizar ese ejercicio en las mesas de trabajo, por cada una de ellas, se presentaron las problemáticas detectadas, así como las propuestas legislativas para su atención.

Propuestas que, una vez sistematizadas, forman parte ahora de nuestra agenda legislativa en materia de igualdad de género y no discriminación, por lo que hemos impulsado iniciativas de reformas legales, la adopción de acuerdos a favor de los derechos de las mujeres y foros especializados, tales como:

- Dos foros especializados: Uno sobre violencia vicaria y otro sobre violencia digital, en los cuales expertas nos compartieron diagnósticos y recomendaciones técnicas para fortalecer el marco jurídico coahuilense.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 4.

PARLAMENTO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Medidas más severas para prevenir y sancionar el acoso y hostigamiento sexual en centros de trabajo, que sumó en una mesa interinstitucional de trabajo al Poder Judicial Estatal, la Fiscalía General del Estado y dependencias de la administración pública Estatal, para su correcta tipificación.
- Reformas laborales que garantizan licencias por embarazo, lactancia y periodo menstrual cuando las trabajadoras padecen endometriosis o dismenorrea.
- La reforma al Código Electoral para impedir que personas deudas alimentarias morosas puedan acceder a cargos públicos.

Ejercicios de participación ciudadana como éste, nos permiten escuchar las voces de personas comprometidas con la protección de los derechos de las mujeres, la erradicación de violencias contra ellas

y la promoción de la igualdad sustantiva. Este año iniciamos trabajos sobre sus propuestas y seguiremos por ese camino.

Por otra parte, en 2025 llevamos a cabo un amplio proceso de consulta ciudadana para recopilar recomendaciones y propuestas, a fin

En el foro “Avanzando en Derechos de las Mujeres”, escuchamos las voces de personas comprometidas con la protección de los derechos de las mujeres, la erradicación de violencias contra ellas y la promoción de la igualdad sustantiva

de integrarlas en los trabajos legislativos orientados a personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad.

Para la realización de este ejercicio, las y los diputados observamos las disposiciones que en materia de consultas prevén la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos internacionales de derechos humanos y la legislación federal. De igual forma, atendimos los lineamientos, criterios y opiniones que han pronunciado, en esa materia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 4.

PARLAMENTO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Convocatoria a la Consulta Legislativa.

Congreso del Estado. https://www.congresocoahuila.gob.mx/coahuila/PDF/CONVOCATORIA_CONSULTA_LEGISLATIVA.pdf

Así, emitimos la convocatoria para participar en la consulta de forma presencial, virtual o bien mediante la entrega de comentarios o propuestas de forma física en las instalaciones del Congreso o por correo electrónico.

De esa manera abrimos un espacio a la participación ciudadana de personas comprometidas con la garantía de los derechos humanos dentro de algún grupo en situación de vulnerabilidad.

Para sistematizar las participaciones, agrupamos en un mismo ejercicio de consulta las iniciativas con proyecto de decreto siguientes:

1. Por la que se reforma la fracción LI, recorriendo la subsiguiente fracción del artículo 3 de la Ley del Instituto Coahuilense

1. Por la que se reforma la fracción LI, recorriendo la subsiguiente fracción del artículo 3 de la Ley del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.

2. Por la que se reforma el artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Por la que se reforman los párrafos quinto y sexto del artículo 173 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

4. Por la que se adiciona el artículo 16 Bis y se reforman los inciso j) y n) del numeral 2, del artículo 364 Bis del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

5. Por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila de Zaragoza.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 4.

PARLAMENTO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LA CONSULTA SE DIVIDIÓ EN LAS ETAPAS

SIGUIENTES:

I. PRE CONSULTIVA: DE INFORMACIÓN Y DE DELIBERACIÓN INTERNA.

Esta etapa la celebramos el 15 de julio en las instalaciones del Congreso con la asistencia de una traductora de Lengua de Señas Mexicana y un notario público que dio fe de lo acontecido. A ella asistieron las personas, asociaciones, organizaciones e instituciones integradas o representadas por personas con discapacidad, adultas mayores, de pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas y de la comunidad LGBT+, a quienes se les explicó, sin lenguaje técnico, el motivo de la consulta previa, así como el marco normativo que la respalda y la creación de un micrositio en la página del Congreso a la que podrían acceder para consultar información, dejar comentarios, plantear dudas o presentar propuestas.²⁶ Además, se les entregó de manera física diversa documentación, o se les envió. También se les proporcionaron videos en Lengua de Señas Mexicana, subtitulados y con audio y les entregamos infografías sobre las iniciativas que originaron la consulta y, en formato en braille, para quién la solicitara así.

Además, se acordó con las personas que asistieron sobre:

- Los medios de contacto.
- El idioma en que se desarrollaría la consulta.
- Las sedes y fechas de la etapa de diálogo.
- La presencia de una o un notario público en cada sede, así como de una persona intérprete de Lengua de Señas Mexicana.



Asistentes a la etapa pre consultiva: De información y de deliberación interna de la consulta ciudadana. Lobby del Congreso del Estado. 15 de julio de 2025.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 4.

PARLAMENTO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Asistentes a la etapa pre consultiva: De información y de deliberación interna de la consulta ciudadana. Lobby del Congreso del Estado. 15 de julio de 2025.



AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 4.

PARLAMENTO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Adicionalmente se proyectó la propuesta de convocatoria para la etapa de diálogo y, posteriormente, se votó por su versión final.

En lo relativo a la deliberación interna, las personas, grupos y comunidades, sin intervención del Congreso ni de terceros, realizaron reuniones al interior de sus organizaciones para analizar las iniciativas objeto de consulta. En este periodo se respetó plenamente su autodeterminación y las formas tradicionales de toma de decisiones.

2. DE DIÁLOGO.

Esta etapa se desarrolló en las sedes y fechas acordadas con las personas, asociaciones, organizaciones e instituciones integradas o representadas que fueron consultadas en la etapa de primer acercamiento, esto es, la pre consultiva.

La celebramos en cinco sedes; el 6 de agosto en Monclova (Región Centro- Desierto); el 7 de agosto en Múzquiz (Región Carbonífera); el 8 de agosto en Piedras Negras (Región Norte); el 19 de agosto en Torreón (Región Laguna) y el 20 de agosto en Saltillo (Región Sureste).

En esas reuniones diputadas y diputados escuchamos directamente las opiniones tanto de aprobación como de rechazo parcial o total a las iniciativas, así como las observaciones y propuestas formuladas por las personas asistentes, lo que reflejó la pluralidad de visiones y la riqueza del ejercicio democrático. También dimos respuesta a inquietudes y registramos en material videográfico y en actas levantadas bajo la fe de fedatarios públicos, los acuerdos adoptados, a fin de transparentar lo acontecido en cada una de las reuniones en las que garantizamos un ambiente de respeto, buena fe y libre expresión.



Asistentes
a la etapa de
diálogo en
Monclova,
Coahuila.
6 de agosto
de 2025.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 4.

PARLAMENTO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Asistentes

a la etapa
de diálogo
en Múzquiz,
Coahuila.
7 de agosto
de 2025.



Asistentes

a la etapa
de diálogo
en Piedras
Negras,
Coahuila.
8 de agosto
de 2025.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 4.

PARLAMENTO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Asistentes

a la etapa
de diálogo
en Torreón,
Coahuila.
19 de agosto
de 2025.



Asistentes

a la etapa
de diálogo
en Saltillo,
Coahuila.
20 de
agosto
de 2025.



AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 4.

PARLAMENTO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3. DE INTEGRACIÓN.

Posterior a la etapa de diálogo sistematizamos y analizamos cada una de las opiniones, observaciones y propuestas presentadas durante las etapas previas.

Este año realizamos un amplio proceso de consulta ciudadana para recopilar opiniones, recomendaciones y propuestas para integrarlas en los trabajos legislativos orientados a personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad

cada resultado y, concluimos la consulta.

En septiembre iniciamos, en coordinación con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, un proceso de consulta pública para actualizar las disposiciones de la ley local en materia de ciencia tecnología e innovación. Lo anterior con el objeto de:

1. Armonizar la legislación estatal con las disposiciones de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

2. Garantizar a toda persona el derecho humano a la ciencia y, por tanto a gozar y participar, sin discriminación, de los conocimientos, información, resultados y beneficios del progreso humanístico, científico, tecnológico y de la innovación.

3. Reconocer al conocimiento como bien público social tangible.

4. Incorporar en la normatividad propuestas innovadoras que den respuesta a los retos tecnológicos y sociales actuales.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 4.

PARLAMENTO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5. Fortalecer la inclusión de sectores marginados en el acceso al conocimiento y la innovación.

Para ello, convocamos a la comunidad académica, científica, empresarial y social del Estado a participar en cuatro foros regionales de consulta pública. Así, el 29 de septiembre efectuamos en Saltillo, en las instalaciones del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, el primer foro de consulta con el cual iniciamos oficialmente los trabajos para la actualización de la ley.

En octubre celebramos el Foro Estatal de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación en la ciudad de Torreón. Ahí escuchamos y recogimos las propuestas de las y los investigadores, entre otras, para integrar tecnologías emergentes con sentido social y garantizar la participación equitativa de las regiones del Estado en el desarrollo tecnológico.

También efectuamos dicho foro en la ciudad de Monclova y, con ello, impulsamos el intercambio de ideas para fortalecer el futuro de Coahuila.

Finalmente, celebramos un foro en Sabinas en donde recibimos las propuestas de comunidad académica y científica.



Convocatoria al Foro Estatal de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación. Saltillo, Coahuila.



Foro Estatal de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación celebrado en Torreón. 15 de octubre de 2025.

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 4.

PARLAMENTO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**Foro Estatal de
Humanidades,
Ciencia,
Tecnología
e Innovación**
celebrado en
Torreón. 15 de
octubre de 2025.



AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 4.

PARLAMENTO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Foro Estatal de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación celebrado en Monclova. 17 de octubre de 2025.



Por otra parte, con el propósito de ofrecer a adolescentes la oportunidad de expresar sus ideas, conocer los principios de la democracia y acercarse al trabajo legislativo, este año continuamos con la organización y desarrollo de jornadas parlamentarias.

Así, el 5 de septiembre iniciamos los trabajos del Parlamento Estudiantil 2025 con la firma de un convenio de colaboración

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 4.

PARLAMENTO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

que sumó la participación de la Oficina INSPIRA Coahuila, de la Secretaría de Educación; del Instituto Electoral de Coahuila; de la Vocalía Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral y del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, con el objeto emitir y difundir la convocatoria para concursar en la conformación del parlamento, así como de organizarlo y desarrollarlo conjuntamente.

Una vez que emitimos la convocatoria, registramos la participación de poco más de 500 estudiantes quienes, a través de un video inédito, expusieron una problemática y su propuesta de solución en torno a temas como prevención y atención del acoso escolar, innovación cívica, inteligencia artificial y ética digital.

Posteriormente, tras un proceso democrático de selección, se eligió a 25 adolescentes a quienes las autoridades electorales entregaron, previa declaración de validez de su elección, constancias de mayoría o de representación proporcional. Posteriormente, el 29 de octubre, abrimos las puertas del Congreso a las y los diputados estudiantiles electos para que rindieran su protesta de ley, llevaran a cabo la instalación formal del Parlamento Estudiantil Coahuila 2025 y presentaran en tribuna sus propuestas.

Con este ejercicio, reafirmamos nuestro compromiso de impulsar espacios donde la voz de las y los adolescentes se escuche, se valore y sus propuestas se traduzcan en acciones legislativas que fortalezcan la vida democrática en nuestro Estado.

pues su participación activa es esencial para construir un futuro más justo, inclusivo y participativo.

Con estas acciones, las diputadas y los diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura reafirmamos nuestro compromiso de legislar bajo los principios del Parlamento Abierto, acercamos el Congreso a la ciudadanía y fortalecemos la democracia en Coahuila.

Cada foro, consulta y ejercicio parlamentario que impulsamos este año refleja nuestra convicción de que la participación ciudadana es pilar indispensable para legitimar nuestras decisiones.

1. CONVOCATORIA
La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza en coordinación con el INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA y la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE COAHUILA, la Vocalía Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de Coahuila y el CCRECYT, de conformidad con el artículo 238 bis de la Ley Orgánica del H. Congreso invitan a las y los estudiantes de las instituciones de educación secundaria de la República Mexicana a participar en la conformación del Parlamento Estudiantil Constituido 2025, el cual tiene como objetivo promover espacios de participación ciudadana para las y los jóvenes coahuileños, en las cuales puedan manifestar sus ideas y propuestas en torno a temas de relevancia pública, así como conocer las funciones y atribuciones que desempeñan las y los diputados locales.

2. TEMAS
Las y los estudiantes de las instituciones que decidan participar realizarán un video en el que se expóngan problemas actuales y se dé una propuesta de solución en torno a los siguientes temas:

- a) PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE (SALUD MENTAL).
- b) INNOVACIÓN CÍVICA Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES (NEXO AMBIENTAL PÚBLICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA).
- c) MARCO REGULATORIO Y MECANISMOS DE VIGILANCIA QUE ASUREN UN USO RESPONSABLE Y CRÍTICO DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES, EL INTERNET Y LAS REDES SOCIALES (IA, YÉTICA DIGITAL).
- d) DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA FORTALECER LA CULTURA CÍVICA DE LA POBLACIÓN (INNOVACIÓN Y REVOLUCIÓN CÍVICA).
- e) MARCO REGULATORIO PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE TRANSITAN POR EL ESTADO (INTERCULTURALIDAD Y MIGRACIÓN: MARCO LEGAL EN COAHUILA).

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS VIDEOS
Cualquier video que contenga mensajes a favor o en contra de algún petitorio o organización política, que hagan referencia a algún servicio público, que identifiquen algún producto o servicio o que inciten a algún tipo de discriminación, quedará automáticamente descartado.

Debiendo ser inéditos y no haber resultado ganadores en anteriores concursos de cualquier tipo, la duración del video deberá de ser de al menos 30 segundos y un máximo de 60 segundos, y deberán apegarse a algunas de las temáticas del concurso y una calidad audiovisual óptima.

Deberán estar realizados en español, podrán contener subtítulos en español si así lo desea, no

6. ELECCIÓN DISTRITAL
Los 3 videos seleccionados en el punto anterior, serán proyectados en una escuela de educación secundaria que pertenece al Distrito Local Electoral por el cual se compila y que no cuente con participantes en esta etapa de la convocatoria, posteriormente se realizará la elección democrática con la urna electrónica, en la que los participantes votarán en su escuela de procedencia, emitirán su voto de manera libre e secreta en el orden de su preferencia. El video que obtenga la mayoría de votos será el ganador. Esta actividad se llevará a cabo el 20 o 22 de octubre de 2025.

7. DICTAMINACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS POR ELECCIÓN DISTRITAL
Los resultados se darán a conocer a través de la página web del Comité Organizador al finalizar la elección.

8. CONFORMACIÓN DE DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
Una vez que no concluya el proceso de elección distrital en la totalidad de los Distritos Electorales Locales, se determinará a los nueve mejores segundas lugares, de acuerdo al porcentaje de votación obtenida, para ocupar una diputación estudiantil de representación proporcional.

9. ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA
Las Autoridades Electorales, emitirán la declaración de validez y entregaran en la sala de sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, las constancias de mayoría a las diputadas y diputados Juveniles electos, el día 29 de octubre de 2025.

10. DECLARACIÓN E INSTALACIÓN DEL PARLAMENTO ESTUDIANTIL COAHUILA 2025
Dentro de los días 29 o 30 de octubre de 2025, las diputaciones estudiantiles electas, se reunirán en las instalaciones del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para rendir su protesta y llevar a cabo la instalación formal del Parlamento Estudiantil Coahuila 2025 y presentaran en tribuna sus propuestas.

11. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS
La entrega de reconocimientos de participación y premios, se lleva a cabo en el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 29 de octubre de 2025. Los premios a las y los diputados juveniles constarán en: tablet.

12. INICIATIVA DE LEY
Las propuestas generadas de las diputadas y diputados electos, serán consideradas para ser impulsadas y convertirse en iniciativas de ley en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

13. NOTA
Los gastos de trámite y hospedaje de las y los ganadores, así como de madre, padre o tutor, serán cubiertos por las instituciones convocantes. Los gastos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador y por las comisiones correspondientes del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Convocatoria Parlamento Estudiantil 2025.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 4.

PARLAMENTO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Firma del convenio del Parlamento Estudiantil Coahuila 2025. Lobby del Congreso. 5 de septiembre de 2025.



Parlamento
Estudiantil
Coahuila
2025. Salón
de sesiones
del Pleno del
Congreso del
Estado.
29 de octubre
de 2025.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 4.

PARLAMENTO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Parlamento Estudiantil Coahuila 2025. Salón de sesiones del Pleno del Congreso del Estado. 29 de octubre de 2025.

Legislar con visión de futuro implica colocar a niñas, niños y adolescentes en el centro de nuestras decisiones, para garantizar sus derechos y construir un Coahuila de igualdad, dignidad y bienestar

Escuchar y dialogar con mujeres, con personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad, con la comunidad científica y con adolescentes, nos permitió enriquecer nuestra agenda legislativa con propuestas concretas y plurales que hoy se traducen en acciones legislativas.

Así avanzamos hacia un Congreso más cercano, incluyente y abierto que coloca en el centro de su quehacer a las personas y sus derechos, para construir un Coahuila más justo, democrático e innovador. ■

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 4.

PARLAMENTO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Sesión Itinerante del Congreso para reconocer las Tradicionales Ferias del 14 de julio de San Buenaventura como Patrimonio Cultural Intangible del Estado.
28 de mayo de 2025.

CONGRESO ITINERANTE

En nuestra Agenda Legislativa 2024-2026 nos comprometimos a acercar nuestro trabajo a la ciudadanía y, para ello, implementar acciones como la del Congreso Itinerante.²⁷

Este año, con motivo del 277º aniversario de la fundación de San Buenaventura, la Sexagésima Tercera Legislatura celebró en ese municipio, junto a autoridades estatales y locales, una sesión solemne para rendir homenaje a la riqueza cultural e histórica de esa emblemática municipalidad de Coahuila.

Durante la sesión efectuada el 28 de mayo, reconocimos las Tradicionales Ferias del 14 de julio de San Buenaventura como Patrimonio Cultural Intangible del Estado, un testimonio vivo de las costumbres y el legado que han dado identidad a generaciones de sanbonenses.

Asimismo, el 26 de septiembre celebramos una sesión solemne en el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, para reconocer a las primeras personas que poblaron esa comunidad. A la sesión asistieron el alcalde y representantes de la comunidad italiana descendiente de aquellas personas, así como habitantes de ese municipio.

Con esta sesión itinerante, las y los diputados reafirmamos la importancia de preservar la historia y las tradiciones que dan identidad a nuestros municipios. ■

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 4.

PARLAMENTO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Sesión Itinerante del Congreso para reconocer las Tradicionales Ferias del 14 de julio de San Buenaventura como Patrimonio Cultural Intangible del Estado. 28 de mayo de 2025.



Sesión
solemne
celebrada en
el municipio de
Sierra Mojada.
26 de
septiembre de
2025.

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 4.

PARLAMENTO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Recorrido Guíado en el Edificio del Congreso del Estado.

RECORRIDOS GUIADOS

Continuamos con los recorridos para dar a conocer a quienes nos visitan la labor del Poder Legislativo, así como sus instalaciones y diversos documentos históricos. De esta manera, fomentamos el conocimiento del legado histórico del Poder Legislativo del Estado.

Este año ofrecimos recorridos a 582 personas de diferentes municipios de Coahuila e incluso del Extranjero, estudiantes y profesionistas. ■

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 4.

PARLAMENTO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

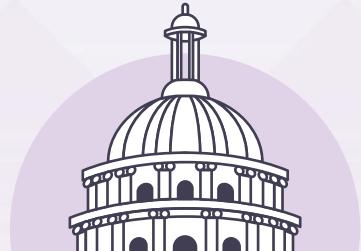


Recorrido

Guíado en el.
Edificio del
Congreso del
Estado.







H. CONGRESO DEL ESTADO DE

COAHUILA

LXIII LEGISLATURA

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO

5

DESARROLLO SOCIAL,
FORTALECIMIENTO
EDUCATIVO, MEDIO
AMBIENTE Y MOVILIDAD

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

El desarrollo social es un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunto con un proceso dinámico de desarrollo económico. Busca mejorar la calidad de vida de la población a través de acciones que les permitan satisfacer sus necesidades básicas y desplegar sus potencialidades, así como reducir la pobreza y las desigualdades.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en 2022, señaló que 36.3 % de la población en México se encontraba en situación de pobreza, es decir, 46.8 millones de personas. A nivel estatal identificó que en la región Sur del país había mayor incidencia de población en situación de pobreza en contraste con los Estados del norte, entre ellos Coahuila, que presentaron una proporción de población en situación de pobreza menor.²⁸ No obstante, debemos continuar con acciones que permitan a nuestro Estado avanzar en cada una de las dimensiones del desarrollo social.

Por ello, en la Agenda Legislativa 2024-2026 señalamos nuestro compromiso de impulsar acciones legislativas que establezcan las instancias y los mecanismos interinstitucionales para operar programas y acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas, así como para disminuir los niveles de desigualdad, pobreza, exclusión y vulnerabilidad.²⁹

En este apartado de nuestro informe damos cuenta de los trabajos que realizamos en estos rubros. ■

Figura 1. Porcentaje de población en situación de pobreza, según entidad federativa, 2022*



Fuente:
Informe de
Evaluación
de la Política
de Desarrollo
Social 2024

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD



Integrantes de
la Comisión de
Salud y Deporte
Coordinadora:
Edith
Hernández Sillas.



TRABAJOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE SALUD

El trabajo de legisladoras y legisladores debe garantizar a la población, desde el marco legal, su derecho a la salud. Esto bajo un enfoque integral.

ASÍ, EN ENERO REALIZAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES LEGISLATIVAS:

1. Para conmemorar el Día del Enfermero y la Enfermera en México, —6 enero—, nos pronunciamos para reconocer su trabajo, entrega, vocación y compromiso, a fin de destacar que su labor es piedra angular en la garantía del derecho humano a la salud.³⁰

2. Solicitamos al Gobierno Federal que, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social y las instancias de salud competentes, en coordinación con las 32 entidades federativas, promueva cursos de capacitación e inducción sobre

30. Segunda sesión del primer período de la Diputación Permanente del segundo año de ejercicio constitucional,
https://www.congresocoahuila.gob.mx/congreso/TG/gacetas/20250109_PPR02.pdf

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

la prevención, atención y vigilancia de infecciones y epidemias surgidas en instalaciones hospitalarias. Lo anterior porque las infecciones asociadas a la atención hospitalaria y que pueden llegar a manifestarse después del egreso de las y los pacientes han tenido un ligero aumento en Coahuila derivado de la falta de capacitación entre el personal médico, directivo y administrativo en los hospitales. De ahí que la implementación de cursos de capacitación e inducción, es imprescindible para asegurar que el personal de salud esté debidamente preparado para prevenir y manejar infecciones y epidemias dentro de los hospitales, y así reducir el riesgo de brotes que pongan en peligro la vida de las y los pacientes y el personal. Así, con este exhorto promovemos la formación continua y adecuada de salud para enfrentar eficazmente las amenazas de salud emergentes y garantizar un entorno hospitalario seguro.

3. Exhortamos a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a fortalecer las campañas de vacunación infantil que permitan ampliar la cobertura en contra de enfermedades evitables por este medio, con énfasis en el sarampión y otras enfermedades infecciosas. Lo anterior para que, en el marco del interés superior de la niñez, se fortalezca la salud de niñas, niños y adolescentes y se evite la transmisión de enfermedades. Con este exhorto buscamos garantizar el derecho de las infancias del país y, de Coahuila, a una vida sana, a la protección frente a enfermedades prevenibles y el alcance de niveles de inmunidad colectiva que fortalezcan la salud pública.

4. Con motivo del intenso frío que provocó el incremento de enfermedades respiratorias entre niñas, niños y adolescentes, exacerbado por la falta de sistemas de calefacción en las aulas y de infraestructura para mitigar los efectos del clima que amenaza la salud y seguridad de quienes integran el sistema educativo y, afecta la continuidad educativa, exhortamos al Secretario de Educación del Estado para que se realicen acciones inmediatas, coordinadas y efectivas para salvaguardar a las y los estudiantes ante las bajas temperaturas, así como a quienes integran el sector educativo. De esa manera buscamos proteger la salud y seguridad de la comunidad educativa y preservar la continuidad de las actividades escolares.

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

5. Enviamos un exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que se incremente el monto de las becas otorgadas a las y los médicos internos de pregrado, así como a las y los pasantes de servicio social. Lo anterior porque su labor posibilita la prestación de servicios médicos en comunidades vulnerables y en zonas rurales donde frecuentemente es la única fuente de atención médica. La finalidad de esta solicitud es reconocer la trascendencia del trabajo que realizan, asegurarles condiciones más justas para el ejercicio de su labor y fortalecer la cobertura en aquellas comunidades y zonas que de otro modo quedarían desatendidas.

6. Exhortamos al titular de la Secretaría de Salud de Coahuila para que se instalen módulos itinerantes de salud en los albergues habilitados en las regiones Carbonífera, Centro y Norte del Estado, a fin de brindar asistencia médica y apoyo en el control y prevención de enfermedades a las personas migrantes deportadas o repatriadas. Lo anterior para que nuestro Estado, en el marco del respeto a los derechos humanos, ofrezca servicios médicos dignos a todas las personas que regresen por nuestras fronteras al país o lo transiten para regresar a sus países de origen. Solicitud que realizamos para que las personas migrantes reciban atención médica digna y oportuna, se refuerce la prevención de enfermedades en los albergues y se actúe con pleno respeto a los derechos humanos frente a los retos de movilidad internacional.

EN MARZO REALIZAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES LEGISLATIVAS:

1. Exhortamos a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Instituto Mexicano del Seguro Social para que, en la medida de sus capacidades y en coordinación con los gobiernos estatales y de la Ciudad de México, implementen el “Programa Vida y Esperanza: Inclusión Oncológica”, con el objetivo de garantizar que todas las personas diagnosticadas con cáncer sean consideradas derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, asegurándoles de esa manera acceso integral a tratamientos médicos, servicios psicológicos y programas de rehabilitación, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y facilitar su reintegración social. Lo anterior, dado que ese programa es una iniciativa innovadora para

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

incluir a las personas diagnosticadas con esta enfermedad como derechohabientes del instituto, brindándoles acceso a diagnósticos tempranos, tratamientos avanzados y un seguimiento continuo que mejore sus posibilidades de supervivencia y calidad de vida. Con esta acción impulsamos un modelo de atención incluyente para que a las personas con cáncer se garantice su derecho humano a la salud.

2. Solicitamos al Instituto Mexicano del Seguro Social construya un nuevo hospital de especialidades médicas en Ramos Arizpe, Coahuila. Lo anterior debido al crecimiento de la población económicamente activa en esta municipalidad, derivado de su vocación industrial, lo que ha generado un incremento de derechohabientes de ese instituto, sin que la infraestructura hospitalaria haya crecido en la misma proporción, lo que provoca una saturación en los servicios de salud disponibles. La finalidad de esta solicitud es que se atienda la creciente demanda de servicios médicos y se asegure a las y los derechohabientes atención especializada oportuna y de calidad.

3. Requerimos al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, lleven a cabo labores de mantenimiento y, en su caso, sustituyan los equipos médicos obsoletos o en mal estado, a fin de garantizar a las y los derechohabientes una operación regular de las instalaciones y agilizar los tiempos de espera de atención médica. Lo anterior se debe a la obsolescencia del equipamiento, la cual ocasiona interrupciones en los principales servicios, así como el diferimiento de estudios o procedimientos por prolongados períodos, lo que provoca que las y los pacientes hospitalizados permanezcan más tiempo del promedio, haya mayores erogaciones y saturación. Nuestro propósito: que se garanticen instalaciones médicas funcionales, se reduzca la saturación hospitalaria y se asegure que las y los derechohabientes cuenten con servicios de salud eficientes y de calidad.

4. Exhortamos a Petróleos Mexicanos a que informe sobre las causas de la deficiencia en la prestación del servicio médico y reactive las prestaciones de seguridad social a las que tienen derecho las y los trabajadores de su base

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Reconocimiento
a la
Cruz Roja
Mexicana. Salón
de Sesiones
del Pleno del
Congreso del
Estado.
1 de abril
de 2025.



Reconocemos el trabajo inquebrantable, la dedicación y el impacto positivo que tiene en nuestra sociedad la Cruz Roja Mexicana

EN ABRIL REALIZAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES LEGISLATIVAS:

1. Nos pronunciamos para reconocer a la Cruz Roja Mexicana, institución que con su compromiso inquebrantable y espíritu de servicio, se ha consolidado como una de las principales organizaciones de voluntariado del país gracias

de operaciones en Sabinas, Coahuila. Lo anterior porque sus trabajadoras y trabajadores que laboran en la Terminal de Almacenamiento y Reparto de Sabinas, así como en las oficinas encargadas de abastecer combustible a la zona Norte y a la región Carbonífera del Estado, enfrentan la carencia de servicios de salud adecuados y, la única respuesta que se les ha dado es la subcontratación o, en su caso, la opción de trasladarse a hospitales en Cadereyta, Nuevo León o en Reynosa, Tamaulipas, lo que les coloca en total vulnerabilidad. La finalidad de este exhorto: que las y los trabajadores de Petróleos Mexicanos en Sabinas cuenten con servicios de salud dignos y prestaciones de seguridad social efectivas, así como asegurarles condiciones de salud que eviten su vulnerabilidad frente a la falta de servicios.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

a su labor humanitaria. Así reconocimos la invaluable contribución de esta organización en la atención de emergencias y en la promoción de la solidaridad humanitaria.³¹

2. En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo —que se verifica el 2 de abril— nos pronunciamos para reconocer que la neurodiversidad constituye una parte esencial de nuestro entorno cotidiano y que el autismo se denomina espectro debido a su diversidad y complejidad, ya que no todos los casos se manifiestan de la misma forma ni con la misma intensidad. Señalamos que, a lo largo de los 18 años en que se ha conmemorado esta fecha, se ha alcanzado un mayor conocimiento sobre esta condición. Aceptar la neurodiversidad como parte de la condición humana representa una lucha colectiva en la que, juntas y juntos, podemos transformar la narrativa y comprender que la diversidad es una riqueza. Así, la inclusión debe asumirse como un compromiso permanente. Con este pronunciamiento reafirmamos que la aceptación de la neurodiversidad y la inclusión plena constituyen valores esenciales de una sociedad justa y solidaria, en la que la diversidad se reconoce como una riqueza y se garantiza el respeto de los derechos humanos.³²

3. Exhortamos a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios a que se pronuncie sobre la prohibición del uso del aditivo denominado eritrosina o E-127 en la fabricación y comercialización de alimentos y bebidas en el país, tanto nacionales como de importación. Lo anterior tiene como antecedente que la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos prohibió su uso en alimentos, bebidas y medicamentos de consumo humano. Este aditivo, un colorante sintético derivado del petróleo, se utiliza con frecuencia para otorgar a los alimentos y bebidas un tono rojo cereza brillante. Además, la Procuraduría Federal del Consumidor ha alertado sobre los riesgos a la salud que pueden representar ciertos productos elaborados con colorantes artificiales, los cuales se asocian con hiperactividad por consumo constante, alergias de distinta intensidad y asma, entre otras reacciones adversas. La finalidad

Nuestra premisa de trabajo es que la salud es esencial para el desarrollo de una sociedad prospera

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

de esta solicitud es impulsar medidas regulatorias que protejan la salud de las y los consumidores, con el propósito de reducir la exposición a aditivos que representan riesgos comprobados y garantizar la seguridad en los productos alimenticios disponibles en el país.

4. Solicitamos al Instituto Mexicano del Seguro Social garantizar el abasto de medicamentos y asegurar la atención médica oportuna en las unidades médicas rurales del Estado. Lo anterior se fundamenta en el reconocimiento de que Coahuila ha dado pasos firmes para mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud en todas sus regiones. Sin embargo, en la región Sureste, que abarca municipios como Arteaga, General Cepeda, Parras y Ramos Arizpe, persisten comunidades rurales y ejidales donde los retos de acceso a la salud continúan debido a la lejanía, la dispersión poblacional y la limitada disponibilidad de personal médico. La finalidad de esta solicitud es que se garantice que las comunidades rurales y ejidales del Sureste de Coahuila cuenten con medicamentos suficientes y atención médica oportuna.

5. En el Día Mundial de la Salud —7 de abril—, nos pronunciamos para invitar a las autoridades competentes en materia de salud a sumarse al diálogo y a la construcción de propuestas que permitan definir una ruta común que garantice una mejor calidad de vida para todas y todos los mexicanos. Ello porque la salud, sin duda, constituye la base para el desarrollo de una sociedad próspera.³³ Con este pronunciamiento destacamos la importancia de la salud como base de la prosperidad social, por lo que convocamos a las autoridades a trabajar de manera conjunta en la construcción de políticas que favorezcan el bienestar de la población.

6. Exhortamos a los 38 Municipios del Estado a que, en coordinación con la Secretaría de Salud de Coahuila, implementen de manera anticipada campañas de descacharrización y de abatización para prevenir el dengue, las cuales deben incluir información sobre los síntomas de la enfermedad, con el propósito de que la población acuda de inmediato a recibir atención médica. Lo anterior se fundamenta en el aumento de los casos de dengue en México y en el hecho de que

33. Séptima sesión del primer período ordinario del segundo año de ejercicio constitucional,
https://www.congresocoahuila.gob.mx/congreso/TG/gacetas/20250414_PPO07.pdf

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD



la principal medida preventiva para reducir las infecciones es el control de las poblaciones de mosquitos mediante la eliminación de fuentes de reproducción; acción que resulta eficaz cuando se realiza con regularidad y con la participación activa y consciente de la comunidad en el control de vectores. La razón de este exhorto es fortalecer las acciones de prevención del dengue en las comunidades de Coahuila, garantizar información clara sobre los síntomas y promover la participación social en el control de vectores para proteger la salud pública.

7. Requerimos a la Secretaría de Educación Pública Federal fortalecer y garantizar el mantenimiento de infraestructura deportiva en las escuelas de nivel básico del país, con el fin de, primero, proteger la salud física de las y los estudiantes du-

Solicitamos a la autoridad educativa federal fortalecer la infraestructura deportiva para ofrecer un entorno propicio al aprendizaje

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

rante las clases de educación física y el desarrollo de actividades culturales en la temporada de calor y, segundo, combatir los efectos del sedentarismo y la obesidad infantil. Lo anterior se fundamenta en que la infraestructura escolar desempeña un papel esencial en la construcción de una educación de calidad. Solicitud que hicimos para asegurar que las escuelas de nivel básico cuenten con infraestructura deportiva adecuada que permita cuidar la salud de las y los estudiantes, así como fortalecer una educación integral de calidad.

Aprobamos reformas a la Ley Estatal de Salud con el propósito de facilitar el proceso de donación de sangre y garantizar su disponibilidad oportuna

8. Aprobamos la reforma de la fracción VIII del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud con el propósito de facilitar el proceso de donación de sangre y garantizar su disponibilidad oportuna, así como la de sus componentes. Para ello, se establecerán horarios matutinos y vespertinos de atención a personas donantes, de manera que el servicio se brinde de forma continua e ininterrumpida durante el año. Con la implementación de horarios más amplios se busca que más personas puedan acudir a donar y se elimine uno de los principales obstáculos: la falta de tiempo. Con esta reforma garantizamos la disponibilidad continua de sangre y sus componentes y fortalecemos la cultura de la donación voluntaria en beneficio del bienestar colectivo.

9. Exhortamos a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a implementar medidas para atender y contener los brotes de sarampión en el país, derivado de la identificación de casos confirmados. Asimismo, solicitamos restablecer en su totalidad los ciclos de vacunación y garantizar el abasto suficiente de vacunas para toda la población. El objetivo de nuestra solicitud fue que se refuerzen las acciones de prevención y control del sarampión mediante la vacunación y el suministro de biológicos.

10. Requerimos a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal reforzar la inspección y vigilancia en los centros de trabajo para constatar el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad e higiene, así como en capacitación y adiestramiento, con el objetivo de disminuir la incidencia de accidentes y enfermedades laborales, especialmente en los Estados con actividad industrial.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Lo anterior se sustenta en que Coahuila, al ser una Entidad con gran auge industrial, su fuerza laboral puede estar expuesta a riesgos de trabajo. Este requerimiento busca proteger la integridad de las personas trabajadoras, a partir de que las condiciones laborales se desarrolle bajo estándares de seguridad y prevención efectivos.

EN MAYO REALIZAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES LEGISLATIVAS:

1. Exhortamos a la Secretaría de Salud, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a que, en el ámbito de sus competencias y en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, implementen acciones integrales de información, protección laboral y apoyo educativo dirigidas a las personas que padecen enfermedades autoinmunes y crónicas de difícil diagnóstico. Lo anterior se debe a que estas enfermedades se caracterizan por síntomas fluctuantes y, en muchos casos, invisibles para quienes rodean a los pacientes, lo que provoca que las personas que viven con estas condiciones enfrenten incomprendión social, discriminación laboral y obstáculos educativos. De esa manera, impulsamos acciones que garanticen condiciones de información, protección laboral y apoyo educativo, para quienes padecen aquellas enfermedades, con el fin de eliminar barreras que limitan su pleno desarrollo.

2. Solicitamos a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado a que, en el ámbito de sus competencias, promuevan mejoras en las condiciones laborales y salariales del personal de enfermería en el país, en reconocimiento a la labor de las y los enfermeros, cuya valentía, dedicación y profesionalismo contribuyen de manera decisiva a salvar vidas. Nuestro objetivo es que se dignifique la profesión de la enfermería reconociéndola como una actividad esencial del sistema de salud.

EN JUNIO REALIZAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES LEGISLATIVAS:

1. Exhortamos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a que, en el ámbito

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

de sus atribuciones, fortalezca acciones para garantizar el suministro oportuno y eficiente de medicamentos en sus unidades médicas ubicadas en el Estado. Lo anterior para evitar que las familias coahuilenses tengan que incurrir en gastos adicionales al adquirir medicamentos en el sector privado, situación que representa una carga económica considerable, particularmente para quienes enfrentan enfermedades crónicas o tratamientos prolongados.

2. Solicitamos a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal que, en colaboración con las autoridades estatales y municipales, implemente medidas y estrategias para la prevención del dengue en las comunidades urbanas y rurales y le exhortamos a que coordine esos trabajos con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal. Lo anterior debido al impacto que pueden tener químicos y sustancias aplicadas en la zona rural, por lo que es importante que las estrategias sean atendidas de forma intersectorial, a fin de que las medidas que se adopten tengan la capacidad de prevenir la propagación de plagas, sin afectar el hábitat y la calidad de los suelos, y, con ello, permitir a las comunidades rurales continuar con sus actividades productivas.

3. Requerimos a la Secretaría de Salud de Coahuila, así como a los Ayuntamientos del Estado que, a través de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, implementen en colonias vulnerables y en centros escolares, campañas preventivas, educativas y de detección temprana para la erradicación de la pediculosis o infestación por piojos que afecta con mayor frecuencia a niñas, niños y adolescentes en edad escolar. Si bien en la mayoría de los casos se trata de una afección tratable, su persistencia y agravamiento en contextos de pobreza, hacinamiento y exclusión social puede derivar en complicaciones serias como infecciones cutáneas, anemia crónica y afectaciones al desarrollo físico y emocional de nuestras infancias.

4. Exhortamos a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a que, de acuerdo con sus respectivas atribuciones,

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

establezcan medidas y protocolos para que las y los médicos residentes sean tratados con pleno respeto a sus derechos humanos, y con la dignidad que merecen en materia laboral. Lo anterior para visibilizar el abuso laboral, la violencia psicológica y las cargas de trabajo extremas para el personal de salud, especialmente para las y los médicos residentes.

EN JULIO REALIZAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES LEGISLATIVAS:

1. Nos pronunciamos para reconocer que los dormitorios móviles que se encuentran ubicados cerca de hospitales, brindan apoyo a madres, padres, hijos y hermanos que no cuentan con un espacio digno para descansar mientras velan por sus seres queridos. Estos centros les ofrecen un espacio seguro, limpio y digno para descansar, asearse y recuperar energía mientras permanecen al cuidado de quienes más aman. Así, los que cuidan también pueden ser cuidados.³⁴ Con este reconocimiento buscamos destacar la importancia de asegurar condiciones dignas para las familias que acompañan a pacientes hospitalizados, ya que nuestro objetivo es fortalecer su bienestar.

2. Exhortamos a las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno Federal a que, en coordinación con sus homólogas de las entidades federativas, diseñen e implementen una estrategia conjunta de revisión y actualización de esquemas de vacunación en niñas y niños que cursan la educación primaria, con la finalidad de prevenir enfermedades inmunoprevenibles, aprovechar el inicio del próximo ciclo escolar, y con especial énfasis en el acompañamiento a madres, padres, tutoras y tutores para facilitar el acceso a este derecho. Lo anterior permitirá ampliar la cobertura de la inmunización en la población infantil, a fin de lograr mejores resultados para completar los esquemas de vacunación de las niñas y niños. La finalidad de este exhorto que se consolide un esfuerzo coordinado entre autoridades educativas y sanitarias, con el objetivo de asegurar que la niñez acceda plenamente a la inmunización y se fortalezcan las condiciones de salud pública en el país y el Estado.

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

En agosto solicitamos a la Secretaría de Salud de Coahuila que garantice la entrega directa de los certificados de defunción a los familiares de las personas fallecidas, a fin de evitar prácticas indebidas por parte de funerarias u otros intermediarios. Lo anterior se origina en situaciones en las que se ha documentado una práctica injusta y profundamente dolorosa: hospitales y centros de salud, al momento de emitir el certificado médico de defunción, lo entregan a funerarias en lugar de hacerlo directamente a los familiares. Este desvío en la entrega provoca abusos, ya que hay funerarias que retienen el documento para presionar el pago de servicios, y convierten un derecho gratuito y fundamental en una herramienta de negociación económica. La finalidad de esta solicitud es asegurar que las familias reciban directamente un documento esencial sin intermediarios, con el objetivo de proteger sus

Frente a la problemática de la entrega indebida de certificados de defunción, nos solidarizamos con las familias en duelo, para que sean ellas quienes reciban directamente estos documentos y se eviten abusos

derechos, evitar abusos económicos y garantizar un trato digno en momentos de duelo.

También en agosto exhortamos a las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno Federal, así como al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a que, en el ámbito de sus competencias y en coordinación con sus homólogas de las entidades federativas, refuerzen las estrategias de prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento de la obesidad infantil, así como que fortalezcan campañas de concientización y programas de educación nutricional dirigidas a madres y padres de familia, tutoras, tutores, cuidadores y docentes. Lo anterior porque la obesidad infantil constituye un factor de riesgo determinante para padecimientos futuros, ya que, quienes la padecen, tienen altas probabilidades de mantener esta condición en su vida adulta. Por ello, madres y padres de familia o cuidadores deben ser agentes de cambio y, para ello, debe proporcionárseles información sobre nutrición, preparación de alimentos saludables y lectura de etiquetas nutricionales para que puedan tomar decisiones alimentarias informadas. De esa manera, con este exhorto impulsamos que las instituciones responsables en materia de salud, educación y asistencia social fortalezcan sus acciones para hacer frente a la obesidad infantil mediante la acción coordinada con las familias.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

EN SEPTIEMBRE REALIZAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES LEGISLATIVAS:

1. Aprobamos, a iniciativa del Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado, una reforma al artículo 173 Bis de la Constitución Política del Estado, para determinar que el Poder Ejecutivo debe contar con un órgano que intervenga en el ámbito estatal y resuelva, mediante arbitraje o conciliación y, en forma imparcial, los conflictos o diferencias que surjan entre los usuarios y prestadores de servicios con motivo de una atención médica. Esto tiene como propósito homologar los mecanismos arbitrales o de conciliación con los que operan organismos en el resto de los Estados del país, lo que facilita contar con procedimientos estandarizados para garantizar el acceso de los usuarios a esos servicios. Con esta acción legislativa establecimos un mecanismo imparcial y homologado que permita resolver conflictos entre las personas usuarias y prestadores de servicios médicos, con el objetivo de asegurar un acceso justo y equitativo a la atención de salud.

Para garantizar a las y los coahuilenses el ejercicio de su derecho a la salud, reformamos la Constitución del Estado con el propósito de fortalecer los servicios de arbitraje y conciliación para resolver los conflictos o diferencias que surjan entre los usuarios y quienes prestan servicios de salud

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

2. Exhortamos a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, así como a las autoridades de salud de las entidades federativas del país, a que en el ámbito de sus respectivas competencias refuerzen los mecanismos de verificación y, en su caso, sancionen a quienes realicen procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos de carácter estético o cosmético sin contar con la certificación profesional y sanitaria correspondiente. Lo anterior para prevenir prácticas que ponen en riesgo la vida y salud de las y los mexicanos cuando dichos procedimientos se efectúan por personal que carece de certificación y no está calificado para ello o cuando las instalaciones resultan inapropiadas.

Asimismo, solicitamos al Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas que junto con el Consejo Mexicano de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, A.C., fortalezcan los procesos de certificación y recertificación de especialistas, y difundan de manera accesible el padrón actualizado de las personas acreditadas.

El propósito de estos exhortos es asegurar que los procedimientos estéticos y cosméticos se realicen únicamente por personal certificado y en instalaciones adecuadas, con la finalidad de proteger la vida y la salud de la población, evitar afectaciones y ofrecer certeza a quienes buscan este tipo de servicios.

EN OCTUBRE REALIZAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES LEGISLATIVAS:

1. Iluminamos de rosa nuestro recinto legislativo como símbolo de unión, empatía y esperanza en la lucha contra el cáncer de mama.

2. Reconocimos el trabajo de Grupo Reto y de Casa Rosa, así como el de todas las asociaciones, organizaciones y colectivos que, con compromiso y empatía, impulsan acciones de prevención, acompañamiento y concientización sobre el cáncer de mama. El propósito de este reconocimiento es visibilizar y fortalecer la labor de quienes contribuyen a la prevención y atención del cáncer de mama, con la finalidad de respaldar a las familias y promover una sociedad más consciente y solidaria frente a esta enfermedad.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD



**Reconocimiento
a Grupo Reto y
Casa Rosa.** Salón
de sesiones del
Congreso del
Estado.
7 de octubre
de 2025.

3. Durante el Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama lanzamos un pronunciamiento para recordar la importancia de la prevención, la detección temprana y el tratamiento oportuno de esta enfermedad, la cual es una de las principales causas de muerte entre las mujeres. También expresamos nuestra solidaridad a todas las valientes mujeres que día con día luchan contra esta enfermedad. Además, reconocimos el trabajo de las y los profesionales de la salud, así como el de las organizaciones de la sociedad civil que realizan campañas de prevención, sensibilización y acompañamiento.³⁵ El objetivo con este pronunciamiento es reafirmar nuestro compromiso con la



Personal del Congreso en apoyo a la Sensibilización del Cáncer de Mama.
Salón de sesiones del Congreso del Estado. 7 de octubre de 2025.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

salud de las mujeres, visibilizar la importancia de la prevención y la detección temprana y, reconocer a quienes dedican su esfuerzo a combatir el cáncer de mama desde distintos ámbitos.

4. También nos pronunciamos para reconocer el trabajo de la Secretaría de Salud de Coahuila para prevenir y combatir el dengue en el Estado, el cual representa un problema de salud pública por el alza de casos que se han observado en los últimos dos años dentro del territorio nacional.³⁶ El objetivo de este pronunciamiento es visibilizar y respaldar las acciones emprendidas para contener el dengue y asegurar la protección de la salud de la población.

5. Exhortamos al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a reforzar, con la colaboración de las entidades federativas, las acciones y estrategias para fomentar la integración social y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, principalmente en la adolescencia, ya que esta etapa es fundamental en el desarrollo humano; constituye la transición entre la niñez y la adultez, marcada por cambios físicos, emocionales y sociales, por lo que el consumo de drogas y otras sustancias puede tener un impacto decisivo en la vida de quienes la atraviesan. Con este exhorto buscamos fortalecer la protección a niñas, niños y adolescentes, se promuevan entornos seguros y saludables que favorezcan su integración social y se prevenga el consumo de drogas, con el objetivo de garantizar su desarrollo pleno y digno en esta etapa decisiva de la vida.

6. Nos pronunciamos para rendir homenaje a las médicas y a los médicos que ejercen su labor con compromiso, ética y sensibilidad, especialmente a quienes lo hacen en las regiones más apartadas, donde brindar atención médica es un acto de justicia social. Desde esta Soberanía buscamos que cada Día del Médico sea una ocasión para recordar que, con cada consulta que realizan o guardia que cubren, contribuyen a la construcción de un futuro más humano para todas y todos los coahuilenses.³⁷ La finalidad de este pronunciamiento es reconocer la entrega y vocación de las y los médicos y destacar su papel como agentes de justicia social.

36. *Idem*

37. Novena sesión del segundo período ordinario del segundo año de ejercicio constitucional,
https://www.congresocoahuila.gob.mx/congreso/TG/gacetas/20251028_SPO09.pdf

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

EN NOVIEMBRE REALIZAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES LEGISLATIVAS:

1. Aprobamos diversas modificaciones a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para establecer que los Ayuntamientos tienen la obligación de proporcionar a las personas trabajadoras municipales que prestan servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, el equipo de seguridad y las herramientas necesarias para realizar sus actividades sin riesgos. De esta manera, reforzamos la protección a su salud al estar expuestas a cortes, heridas, contacto con patógenos y la inhalación de sustancias tóxicas.

La importancia de estas modificaciones radica en prevenir enfermedades ocupacionales y reducir la propagación de enfermedades contagiosas, lo cual se logra con el uso adecuado de equipo de protección personal y el cumplimiento de normativas de seguridad.

También estableci-

mos que para el otorgamiento de autorizaciones, las personas interesadas deberán contar con personal capacitado, actualizado y dotado de los equipos de seguridad y herramientas necesarias para su seguridad y el de las instalaciones.

Con estas modificaciones buscamos garantizar condiciones seguras para quienes realizan labores de manejo de residuos, proteger su salud frente a riesgos ocupacionales y asegurar que las autorizaciones se otorguen únicamente a quienes cumplen con estándares de capacitación y seguridad.

Aprobamos
modificaciones a la
Ley para la Prevención
y Gestión Integral de
Residuos y, con ello,
aseguramos una más
efectiva protección
a la salud de las
personas trabajadoras
municipales

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

2. Para conmemorar el Día Internacional de Cuidados —29 de octubre— y el Día de las Personas Cuidadoras —5 de noviembre— nos pronunciamos para reconocer el trabajo de quienes dedican tiempo y esfuerzo a otros. El cuidado, mucho más que un acto individual, es un motor de desarrollo social. Con ello honramos a millones de personas que, con amor y sacrificio, atienden a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad o que padecen enfermedades crónicas. Así, honramos su resiliencia, empatía y generosidad.³⁸

En diciembre, a iniciativa del Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado, aprobamos la creación de la Ley de la Comisión para la Mediación, Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila de Zaragoza. De esa manera, cumplimos con la determinación prevista en el artículo 173 Bis de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, que señala que el Poder Ejecutivo debe contar con un órgano imparcial que resuelva, mediante arbitraje o conciliación, los conflictos o diferencias que surjan entre las y los usuarios de servicios médicos y quienes los presten. Además, establecimos las bases para la organización y el funcionamiento de la citada comisión, así como las relativas a los procedimientos que habrá de seguir para resolver aquellos conflictos o diferencias.

Con la aprobación de esta ley, los Poderes Ejecutivo y Legislativo garantizamos que el Estado cuente con un órgano imparcial que atienda y resuelva, mediante mecanismos alternos, los conflictos entre usuarios y prestadores de servicios médicos, con el fin de fortalecer la protección de derechos en materia de salud y mejorar la calidad en la prestación de los servicios. ■

38. Décima sesión del segundo período ordinario del segundo año de ejercicio constitucional,
https://www.congresocoahuila.gob.mx/congreso/TG/gacetas/20251104_SPO10.pdf

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

TRABAJOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE SALUD MENTAL

La Organización Mundial de la Salud define la salud mental como el estado de bienestar en el que una persona es capaz de poner en práctica sus capacidades para pensar, manifestar sentimientos, interactuar con quienes le rodean, disfrutar de la vida, enfrentar el estrés diario y desempeñarse de manera productiva.³⁹ Así, esta definición subraya que la salud mental es un componente esencial del bienestar integral y del desarrollo humano.

En el caso de niñas, niños y adolescentes, los trastornos mentales se manifiestan en cambios en la forma habitual de aprender, comportarse o manejar sus emociones. Estas alteraciones generan angustia y dificultades para realizar actividades diarias, lo que impacta directamente en su desarrollo y dinámica familiar y social.⁴⁰

Ante esta realidad, las diputadas y los diputados que integramos la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, reconocemos la urgencia de visibilizar la salud mental como prioridad pública y de impulsar acciones que promuevan la prevención, reduzcan estigmas y fortalezcan la atención integral.⁴¹



Encuentro
Estatal
de Salud
Mental.
9 y 10
de octubre
de 2025.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD



POR ELLO, ESTE AÑO REALIZAMOS, EN EL ÁMBITO DE SALUD MENTAL, LAS ACCIONES SIGUIENTES:

En marzo exhortamos a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Salud y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñen e implementen estrategias integrales de atención a la salud mental en niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar, con énfasis en la detección temprana, la atención psicológica y la prevención del suicidio infantil. Con este exhorto promovemos la coordinación interinstitucional.

El 20 de mayo, Día de las y los Psicólogos en México, nos pronunciamos para rendir homenaje a todas y todos los profesionales que, con su vocación y compromiso, transforman vidas y construyen una sociedad más saludable desde la dimensión emocional y mental.

Así, valoramos la versatilidad de la psicología y sus múltiples campos de aplicación: la clínica, que sana heridas invisibles; la educativa, que potencia el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes; la organizacional, que humaniza entornos laborales; la social, que fortalece el tejido comunitario; la forense, que aporta justicia desde la comprensión humana; y la deportiva, que optimiza el rendimiento y el bienestar de los atletas. Entre muchas otras especialidades, estas disciplinas demuestran la riqueza de esta ciencia.⁴² Con este pronunciamiento reconocemos la labor de las y los psicólogos como agentes de cambio que desde distintos ámbitos contribuyen a sanar, fortalecer los procesos de aprendizaje, humanizar

42. Segunda sesión del primer período ordinario del segundo año de ejercicio constitucional,
https://www.congresocoahuila.gob.mx/congreso/TG/gacetas/20250520_PPO12.pdf

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

y robustecer a nuestra sociedad, para reafirmar que la salud mental es un componente esencial del bienestar colectivo.

En septiembre exhortamos a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a que, en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas, implemente de manera progresiva unidades o servicios de orientación y atención psicológica en los centros educativos de todos los niveles, prioritariamente en educación básica y media superior, que sean atendidos por profesionales en la materia. Asimismo, solicitamos que se incorporen, dentro de los modelos de disciplina escolar, mecanismos de intervención dirigidos por dichos especialistas, con el propósito de atender de manera integral las conductas y faltas que lleguen a presentarse entre el alumnado. Ello en virtud de que la salud mental enfrenta una situación crítica en el país que afecta de forma silenciosa a niñas, niños y jóvenes y atenderla debe ser tarea prioritaria. Por ello, con ese exhorto impulsamos que cada escuela cuente con especialistas que puedan brindar orientación y acompañamiento para tratar de raíz uno de los problemas más sensibles que afectan hoy a la comunidad educativa.

Además en septiembre exhortamos a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones y a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, diseñen e implementen una estrategia nacional piloto que establezca redes de apoyo entre pares en instituciones de educación media superior y superior, con el objetivo de fortalecer la prevención del suicidio y promover la salud mental entre las y los jóvenes mexicanos. Esto mediante la capacitación de jóvenes en las preparatorias y universidades, para que puedan detectar a tiempo si alguna o alguno de sus compañeros están en crisis y se le canalice con profesionales de la salud mental. Nuestro objetivo: impulsar una estrategia nacional que coloque a las y los jóvenes como agentes activos en la prevención del suicidio.

En noviembre nos pronunciamos sobre la reducción en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2026, en el ramo de salud, con afectaciones al área de salud mental. Esta disminución refleja el desinterés por la salud mental. Por ello, nos opusimos a un presupuesto violatorio de los derechos humanos, principalmente el derecho a la salud, que incide directamente al bienestar general.⁴³

Con este pronunciamiento reafirmamos que la salud mental debe ser considerada una prioridad nacional y que cualquier reducción presupuestal en este ámbito, representa un retroceso en la garantía de los derechos humanos. ■

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO
EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD



TRABAJOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE DEPORTES

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura reconoce al deporte, la actividad y la educación física como elementos clave para la paz, la salud, la educación y el bienestar social. Además señala que el deporte es un instrumento para el entendimiento mutuo, la reducción de conflictos, el fortalecimiento de la salud integral y el desarrollo económico.⁴⁴

Asimismo, la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte establece que toda persona tiene derecho a participar en actividades físicas y deportivas sin discriminación y, destaca el carácter esencial, educativo, equitativo e inclusivo de su ejercicio.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

En ese marco, las diputadas y los diputados reconocemos que el acceso al deporte es un derecho humano y factor estratégico para el desarrollo social. Por ello, realizamos este año los trabajos legislativos siguientes:

En febrero exhortamos a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que, en coordinación con los 38 Municipios del Estado, promueva la generación de ligas y torneos interescolares que fortalezcan las capacidades de los equipos de escuelas públicas y privadas. Lo anterior porque las ligas oficiales escolares y municipales son uno de los componentes para promover el deporte social de manera organizada e incluyente. Estos espacios facilitan el acceso a la práctica sistemática de la actividad física, recreativa y deportiva y, al mismo tiempo, fortalecen vínculos de identidad entre las comunidades. Con este exhorto buscamos impulsar el deporte escolar y comunitario como un eje de integración social que permita a niñas, niños y jóvenes tener acceso a espacios organizados que impulsen su desarrollo físico, emocional y social.

En marzo solicitamos a los 38 Ayuntamientos del Estado que implementen los registros municipales del deporte previstos en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado. Ello con el fin de contar con un mecanismo que concentre información clave como la cantidad de ligas, equipos y clubes deportivos que funcionan en cada municipio; el número de jueces y árbitros; de entrenadores, deportistas olímpicos, aficionados, amateurs o profesionales; la cantidad y condiciones de los espacios deportivos; los deportes más practicados y el total de competencias, torneos y eventos deportivos que se realizan al año. De esta manera, dicha información apoyará tanto la formulación de políticas públicas para impulsar el deporte como la asignación de recursos presupuestales. Nuestra finalidad con esta solicitud es que los municipios cuenten con registros confiables y actualizados que les permitan planear mejor, distribuir recursos de manera justa y fortalecer el desarrollo deportivo en todas sus disciplinas, así como garantizar que la práctica del deporte sea accesible, organizada e incluyente.

También en marzo exhortamos a los 38 Ayuntamientos del Estado a destinar un presupuesto anual suficiente para el fomento al deporte, en los términos que establece la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza. Lo anterior con el propósito de atender las necesidades reales de cada municipio en materia deportiva; diseñar e implementar política públicas en este rubro; apoyar a las ligas y equipos deportivos municipales;

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

En el Congreso del Estado impulsamos acciones en materia deportiva porque entendemos que el deporte es un medio para fomentar la convivencia, prevenir la violencia, alejar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de conductas de riesgo, fortalecer valores como el respeto y la disciplina y promover hábitos de vida saludables que contribuyan al bienestar individual y comunitario

crear y mantener espacios deportivos; fomentar la práctica deportiva en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores y con discapacidad; respaldar a entrenadores, árbitros, jueces y promotores deportivos; así como brindar apoyos y estímulos a deportistas de alto rendimiento, olímpicos y amateurs. Con este exhorto buscamos que se garantice que el deporte cuente con recursos suficientes en cada municipio, de manera que se fortalezcan las estructuras locales, se amplíe el acceso a la práctica deportiva y se reconozca el esfuerzo de quienes dedican su vida a impulsar el bienestar físico y social a través del deporte.

En agosto exhortamos al Instituto Estatal del Deporte de Coahuila para que, en estricto seguimiento al Programa de Cultura Física y Deporte –política pública federal diseñada para garantizar que todas las personas en México tengan acceso a la práctica del deporte y a actividades de activación física– organice actos masivos que fortalezcan el deporte en el Estado de Coahuila. Exhorto que tuvo como finalidad que el deporte sea una experiencia colectiva y accesible, capaz de reunir a comunidades en torno a la actividad física, promover hábitos saludables e impulsar la cultura deportiva como un derecho para todas y todos en Coahuila. ■

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD



Integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas.

Coordinadora: Magaly Hernández Aguirre.

TRABAJOS LEGISLATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO

Legislar en materia educativa es esencial para establecer el marco normativo que garantice el ejercicio del derecho a una educación justa, equitativa y de calidad para todas y todos; definir derechos y deberes de docentes, estudiantes, madres y padres de familia, tutoras y tutores; impulsar la inclusión, la igualdad de oportunidades, la mejora continua del sistema educativo y la formación de una sociedad democrática.

De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la educación⁴⁵ y, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas nos compromete a garantizar, en nuestro ámbito de competencia,

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como a promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.⁴⁶

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ha señalado que aún hay 244 millones de niñas, niños y jóvenes en el mundo sin escolarización por razones sociales, económicas o culturales, lo que evidencia la urgencia de fortalecer políticas públicas que aseguren el acceso universal.⁴⁷ Asimismo, el Tablero de Control del Objetivo de Desarrollo Sostenible, publicado en 2025, muestra que el 80 % de los países ha establecido metas para reducir la tasa de estudiantes fuera de la escuela hacia 2030. De esos datos se infiere la importancia de alinear nuestros trabajos legislativos con los esfuerzos nacionales e internacionales para atender las problemáticas que, también en lo local, se manifiestan en la deserción por motivos económicos, las brechas de género y las desigualdades territoriales, a fin de garantizar que cada comunidad cuente con las condiciones necesarias para que ninguna persona quede excluida del goce y ejercicio de su derecho a la educación.

En Coahuila, los indicadores educativos muestran avances en cobertura y en infraestructura, sin embargo, también reflejan la necesidad de asegurar que cada estudiante permanezca en las aulas y alcance aprendizajes significativos.⁴⁸ Estos datos evidencian que legislar en educación es una responsabilidad para cerrar brechas y asegurar que el ejercicio del derecho a la educación sea efectivo.



46. Consultable en <https://www.unesco.org/es/articles/244-millones-de-ninos-y-ninas-no-empezaran-el-nuevo-ano-escolar-unesco>

47. Consultable en <https://www.unesco.org/gem-report/en/publication/2025-sdg-4-scorecard-progress-report-national-benchmarks>

48. Consultable en https://siecec.seducoahuila.gob.mx/dir_estadis_dash/concentrados_pdf/publicacion_2024-2025.pdf

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Por todo ello, este año realizamos las acciones de las que damos cuenta en este documento, con el convencimiento de que el fortalecimiento educativo es esencial para el bienestar social y el desarrollo democrático de nuestro Estado.

En enero exhortamos a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a que promueva la enseñanza, en los niveles técnico y superior, de habilidades, aptitudes y conocimientos en materia de energías renovables, sostenibilidad y sustentabilidad que incentiven la formación de profesionistas en este campo laboral. Esto debido a la carencia de programas educativos enfocados en las energías sostenibles y renovables, lo que repercute en el logro de los objetivos nacionales y limita las inversiones al no contar con mano de obra capaz de cubrir la demanda en esta industria. Estamos en un momento oportuno para que las y los mexicanos aprovechen plenamente la aceleración sin precedentes de la transición energética. Una actualización de los contenidos educativos, así como el impulso y promoción a estas carreras contribuirá a cubrir la escasez de mano de obra calificada y fortalecerá la posición de las y los trabajadores mexicanos en la obtención de mejores oportunidades laborales. Con este exhorto reafirmamos nuestro compromiso legislativo de impulsar una educación que prepare a las y los estudiantes para enfrentar los retos de la transición energética, de modo que el talento mexicano se convierta en motor del desarrollo sostenible y en garantía de bienestar social.

En febrero solicitamos al Gobierno Federal que, considerando las riquezas culturales e históricas con las que cuenta nuestra Nación, aplique políticas financieras, administrativas y sociales encaminadas a sustentar y fortalecer, de manera equitativa, el sector cultural en cada una de las entidades federativas. Lo anterior dado que el sector cultural es un elemento esencial en la identidad y desarrollo de nuestra sociedad. A través de nuestras diversas expresiones artísticas y culturales se fomenta el bienestar social, la cohesión comunitaria, se impulsa el desarrollo económico y se promueve la educación. Con esta solicitud ratificamos nuestro compromiso legislativo de promover la cultura como un derecho y un componente estratégico para la vida comunitaria y el progreso nacional. Así, cada comunidad en México y en Coahuila consolida sus raíces y abre nuevas oportunidades de crecimiento y bienestar.

Con acciones legislativas ratificamos nuestro compromiso de promover la cultura como un derecho y un componente estratégico para la vida comunitaria y el progreso

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

También en febrero exhortamos al Secretario de Educación del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo acciones inmediatas, coordinadas y efectivas con el fin de garantizar el acceso a una educación inclusiva, libre de barreras y de excelencia para las niñas, niños y adolescentes migrantes que retornan a México y que transitan o se asientan en Coahuila, ya que el acceso a la educación no puede depender del estatus migratorio o de la situación documental de las infancias y adolescencias, sin importar su nacionalidad. Las escuelas deben mantener las puertas abiertas para recibir a cada niña, niño y adolescente en las condiciones en las que se encuentre, sin que la falta de papeles o cualquier otra circunstancia se convierta en un impedimento para su desarrollo educativo. La educación es un derecho que el Estado tiene la obligación de garantizar y, en ese sentido, resulta urgente que las autoridades competentes adopten medidas concretas para eliminar las barreras que hoy enfrentan niñas, niños y adolescentes migrantes. Con este exhorto expresamos nuestro compromiso de asegurar su derecho a la educación lo que fortalece la inclusión, protege la dignidad de la niñez y contribuye a un desarrollo social más justo.

En marzo conmemoramos el 102 aniversario de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, una de las instituciones educativas más emblemáticas y prestigiadas de Coahuila. Esta noble institución ha atendido problemáticas nacionales e internacionales en materia de ciencias agrícolas, pecuarias y forestales y ha impulsado la investigación avanzada en cultivos estratégicos, manejo y producción ganadera, servicios forestales, mejoramiento genético de plantas y animales, control y contención fitosanitario y zoosanitario, entre otros.⁴⁹ Con esta conmemoración reconocemos la trascendencia académica y científica de esta universidad, cuyo legado fortalece la soberanía alimentaria, impulsa la innovación en el campo y reafirma su vocación de compromiso con el desarrollo sustentable.

También en marzo exhortamos a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que, bajo un diálogo abierto y de consulta, analice las propuestas de reformas a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de fortalecimiento del financiamiento de la institución y del derecho a la vivienda para las personas trabajadoras al servicio del Estado, a fin de escuchar las inquietudes del magisterio nacional

49. Primera sesión del primer período ordinario del segundo año de ejercicio constitucional, https://www.congresocoahuila.gob.mx/congreso/TG/gacetas/20250303_PPO01.pdf

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

y evitar afectaciones a quienes constituyen la base de la educación de nuestro país. Coincidimos en que la estabilidad, la seguridad y la dignidad en sus condiciones y prestaciones laborales son factores esenciales para favorecer el servicio educativo mexicano. Nos solidarizamos con sus causas e inquietudes y reconocemos su papel fundamental en la educación. Asimismo celebramos la apertura demostrada por la presidenta Claudia Sheinbaum, al iniciar un proceso de información y trabajo conjunto que busca fortalecer y mejorar el sistema de salud de dicho instituto. Con este exhorto manifestamos nuestra voluntad de impulsar condiciones laborales equitativas y seguras para el magisterio nacional.

Además, en marzo, exhortamos al Presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al Pleno de ese órgano legislativo federal, para que, en ejercicio de las facultades que la ley les otorga, coordinen acciones que generen mayores oportunidades de vivienda para las y los maestros mediante créditos accesibles y condiciones de financiamiento justas que les permitan adquirir una vivienda sin comprometer su estabilidad financiera ni prolongar de manera indefinida su deuda. Esta situación preocupa tanto a las y los maestros jóvenes como a las y los maestros jubilados, especialmente a quienes han dedicado décadas al servicio público y, al retirarse, aún enfrentan una deuda considerable. La carga financiera que representa este problema afecta la economía de los acreditados y puede poner en riesgo su estabilidad y bienestar en una etapa de la vida en la que deberían disfrutar de tranquilidad y seguridad. De esta manera reafrendamos nuestro compromiso de impulsar políticas de vivienda adecuada y accesible para el magisterio.

En abril nos pronunciamos en el marco del Día de la Educadora para celebrar a quienes guían a las niñas y niños en sus primeros pasos hacia el conocimiento, la vida en comunidad y la construcción de su identidad. Conmemorar este día significa reconocer a miles de personas profesionales que, desde las aulas de nivel preescolar, realizan una labor tan silenciosa como transformadora. Son esos primeros años de la infancia en los que se siembran las semillas que crecerán a lo largo del desarrollo humano; es ahí donde se originan los rasgos distintivos de la personalidad, como la curiosidad, la empatía, la seguridad emocional, el lenguaje, la capacidad de socializar, de expresar, de imaginar y de aprender. Las personas educadoras enseñan a vivir.⁵⁰ Así, reafirmamos nuestro compromiso de valorar y dignificar la labor de las educadoras,

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

quienes con su entrega y vocación fortalecen los cimientos de la educación y contribuyen al desarrollo integral de la niñez.

En abril exhortamos a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal para que, en coordinación con las entidades federativas y los municipios, fortalezca los recursos operativos destinados a mejorar los servicios y programas de la Red Nacional de Bibliotecas, con el propósito de que ésta opere con tecnología de vanguardia. Este esfuerzo tendrá un impacto positivo en la calidad de vida de las comunidades, en el acceso seguro y accesible al conocimiento, así como en la preservación de la riqueza cultural de México. Así, impulsamos acciones para que se fortalezca la citada red como espacios de acceso al conocimiento, inclusión y preservación cultural, de modo que cada comunidad cuente con servicios modernos y dignos que impulsen el desarrollo cultural de México.

En mayo nos pronunciamos acerca de uno de los acontecimientos históricos más importantes de nuestro país: la Batalla de Puebla. El 5 de mayo es una fecha altamente significativa en el calendario cívico, pues ese día conmemoramos la victoria de México frente a un ejército extranjero invasor. La victoria fue encabezada por el General Ignacio Zaragoza, líder militar que decidió concentrar sus fuerzas en la Ciudad de Puebla con el objetivo de enfrentar en ese lugar a las fuerzas invasoras. El 5 de mayo de 1862, en Palacio Nacional, se recibió un telegrama dirigido al Ministro

Conmemoración
del día de la
Educadora. 25 de
abril de 2025.



AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

de Guerra con este texto: “Las armas del Supremo Gobierno se han cubierto de gloria”.⁵¹ Así honramos la memoria de quienes defendieron la soberanía nacional en la Batalla de Puebla, ejemplo de fortaleza y dignidad para México.

Además, en mayo nos pronunciamos para rendir un homenaje a quienes, con vocación y compromiso, construyen de manera silenciosa desde los salones de clase un mejor porvenir para las personas: las maestras y los maestros de Coahuila. La labor docente también consiste en acompañar, cuidar, inspirar y sembrar esperanza, especialmente en aquellos contextos donde la niñez enfrenta la adversidad de la pobreza, la desigualdad o la violencia. Por eso, la figura de la maestra y el maestro representa una guía, un refugio y, en muchos casos, la única muestra de afecto y comprensión. La educación no es un privilegio, sino un derecho humano fundamental. Es el camino hacia una sociedad más justa, equitativa y solidaria.⁵² De esta manera reconocemos la vocación y entrega de las maestras y los maestros de Coahuila, cuya labor cotidiana abre caminos de esperanza y transforma vidas, especialmente en los contextos más adversos. Su presencia constituye un referente de afecto, comprensión y guía y, su compromiso fortalece la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

También en mayo, en el marco del Día Internacional de la Diversidad Cultural, recibimos en el Congreso a la Orquesta Metropolitana de Saltillo que interpretó, bajo la dirección de Natalia Riazanova, el concierto “Música del Mundo”. Fue una presentación en honor a Miguel Ramos Arizpe. Con este evento celebramos la diversidad cultural y evocamos la figura de Miguel Ramos Arizpe, padre del federalismo mexicano, cuya visión de un país unido en la pluralidad inspira la construcción de una sociedad incluyente y respetuosa de sus múltiples expresiones.

En junio exhortamos al Secretario de Educación del Gobierno del Estado para que, en ejercicio de sus facultades legales, elabore e instrumente un plan urgente de choque contra el fracaso y abandono escolar, en beneficio de las y los estudiantes. Esta emergencia afecta principalmente a jóvenes de educación media superior, compromete sus sueños y oportunidades, condena a comunidades enteras al estancamiento y pone en riesgo el desarrollo económico y social de Coahuila. Con este exhorto reconocemos que llamar a atender el fracaso y abandono escolar significa proteger a nuestra juventud, y abrirle oportunidades de futuro.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD



Orquesta Metropolitana de Saltillo. Salón de Sesiones del Pleno del Congreso del Estado. 22 de mayo de 2025.

También en junio exhortamos al Secretario de Educación del Estado para implementar políticas de uso del teléfono celular en horario escolar. Lo anterior se sustenta en que la incorporación de tecnologías móviles en el proceso educativo ha cobrado relevancia tanto dentro como fuera del aula. Si bien existe debate sobre regular su uso durante la jornada escolar para evitar distracciones, debe reconocerse que el aprovechamiento adecuado del teléfono celular en horarios no lectivos aporta beneficios indudables. No obstante, durante el horario escolar estas ventajas pueden convertirse en riesgos relevantes: la adicción tecnológica y la pérdida de concentración atentan contra el derecho a una educación de calidad. Así expresamos nuestro compromiso con una educación de calidad que, en armonía con las disposiciones de la Ley Estatal de Educación, se mantenga libre de distracciones y riesgos, de modo

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Velamos por una educación de calidad que, en armonía con la Ley Estatal de Educación, se mantenga libre de distracciones y riesgos derivados del uso de teléfonos celulares en horario escolar

que las y los estudiantes hagan uso de la tecnología como una verdadera herramienta al servicio del conocimiento.

En julio exhortamos a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que, en ejercicio de sus atribuciones, reforzar los lineamientos generales para el otorgamiento de reconocimientos de validez oficial de estudios en todos los tipos y niveles educativos, así como fortalezca los mecanismos de verificación, inspección y sanción dirigidos a las instituciones particulares que imparten educación superior, con el fin de prevenir actos de fraude y garantizar la protección efectiva de las y los estudiantes. Lo anterior porque cada vez es más frecuente conocer casos de instituciones privadas que, bajo la apariencia de legalidad, ofrecen carreras o programas académicos sin contar con el reconocimiento de validez oficial de estudios. Jóvenes que, motivados por el anhelo de superación y por la esperanza de un futuro mejor, depositan su confianza y recursos económicos en universidades que no cumplen con los lineamientos y autorizaciones de la Secretaría de Educación Pública. Así expresamos nuestro compromiso con una educación superior de calidad, al solicitar se refuerce el otorgamiento de reconocimientos de validez oficial de estudios, así como su verificación y la aplicación de sanciones, a fin de prevenir actos de fraude y asegurar la protección efectiva de las y los estudiantes frente a instituciones que, bajo la apariencia de legalidad, ofrecen programas académicos sin contar con el reconocimiento oficial.

En agosto exhortamos al Secretario de Educación para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce los criterios sobre lo que se considera una falta justificada en las escuelas del Estado y establezca consecuencias claras en casos recurrentes, al tiempo que

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

fortalezca las acciones de concientización dirigidas a madres y padres de familia, tutoras y tutores sobre la importancia de la asistencia regular y los efectos del ausentismo en el aprendizaje, el desarrollo emocional y la integración social de niñas, niños y adolescentes. Lo anterior porque en nuestro Estado el ausentismo escolar se ha vuelto más frecuente tras la pandemia. Si bien en temporadas de clima extremo puede ser comprensible resguardar a niñas y niños, se detectó un alto porcentaje de ausencias en la región Centro conforme se acercaban las vacaciones, situación que también se repite en días cercanos a puentes escolares e incluso sin causa aparente. Así, al reforzar los criterios y fortalecer la concientización se contribuirá a generar una verdadera cultura de responsabilidad en torno a la asistencia, lo que promueve la continuidad en las clases y el acompañamiento escolar como un derecho y una obligación compartida.

Además, en agosto exhortamos al titular de la Secretaría de Educación para que, en el ámbito de sus atribuciones y, en coordinación con el sector educativo, impulse la actualización del marco jurídico educativo de la Entidad, con el objetivo de garantizar el respeto irrestricto a los derechos y la dignidad de las y los trabajadores de la educación frente a difamaciones y acusaciones infundadas, así como construir un sistema moderno, inclusivo y equilibrado que prepare a nuestras niñas, niños y adolescentes para los retos actuales y futuros. Lo anterior derivado de casos públicos contra maestras y maestros que han sido señalados, suspendidos o incluso privados de su libertad. Así expresamos nuestro apoyo al magisterio y nuestro compromiso con una niñez que merece crecer en un entorno educativo justo que les prepare para contribuir al desarrollo de nuestro Estado.

También en agosto exhortamos a las Secretarías de Educación y de Inclusión y Desarrollo Social del Gobierno del Estado para que fortalezcan las medidas para garantizar que las infancias y juventudes puedan ejercer plenamente su derecho a la educación, sin que el rezago económico de sus familias sea un obstáculo para el regreso a clases. Ello para evitar que la falta de recursos económicos se traduzca en una limitación.

Asimismo en agosto exhortamos a las Secretarías de Educación Pública y de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación para que actualicen y reorienten la oferta educativa de nivel superior, con el objetivo de transitar progresivamente de programas

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

tradicionales hacia áreas con mayor competitividad. Asimismo para que fortalezcan la vinculación entre las instituciones de educación superior y las empresas que se dedican a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, mediante programas de prácticas profesionales y estímulos a la investigación aplicada.

La rápida evolución tecnológica exige una constante actualización, ya que la capacidad de un país para generar talento especializado en estas áreas, es hoy, un indicador clave de competitividad y de potencial para generar bienestar y prosperidad. Por ello, consideramos que el trabajo en conjunto entre la autoridad rectora en materia educativa y la autoridad responsable de definir y ejecutar la política nacional en materia de ciencia, tecnología e innovación, permitirá, en lo referente a la actualización de los planes de estudios de nivel superior, orientarlos hacia las áreas de mayor productividad y, demás, ello contribuirá a que el conocimiento generado en las aulas se aplique efectivamente en el sector productivo de nuestro país. Con este exhorto impulsamos el establecimiento de políticas públicas coordinadas para apoyar la transformación de la oferta académica, generar incentivos a las instituciones que promuevan este cambio, y propiciar alianzas estratégicas con el sector productivo, todo ello en beneficio del país y del futuro de nuestra juventud.

EN SEPTIEMBRE REALIZAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES LEGISLATIVAS:

1. Nos pronunciamos para conmemorar el décimo aniversario de la Universidad Tecnológica de Parras. Institución que ha formado profesionistas capaces de responder a la demanda laboral de la región. Gracias a la innovación en su oferta académica, hoy imparte programas de Técnico Superior Universitario en áreas como agricultura sustentable, turismo, mercadotecnia, procesos productivos, entornos virtuales y negocios digitales.⁵³ De esta manera reconocemos diez años de historia que reflejan el esfuerzo de una comunidad académica comprometida con formar profesionistas competentes y aportar al desarrollo de la región.

2. Reprobamos toda agresión, física o verbal, contra quienes, con entrega y compromiso, sostienen día a día las aulas y forjan el futuro de nuestras niñas, niños y jóvenes. En ese marco solicitamos a las autoridades educativas y de seguri-

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD



dad fortalecer las estrategias que aseguren la integridad de toda la comunidad escolar y la protección plena del personal docente.⁵⁴ Así expresamos nuestro respaldo a quienes dedican su vida a la enseñanza y nuestro compromiso con un entorno digno y seguro.

3. Exhortamos a la Secretaría de Educación Pública a que considere el restablecimiento del Programa de Escuelas de Tiempo Completo que nació como una propuesta pedagógica innovadora para ampliar las oportunidades de aprendizaje y el desarrollo de competencias de las y los alumnos conforme a los propósitos de la educación pública básica para reforzar aprendizajes clave y generar un impacto positivo en la calidad educativa.

La disminución de la matrícula no sólo puede explicarse por factores demográficos, como la baja en el número de nacimientos en años recientes, sino también por la ausencia de incentivos que fortalezcan la permanencia escolar. En este sentido, tras la desaparición del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, se implementó el programa “La Escuela es Nuestra”, que si bien ha significado un esfuerzo para atender necesidades de infraestructura y apoyos escolares, presenta áreas de oportunidad en lo referente a la ampliación de horarios, la atención integral al alumnado y la incorporación de estrategias pedagógicas que promuevan un aprendizaje más profundo y equitativo.

54. *Idem*.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Con este exhorto buscamos se recuperen los elementos positivos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, adaptándolos a las necesidades actuales del sistema educativo que representaría una oportunidad para fortalecer la matrícula escolar, mejorar los aprendizajes y brindar mayor seguridad y respaldo a nuestras familias.

4. Exhortamos a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación del Estado a reforzar los protocolos y mecanismos de prevención y atención de la violencia escolar, a fortalecer la seguridad del personal docente y administrativo mediante unidades de acompañamiento psicosocial, así como a instalar mesas de trabajo interinstitucionales con autoridades educativas, sindicales y de seguridad para atender de manera oportuna los incidentes que se presenten en los centros educativos. Así expresamos que las instituciones educativas deben ser espacios seguros, de paz, diálogo y aprendizaje, donde cada persona integrante de la comunidad se sienta protegida.

5. Exhortamos a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que, en coordinación con las Secretarías de Educación de los Estados, implemente un programa que analice y evalúe si las universidades que ofertan carreras con programas de estudio de períodos muy cortos, inferiores a tres años, cumplen con los estándares de calidad en la enseñanza y en la preparación profesional. Este exhorto lo expresamos con la convicción de que toda universidad debe garantizar estándares académicos en la preparación de sus estudiantes.

6. La creciente demanda educativa se ha convertido en un negocio lucrativo para diversas universidades privadas que, al ofertar carreras al margen de la ley, faltan a la confianza, al respeto y a la responsabilidad social que deben mantener hacia la sociedad. Por ello exhortamos a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que, en coordinación con las autoridades educativas de los estados, implemente

Promovimos acciones legislativas para que las instituciones educativas sean espacios seguros, de paz, diálogo y aprendizaje, donde cada persona se sienta protegida

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Impulsamos acciones para que las y los estudiantes afectados por centros educativos sin reconocimiento oficial, continuen sus estudios en instituciones reconocidas

un programa de recuperación que permita a las y los alumnos afectados por universidades que operan sin Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios dar continuidad a los estudios realizados. De esta manera buscamos asegurar el ejercicio pleno de su derecho a la educación y mitigar las graves consecuencias derivadas de la invalidez académica.

7. Exhortamos a la Secretaría de Educación Pública del Estado para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal

ral, implemente una campaña que promueva que las universidades, escuelas técnicas y preparatorias privadas exhiban sus Registros de Validez Oficial de Estudios, o indiquen dónde consultarlos. Asimismo, para que ambas secretarías difundan de manera accesible y permanente las plataformas oficiales de verificación. Exhorto que formulamos porque reconocemos que esas acciones son necesarias para que las y los alumnos que ingresan a instituciones privadas puedan confirmar, en tiempo y forma, que sus estudios cuentan con reconocimiento oficial y se desarrollan conforme a la ley.

8. Nos pronunciamos sobre la necesidad de que los colegios particulares actúen con empatía respecto al cobro de libros y materiales escolares y que las autoridades educativas establezcan medidas que protejan la economía familiar, especialmente de las familias que optan por brindar a sus hijas e hijos una educación particular, dado que en diversas escuelas privadas se condiciona la inscripción o reinscripción de estudiantes a la compra de uniformes, útiles, libros y otros instrumentos con proveedores exclusivos, lo que restringe la libertad de elección de las familias y eleva los costos de educación.⁵⁵ Con este pronunciamiento buscamos asegurar prácticas justas que respeten la economía familiar y fortalezcan el derecho a la educación.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD



Reconocimiento
a la Facultad de Administración, Contaduría y Derecho de la Universidad Autónoma de Coahuila, Campus Piedras Negras. Salón de sesiones del Pleno del Congreso del Estado.
7 de octubre de 2025.

En octubre nos pronunciamos para conmemorar el 42 aniversario de la Facultad de Administración, Contaduría y Derecho de la Universidad Autónoma de Coahuila, Campus Piedras Negras. Institución que cuenta con más de 350 estudiantes y ofrece cuatro programas de licenciatura en Administración de Empresas, Contaduría, Derecho y Negocios Internacionales, además de una Maestría en Administración.⁵⁶ Con este pronunciamiento reconocemos que la facultad ha cumplido su misión de enriquecer el presente y fortalecer el futuro de nuestra sociedad.

También en octubre aprobamos, a iniciativa del Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado, reformas a los artículos 116, 117 y 118 de la Constitución local, con el propósito de garantizar una educación de excelencia que incorpore perspectiva de género, enfoque inclusivo e intercultural y se oriente al desarrollo integral de las personas. Lo anterior para consolidar la rectoría del Estado, fortalecer la enseñanza pública y asegurar el acceso a los beneficios de la ciencia y la innovación, en concordancia con la Constitución Federal y los tratados internacionales de los que México es Estado parte.

Aprobamos una reforma constitucional
que garantiza que la educación en Coahuila respete plenamente la dignidad de las personas y sus derechos

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD



Sexta sesión del segundo período ordinario del segundo año de ejercicio constitucional.

Con esta reforma se establece la base fundamental para que la enseñanza en Coahuila se distinga por su calidad y se convierta en una vía para ampliar oportunidades, fortalecer la cohesión social y abrir paso al conocimiento y la innovación en beneficio de todas y todos.

Además en octubre nos pronunciamos para reconocer la importancia y los resultados del programa federal “La Escuela es Nuestra” a través del cual se entregan recursos directamente a cada escuela a través del Comité Escolar de la Administración Participativa, que se integra por madres y padres de familia, así como por docentes y representantes de la comunidad para decidir en asamblea el destino de los fondos y aplicarlos en la mejora de la infraestructura y condiciones de los planteles educativos.⁵⁷ Así, subrayamos que la participación comunitaria en la administración de los recursos fortalece la transparencia, dignifica los espacios escolares

57. Novena sesión del segundo período ordinario del segundo año de ejercicio constitucional, https://www.congresocoahuila.gob.mx/congreso/TG/gacetas/20251028_SPO09.pdf

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

y reafirma que la educación es una responsabilidad compartida que se construye desde cada escuela y cada comunidad.

La tecnología y el acceso a internet se han convertido en parte esencial de la vida de niñas, niños y jóvenes. Los celulares, tabletas y las redes sociales son herramientas de comunicación y, también, espacios donde aprenden, conviven y construyen su identidad. En tiempos recientes, en el Estado se han evidenciado las consecuencias de un uso irresponsable o sin orientación, que va desde conflictos entre estudiantes hasta situaciones que vulneran su seguridad, su intimidad y su bienestar emocional. Por ello, en noviembre exhortamos a la Secretaría de Educación a que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones para que, con la participación de toda la comunidad escolar, se elabore un protocolo que oriente sobre el uso responsable de redes sociales y dispositivos electrónicos, a fin de fortalecer la seguridad, el respeto y la convivencia sana dentro y fuera de las escuelas del Estado y así contribuir a la formación de entornos digitales más confiables, conscientes y solidarios para las juventudes coahuilenses. La finalidad del exhorto es contar con un protocolo que contenga información sobre el uso responsable de redes sociales, buenas prácticas digitales, cuidado de la salud mental y protección de datos personales que ayudará a orientar a niñas, niños y adolescentes sobre los riesgos que existen en internet y las formas de mantenerse seguros. Además, permitirá que las escuelas acompañen mejor a su alumnado en la construcción de una relación sana y equilibrada con la tecnología. ■

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO
EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD



Integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Coordinador: Jorge Arturo Valdés Flores.

TRABAJOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Las acciones legislativas en materia de medio ambiente son esenciales porque establecen el marco jurídico para proteger la salud humana, preservar los recursos naturales y enfrentar el cambio climático. Según la Organización Meteorológica Mundial, entre 2025 y 2029 la temperatura media global será entre 1.2°C y 1.9°C superior al promedio preindustrial, lo que incrementará los riesgos climáticos y sus consecuencias sobre las sociedades y economías.⁵⁸ La Organización de las Naciones Unidas

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

advierte que estamos subestimando la magnitud del cambio climático, lo que exige respuestas normativas más firmes y coordinadas.

A todo ello debe sumarse también la pérdida de biodiversidad, la degradación y desertificación del suelo y la contaminación ligada a los residuos.⁵⁹ En este contexto, la legislación ambiental debe establecer mecanismos e instrumentos para mitigar daños y garantizar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

También, es importante impulsar desde el ámbito legislativo acciones en materia de movilidad, con el propósito de que las autoridades competentes implementen políticas públicas que garanticen la seguridad, eficiencia y sostenibilidad de los desplazamientos de personas y bienes.

En ese contexto, este año desarrollamos las acciones legislativas que relacionamos en este apartado de nuestro informe.

EN ENERO EFECTUAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES LEGISLATIVAS:

1. Exhortamos a los 38 Ayuntamientos del Estado para que, en el marco de sus atribuciones, impartan cursos de sensibilización y concientización en materia de no discriminación e igualdad de derechos a las y los operadores del servicio de transporte público, con el objetivo de prevenir conductas de violencia, promover un trato digno hacia las personas usuarias y fortalecer la cultura de respeto en el ámbito de la movilidad. Así, impulsamos que la movilidad en Coahuila se oriente bajo los principios de respeto, igualdad y no discriminación y, de esa manera, el transporte público sea un espacio seguro y digno.

2. Exhortamos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al organismo descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a que reconsideren el alza en las tarifas de peaje aplicables a las autopistas federales, de manera que respondan a la situación económica actual de las y los mexicanos y se garantice un equilibrio entre los costos, las condiciones de seguridad y el mantenimiento de las vías. Asimismo, para asegurar una correspondencia entre lo recaudado y la calidad del servicio prestado a las personas usuarias, de forma que las mejoras sean proporcionales a las inversiones destinadas a la infraestructura carretera y su conservación, con el objetivo de fortalecer el sistema carretero y la

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO
EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD



economía del país. Con este exhorto reafirmamos la necesidad de que las políticas en materia de peaje se diseñen bajo criterios de justicia económica, seguridad vial y sostenibilidad.

3. Exhortamos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Procuraduría de Protección al Ambiente en el Estado, para que supervisen la extracción de materiales pétreos y su inadecuada disposición final y que, además, realicen un censo estatal de las autorizaciones en materia de impacto ambiental y de los permisos correspondientes, tanto federales como estatales y municipales, con el objetivo de garantizar el derecho humano a un ecosistema sano y libre de contaminantes en el Estado. Este exhorto surge de las inquietudes expresadas por vecinas y vecinos preocupados por las excavaciones en uno de los cerros de nuestra Entidad, donde se percibe de manera evidente el daño ambiental ocasionado por trabajos de construcción, que atentan contra la vida silvestre de halcones, colibríes, correcaminos, palomas y mamíferos como el tejón norteño, ardillón, zorro, cactáceas, mezquite y huizache. De esta manera solicitamos a las autoridades ambientales vigilar y regular las actividades extractivas para asegurar que el desarrollo económico no se realice a costa de la biodiversidad y de los derechos de las comunidades a vivir en un entorno sano.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

4. Solicitamos a la Comisión Nacional del Agua que, en el ámbito de su competencia, refuerce las acciones y medidas de vigilancia para prevenir y, en su caso, atender la contaminación de cauces de ríos y arroyos ubicados en el Estado, así como el acumulamiento de basura y escombro que afectan al medio ambiente y ponen en peligro la integridad de las personas que habitan localidades vecinas; también para que evite la construcción y edificación de viviendas y otros espacios en los lechos de aquéllos. Lo anterior, ya que actualmente las construcciones asentadas a orillas de los arroyos sin respetar las anchuras mínimas del cauce, ponen en peligro la vida de la población. Con este exhorto resaltamos la importancia de fortalecer la vigilancia y la regulación de los cauces naturales, para que las acciones humanas no comprometan la seguridad de las personas y sus comunidades, ni la preservación del medio ambiente.

EN FEBRERO REALIZAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES LEGISLATIVAS:

1. Nos pronunciamos acerca de las acciones que el Gobierno Estatal ha implementado para facilitar a la ciudadanía el pago de sus derechos de control vehicular 2025 y la obtención



AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

de las nuevas placas, toda vez que dicho proceso se llevó a cabo mediante medidas innovadoras como la modernización de los sistemas, la ampliación de horarios y la capacitación del personal, lo que permitió a miles de familias coahuilenses realizar estos trámites con orden y respeto.⁶⁰ De esta manera reconocemos el esfuerzo gubernamental por modernizar los procesos administrativos y brindar a las familias coahuilenses servicios ágiles, accesibles y dignos.

2. Exhortamos a la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario a que revise las condiciones de las vías férreas ubicadas en Coahuila, a fin de garantizar que se encuentran en condiciones óptimas y prevenir descarrilamientos que pongan en riesgo la vida e integridad de las personas. Lo anterior derivado de los siniestros ocurridos en la Entidad, cuyas causas incluyen fallas técnicas, negligencia, errores humanos, peatones y conductores imprudentes, trenes a alta velocidad, vías defectuosas, cruces con señalización deficiente, entre otras. Así enfatizamos la importancia de fortalecer la supervisión y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, con el objetivo de evitar riesgos, salvaguardar la integridad de la población e impulsar un transporte seguro en el Estado.

3. Solicitamos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal consideren emitir acuerdos que desgraven la importación temporal de vehículos extranjeros que transiten en los municipios de la zona fronteriza de la región Norte del Estado, a fin de facilitar la comunicación, el traslado y las visitas que realizan los connacionales en esta parte del territorio. Ello se fundamenta en el hecho de que Coahuila forma parte de uno de los corredores industriales más importantes a nivel nacional, el cual impulsa el intercambio de bienes y servicios, promueve la competitividad regional y fortalece el desarrollo económico y social. De ahí que mantener y optimizar las condiciones de movilidad y conectividad entre las personas, los mercados y los bienes sea un aspecto clave para detonar su desarrollo. El objetivo de esta solicitud es resaltar la necesidad de que las políticas fiscales y económicas se adapten a las condiciones de la zona fronteriza y, con ello, se favorezca la movilidad, competitividad y el bienestar de las comunidades.

60. Sexta sesión del primer período de la Diputación Permanente del segundo año de ejercicio constitucional,
https://www.congresocoahuila.gob.mx/congreso/TG/gacetas/20250204_PPR06.pdf

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

4. Con motivo de los incendios registrados en diversas regiones del Estado, como de recicladoras clandestinas y terrenos con desechos contaminantes, exhortamos a la Secretaría de Medio Ambiente a supervisar la vigencia de licencias y autorizaciones de recicladoras y rellenos sanitarios, con el fin de que cumplan con los requisitos estatales para su funcionamiento; a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado a inspeccionar el cumplimiento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado; y a los 38 Ayuntamientos de la Entidad a ubicar predios abandonados y atender la acumulación de basura y desechos, con el fin de evitar incendios y proteger el medio ambiente. Todo ello para garantizar el derecho de las personas a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

5. Exhortamos a la titular del Ejecutivo Federal a que informe los avances en los compromisos climáticos de México, referentes a las nuevas contribuciones determinadas a nivel nacional que debieron presentarse el 10 de febrero ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, como parte del acuerdo de París. Entre dichos compromisos se incluyen la formulación y aplicación periódica de programas nacionales de cambio climático, los preparativos para la adaptación a sus impactos, la compilación de inventarios nacionales de emisiones de gases de efecto invernadero y la presentación de informes periódicos sobre las medidas adoptadas para cumplir estos objetivos. Con este exhorto enfatizamos la importancia de transparentar los avances en materia climática y de cumplir con los compromisos internacionales de México, en beneficio del medio ambiente.

6. Requerimos a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado que implemente un programa urgente de verificación de los vehículos del servicio público de transporte que requieren renovación, con el propósito de garantizar y proteger el derecho de libre tránsito de los usuarios. Ello con el fin de brindar a la ciudadanía seguridad en su integridad y prevenir hechos de tránsito o siniestros. De esa forma destacamos la necesidad de modernizar y supervisar el transporte público, para que las y los usuarios cuenten con un servicio seguro y confiable.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD



EN MARZO REALIZAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES LEGISLATIVAS:

1. Exhortamos a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a que realice los estudios y acciones necesarias para la rehabilitación, mantenimiento y, en su caso, rectificación del paso a desnivel en el entronque Nava-Morelos de la carretera Federal 57, en el Estado de Coahuila, debido a las condiciones de inseguridad que representa para quienes transitan por esta vía. Lo anterior deriva de los accidentes registrados en esa ruta y del deterioro físico del puente, con un aforo diario aproximado de casi ocho mil automóviles y camiones. Así visibilizamos la urgencia de atender la infraestructura carretera para garantizar la seguridad de las y los usuarios y fortalecer el desarrollo económico de la región.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

2. Solicitamos a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado y a las autoridades estatales y municipales competentes revisen la decisión de reducción del agua de riego en la región de la Laguna y que establezcan un plan integral con estrategias de gestión eficiente del recurso hídrico, además de buscar alternativas para mitigar los efectos de la sequía y reducir el impacto en el sector agrícola. La Laguna es una de las zonas agrícolas más importantes del país, destacada por la producción de algodón, alfalfa, nogales, forrajes, melón y sandía; cultivos que abastecen mercados locales y nacionales y generan miles de empleos directos e indirectos. Sin embargo, la actividad agrícola depende en gran medida del suministro de agua de riego de presas y acuíferos locales, recurso que en los últimos años ha sufrido una alarmante disminución. Con este exhorto enfatizamos la urgencia de garantizar el acceso al agua de riego en la Laguna, para proteger la producción agrícola y el empleo que sostiene a miles de familias.

3. Con motivo de la constante interrupción del sistema del servicio eléctrico, que provoca desperfectos en los equipos de energía responsables del suministro de agua y genera problemas de abastecimiento, requerimos a la Comisión Federal de Electricidad realice inversiones en mantenimiento y prevención, con el propósito de proporcionar un servicio continuo a las y los usuarios durante el verano de 2025. De esa forma, solicitamos a la Comisión Federal de Electricidad que garantice el suministro permanente de energía. Con este exhorto destacamos la urgencia de fortalecer el sistema eléctrico para asegurar el abastecimiento de agua y proteger el bienestar de la población.

4. Exhortamos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para que, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, fortalezcan las acciones de prevención y reducción de la contaminación atmosférica, a fin de evitar que los niveles de contaminación del aire en Coahuila alcancen los de una contingencia ambiental y provoquen daños a la salud. De esta forma enfatizamos en la importancia de reforzar las políticas ambientales para proteger la salud de la población y asegurar un entorno sano.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Reformamos la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para que las autoridades definan las rutas de transporte público considerando la ubicación de escuelas y la población estudiantil

EN ABRIL REALIZAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES LEGISLATIVAS:

1. Aprobamos la adición de la fracción V al artículo 164 de la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de que, al fijar y aprobar los itinerarios y horarios de las rutas de transporte, además de los requisitos ya establecidos, se analice la localización y demanda de los centros educativos, toda vez que la movilidad escolar presenta particularidades propias, derivadas de la interacción de personas de distintas edades, por lo que este modelo debe considerar la ubicación de las escuelas, la composición sociodemográfica de la población estudiantil y su procedencia. Con la aprobación de esta adición reconocemos la importancia de integrar la movilidad escolar en la planeación del transporte público, para asegurar un servicio eficiente y seguro.

2. Derivado del deterioro de la calidad del aire y del incremento del parque vehicular en el Estado, exhortamos a los 38 Ayuntamientos a fortalecer las campañas que promuevan el cumplimiento de las obligaciones en materia de verificación vehicular y a imponer las sanciones correspondientes. Con este exhorto resaltamos la importancia de reforzar la verificación vehicular para proteger la salud de la población y mejorar la calidad del aire.

3. Dado el grave deterioro de las carreteras federales 40 y 57, solicitamos al Director General del Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en Coahuila que gestione una partida presupuestal extraordinaria para su reparación urgente, a fin de mitigar los índices de accidentes, fortalecer la conectividad y apoyar el desarrollo económico.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Con este exhorto ponemos de relieve la necesidad de atender la infraestructura carretera para asegurar la movilidad.

4. Exhortamos a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que, conforme a sus atribuciones, agilice la aplicación del programa de bacheo en el tramo Sabinas-Monclova de la Carretera Federal 57, debido a los graves problemas y daños que generan esos desperfectos. Con este exhorto hacemos hincapié en la urgencia de atender el mantenimiento carretero para asegurar la conectividad regional.

5. Solicitamos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente que redoble esfuerzos para combatir la caza ilegal de especies protegidas, con el propósito de proteger la biodiversidad en áreas naturales protegidas y zonas de alta riqueza biológica, así como promover la participación ciudadana en la denuncia de delitos ambientales. Con esta solicitud dejamos constancia de la necesidad de que se refuercen acciones para la protección de nuestros recursos y, en ellas, participen las y los ciudadanos.

6. Requerimos a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado y a los 38 Ayuntamientos que supervisen a las empresas recicadoras legalmente autorizadas y detecten predios que son usados como tiraderos clandestinos, a fin de que se regularicen y se prevengan incendios que contaminen, afecten y dañen la calidad del aire. De esta manera impulsamos acciones para proteger la salud de la población y garantizar un entorno ambiental seguro.

7. Exhortamos a la Comisión Federal de Electricidad a que analice la incorporación de nuestro Estado al Programa Nacional de Instalación de Paneles Solares en Viviendas, a fin de que las familias coahuilenses aprovechen el potencial solar disponible. Exhorto que emitimos con el propósito de fomentar el acceso a energías limpias y reducir los costos en beneficio de la economía familiar y del medio ambiente.

8. Requerimos a los 38 Ayuntamientos del Estado que vigilen, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las disposi-

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

ciones de la Ley para Combatir el Ruido en el Estado de Coahuila de Zaragoza y que implementen campañas permanentes de prevención y control de la contaminación sonora, a fin de evitar afectaciones en la salud física y mental de las personas y daños al medio ambiente. Así promovemos acciones para asegurar el bienestar social y la protección de nuestro entorno.

9. Exhortamos al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático a que, en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y las autoridades estatales competentes, promueva una campaña de concientización sobre los daños a la salud y al medio ambiente ocasionados por la contaminación del aire. Lo anterior con el propósito de fortalecer la prevención, proteger a la población y asegurar un entorno sostenible.

10. Requerimos a la Procuraduría Federal del Consumidor que, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, vigile que las empresas de auto-transporte federal de pasajeros respeten y apliquen los descuentos a personas adultas mayores, estudiantes y maestros durante el periodo vacacional de Semana Santa. Solicitud que formulamos para que se respeten los derechos de las y los usuarios y apoyar a la economía familiar.

11. Dado que el nivel de agua de la presa La Amistad, de Acuña se encontraba a punto de alcanzar su nivel mínimo histórico, exhortamos a la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo a que instruya acciones para proteger las reservas y garantizar el abasto de agua en dicha presa. Ello para salvaguardar el derecho humano al agua y asegurar la disponibilidad del recurso para las generaciones presentes y futuras.

En mayo exhortamos al Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado, así como a los 38 Ayuntamientos, a que verifiquen el cumplimiento de los requisitos de capacitación y, en su caso, imparten cursos de profesionalización y cortesía vial para personas conductoras del transporte especializado de personal en las zonas industriales de Coahuila. Exhorto que formulamos con el propósito de elevar la seguridad vial, mejorar la calidad del servicio y proteger la integridad de las personas trabajadoras.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Además en mayo exhortamos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que fortalezca medidas de protección de la flora y fauna mexicana e imponga sanciones ejemplares a quienes resulten responsables de actos u omisiones que pongan en riesgo su preservación. Esto con la finalidad de salvaguardar la diversidad biológica, fundamento de la existencia y de los servicios que proporcionan los ecosistemas.

EN JUNIO REALIZAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES LEGISLATIVAS:

1. Solicitamos a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado y a los 38 Ayuntamientos a que, en el ámbito de sus competencias, den cumplimiento a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y a la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003; realicen diagnósticos técnicos de los sitios de disposición final; implementen acciones para una adecuada gestión de residuos sólidos urbanos y refuerzen las medidas de prevención y control de incendios, para garantizar así la protección del medio ambiente, la salud pública y la seguridad de las comunidades. La finalidad de este exhorto es promover la colaboración entre la Secretaría del Medio Ambiente y los Ayuntamientos, en especial de los que integran la Región Carbonífera. Con lo anterior, se prevendrán siniestros, se protegerá la salud pública, y la convivencia armónica entre el desarrollo urbano y la conservación del entorno.



Recolección de residuos sólidos.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

2. Exhortamos a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como a la concesionaria responsable de la Autopista Saltillo–Monterrey a que agilicen los trabajos de ampliación del tramo del libramiento norponiente de Saltillo, desde el entronque Ojo Caliente a Derramadero. Lo anterior para mejorar la conectividad regional y favorecer el desarrollo económico de la zona.

3. Solicitamos a la Secretaría de Educación Pública que, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, fortalezcan en el Sistema Educativo Nacional, la educación ambiental integral y la conciencia ecológica. Ello como herramientas transformadoras que permitan a nuestros estudiantes comprender los desafíos ambientales contemporáneos y desarrollar las competencias para ser agentes de cambio en sus comunidades y en el país.

4. Exhortamos a los 38 Ayuntamientos del Estado a que realicen un censo de las empresas recicladoras y constaten que cuenten con permisos ambientales, de uso de suelo, licencia de funcionamiento y de protección civil y, en caso contrario, procedan a su clausura o promuevan su regulación. Este exhorto lo emitimos para que se garantice el cumplimiento de la normatividad, se prevengan riesgos ambientales y se proteja la seguridad de la población.

5. Exhortamos al titular de la Secretaría de Educación del Estado a que, en coordinación con autoridades municipales, ambientales y escolares, diseñe e implemente un programa para eliminar en las escuelas de la entidad el uso de desechables, con especial atención en aquellos municipios con vocación ecológica y turística como Arteaga, a fin de reducir la generación de residuos, proteger el entorno natural y prevenir riesgos de incendios forestales. Este exhorto lo formulamos para atender uno de los desafíos ambientales más urgentes en nuestras escuelas, donde el uso excesivo de materiales desechables genera residuos que contaminan el entorno durante décadas o incluso siglos, situación especialmente preocupante en municipios que cuentan con ecosistemas frágiles o una fuerte vocación turística y ecológica.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

6. Exhortamos a los 38 Municipios del Estado para que, conforme a sus atribuciones, implementen medidas para evitar la acumulación de basura en alcantarillas y drenajes, a fin de prevenir las afectaciones que esto puede generar durante la temporada de lluvias: inundaciones, desbordamientos y encharcamientos. De esa manera impulsamos acciones para consolidar la seguridad hídrica, en beneficio de la población.

EN JULIO REALIZAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES LEGISLATIVAS:

1. Exhortamos a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a Caminos y Puentes Federales a realizar la rectificación y mantenimiento integral del tramo conocido como “Los Chorros”, de la Carretera Federal 57, y a la Guardia Nacional a que instale unidades permanentes de vigilancia en dicha vía, con el objetivo de reducir la alta incidencia de accidentes y proteger la vida de quienes la transitan. Exhorto que planteamos para que se salvaguarde la integridad de miles de personas, así como para fortalecer un corredor estratégico.

2. Solicitamos a los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, diseñen, actualicen y fortalezcan el marco reglamentario que deben observar los vehículos de transporte individual sustentable, como bicicletas, patines, patinetas, monopatines, scooters y demás dispositivos auxiliados por motores eléctricos, a fin de definir su uso, operación y zonas de circulación que garanticen condiciones adecuadas de seguridad vial para las y los usuarios del sistema de movilidad. Solicitud que formulamos para que se protejan vidas, se reduzca la contaminación, se descongestionen las ciudades y se fomenten comunidades más saludables. Los Ayuntamientos de Coahuila tienen las atribuciones para responder a la nueva dinámica urbana y demostrar que la innovación y la seguridad pueden ir de la mano.

3. Exhortamos a los 38 Ayuntamientos del Estado a que, en la medida de sus posibilidades implementen o refuerzen de forma permanente sus campañas de concientización sobre la reducción, reciclaje y reutilización de residuos sólidos

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

urbanos, a fin de prevenir el impacto negativo que genera la acumulación de residuos en las calles y que afecta la salud pública de las y los coahuilenses. De esta manera impulsamos acciones que permitan transformar la cultura del desecho y fomentar hábitos de separación, reciclaje y reutilización que protejan la salud y el entorno.

4. Solicitamos a los 38 Ayuntamientos del Estado a que fortalezcan la estructura técnica, operativa y financiera de sus direcciones de servicios primarios, con el propósito de garantizar una recolección eficiente y regular de los residuos sólidos urbanos y evitar la degradación ambiental, el deterioro urbano y las afectaciones a la calidad de vida de la población. Así, con esta solicitud promovemos ciudades limpias, ordenadas y saludables, así como el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, la protección de la salud pública y la sustentabilidad ambiental.

5. Exhortamos a los 38 Municipios del Estado a que, conforme a sus atribuciones en materia de medio ambiente, desarrollo urbano y limpieza, actualicen sus reglamentos, a fin de prevenir y combatir con mayor eficiencia los basureros clandestinos. De esta manera velamos por la salud pública, el mejoramiento de la imagen urbana, la reducción de la contaminación y la sustentabilidad ambiental en nuestras comunidades.

En agosto, solicitamos a los 38 Ayuntamientos del Estado implementen campañas permanentes para prevenir y combatir el maltrato animal. Esto para proteger la integridad de los animales, sensibilizar a la sociedad, reducir la violencia y promover una cultura de respeto hacia todas las formas de vida.

EN SEPTIEMBRE REALIZAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES LEGISLATIVAS:

1. Exhortamos a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, implementen acciones para que los aventones entre particulares ofertados a través de redes sociales, puedan ser regulados por medio de plataformas en las cuales las y los usuarios conozcan el nombre, tipo de unidad, seguro

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

de responsabilidad civil y antecedentes de las personas que ofrecen el servicio, a fin de reducir riesgos. Este exhorto lo emitimos para que se brinde mayor seguridad a las personas usuarias, prevenir abusos, fortalecer la confianza en los servicios de movilidad compartida y reducir riesgos en el traslado de personas.

2. Aprobamos la adición de la fracción XXII al artículo 21 y un segundo párrafo al artículo 105 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de impulsar que los municipios destinen fondos para la adquisición y modernización de sistemas y programas de monitoreo y control de pérdidas y fugas de agua. Lo anterior dado que el acceso al agua constituye un derecho humano reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que el Estado y los municipios tienen la obligación de garantizar su disponibilidad, calidad y sustentabilidad en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Las adiciones que aprobamos incorporan herramientas para enfrentar los retos derivados del estrés hídrico, mediante la asignación de recursos a la modernización de sistemas de monitoreo, control de pérdidas y programas de detección de fugas. Estas medidas resultan esenciales en un contexto como el de Coahuila, donde las sequías recurrentes han impactado hasta el 90% de los municipios en determinados períodos. Al establecer que los ingresos derivados



Integrantes de la Comisión del Agua, Asuntos Municipales, Metropolitanos e Interestatales.

Coordinador: Guillermo Ruiz Guerra.

La cultura del agua

debe entenderse como un eje transversal de la política pública, orientada a la gestión técnica del recurso hídrico y a la generación de conciencia ciudadana sobre su uso responsable

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

de sanciones puedan destinarse a programas de promoción de la cultura del agua, la adición que aprobamos fortalece el binomio de corresponsabilidad entre Estado y sociedad, fomenta hábitos sostenibles y promueve la participación activa de las comunidades en el cuidado del recurso hídrico.

Aunado a lo anterior, las citadas adiciones responden a criterios de justicia social y equidad, pues al reducir fugas y promover el ahorro se evita que comunidades en situación de mayor vulnerabilidad enfrenten desabasto, lo cual impacta de manera diferenciada a mujeres, niñas y niños, personas adultas mayores y comunidades rurales. Así, representan un avance en la consolidación de una política pública integral en materia hídrica para Coahuila, al conjugar infraestructura, financiamiento, monitoreo tecnológico y cultura ciudadana. Con ello, se fortalece la capacidad institucional de los municipios para preservar el recurso hídrico y garantizar el derecho humano al agua en beneficio de toda la población.

3. Exhortamos a los secretarios de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad y de Educación para que emprendan acciones para que se suscriba un convenio con los concesionarios de la Autopista Premier de la zona Carbonífera, a fin de establecer tarifas preferenciales para las y los docentes que diariamente deben transitar por ella en el cumplimiento de su labor. Este exhorto lo emitimos para reconocer el esfuerzo del magisterio, aliviar la carga financiera que enfrentan en sus traslados y garantizar condiciones más justas para el desempeño de su labor educativa.

4. Emitimos un pronunciamiento sobre el programa de transporte gratuito “¡Aquí Vamos!”, que será puesto en marcha por el Ayuntamiento de Saltillo con el objetivo de transformar la manera en que las y los salillenses se trasladan por la ciudad. Este programa gratuito es una estrategia de transformación del sistema de transporte colectivo urbano en la capital del Estado orientada a ofrecer un sistema integral de movilidad urbana sostenible. Con este pronunciamiento respaldamos, desde el Congreso, un modelo de movilidad sustentable y accesible que favorece la cohesión social, reduce desigualdades y mejora la calidad de vida de la población.⁶¹

61. Tercera sesión del segundo período ordinario del segundo año de ejercicio constitucional,
https://www.congresocoahuila.gob.mx/congreso/TG/gacetas/20250917_SPO03.pdf

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

5. Exhortamos a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado a que, en coordinación con los municipios, implemente campañas para supervisar el cumplimiento de la prohibición y reemplazo de las bolsas de plástico, dado que, a pesar de estar vigente la prohibición, una importante cantidad de supermercados y comercios obligados no han cumplido con sustituir sus bolsas por materiales biodegradables. De esa manera refrendamos nuestro compromiso de que se garantice la aplicación efectiva de la ley para reducir la contaminación plástica, fomentar el uso de materiales biodegradables y, con ello, proteger el medio ambiente.

6. Aprobamos la adición al artículo 192 Bis del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de responder a la necesidad de consolidar un modelo de gestión pública más cercano, humano y eficiente, a través de la instalación de oficinas de enlace que fortalezcan la prestación de servicios y trámites, especialmente en zonas de alta densidad poblacional o con mayor rezago territorial.

Al dotar a los municipios de mecanismos para descentralizar la atención ciudadana, además de incrementar la eficiencia administrativa, se materializa el mandato constitucional de acercar el gobierno a la población. El fortalecimiento de estas unidades de enlace es un mecanismo de eficiencia, de una política de accesibilidad y equidad social. En un Estado con amplias diferencias geográficas y socioeconómicas como Coahuila, acercar los trámites y servicios evita costos de traslado y disminuye barreras burocráticas. Con esta reforma garantizamos que las personas adultas mayores, mujeres cuidadoras, personas con discapacidad o habitantes de zonas rurales y la ciudadanía en general puedan ejercer de manera efectiva su derecho a una administración pública accesible y digna.

En octubre emitimos un pronunciamiento sobre el arranque del programa de transporte público gratuito en Saltillo “¡Aquí Vamos Gratis!”, que fue puesto en marcha a inicios de octubre de 2025, mismo que da respuesta a las necesidades de transporte y conectividad en una ciudad dinámica como es Saltillo. Este programa está diseñado para garantizar una movilidad segura, eficiente y, lo más importante, gratuita para todas y todos los saltillenses.⁶² Así, respaldamos un modelo de movilidad innovador e inclusivo.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD



También en octubre solicitamos a la Secretaría del Medio Ambiente del Estado que, en el ámbito de su competencia y en coordinación con las autoridades municipales de Arteaga, Ramos Arizpe y Saltillo, realice las acciones necesarias para mejorar la calidad del aire en la zona metropolitana que integra a dichos municipios. Lo anterior porque un problema que requiere de atención prioritaria es el cuidado de la calidad del aire, pues su contaminación genera problemas en la salud de la población que podrían agravarse. Así, con este exhorto impulsamos la adopción de una estrategia metropolitana que alinee acciones para el mejoramiento de la calidad del aire.

En noviembre aprobamos la adición de la fracción XXXIV al artículo 3 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, para incorporar la electromovilidad, como una alternativa al transporte.

Hoy en día las ciudades tienen un desafío: encontrar soluciones eficientes para garantizar la movilidad y el desplazamiento de la población y, frente a ello, surge la electromovilidad –movilidad eléctrica– que representa una alternativa sostenible que, además de proteger el medio ambiente, ofrece atractivos beneficios fiscales para impulsar su adopción en México.

También en noviembre aprobamos la adición de un inciso d a la fracción VI del artículo 8º de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, para

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

La economía circular ofrece una hoja de ruta concreta para evolucionar hacia un modelo de desarrollo ambiental más responsable y sostenible, por ello incorporamos a la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado, las bases para su adopción

incorporar la atribución del titular del Ejecutivo Estatal de promover acciones orientadas a la economía circular, fomentar el diseño, producción, uso, recuperación, reciclaje y reincorporación de materiales y productos al ciclo productivo, con el fin de minimizar la generación de residuos y optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales.

El reciclaje es el proceso mediante el cual los materiales desechados se recolectan, procesan y transforman en nuevos productos; esto contribuye a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Además, la producción de materiales reciclados generalmente requiere menos energía en comparación con la fabricación de productos nuevos a partir de materias primas vírgenes.

Así, la economía circular representa un cambio de paradigma respecto al modelo económico lineal de "tomar, hacer, usar y deschar". Su objetivo es mantener el valor de los productos, materiales y recursos en la economía durante el mayor tiempo posible y así reducir al mínimo la generación de residuos. ■

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO
EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD



PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES

Los bosques son esenciales para la vida del planeta: regulan el clima, protegen la biodiversidad y garantizan el ciclo del agua. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en su Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2025, la tasa anual de pérdida neta de bosques bajo de 10.7 millones de hectáreas en 1990-2000 a 4.12 millones de hectáreas en 2015-2025, gracias a la reducción de la deforestación en algunos países y a la expansión de la superficie forestal en otros, sin embargo, la pérdida es alta en México. También ha señalado que la conservación forestal está directamente vinculada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente aquellos relacionados con la acción climática, la vida

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

de ecosistemas terrestres y la seguridad alimentaria.⁶³ En ese contexto, la protección de los recursos forestales demanda de una estrategia que conjugue infraestructura, monitoreo tecnológico, financiamiento y cultura ciudadana, con el fin de garantizar que las generaciones presentes y futuras puedan disfrutar los beneficios de los ecosistemas forestales.

De ahí que, la protección y conservación sea una tarea que requiere la participación activa de gobiernos, comunidades y sociedad civil, así como normas que frenen la pérdida de bosques. En el Congreso del Estado, las diputadas y los diputados asumimos, en nuestra Agenda Legislativa 2024-2026, el compromiso de emprender trabajos para “impulsar que [...] se aprovechen sustentablemente los recursos naturales [...].”⁶⁴

POR ELLO, ESTE AÑO EMPRENDIMOS DIVERSAS ACCIONES LEGISLATIVAS:

En abril solicitamos que la Comisión Nacional Forestal implemente campañas de reforestación en las zonas afectadas por los incendios, centradas en la reintroducción de especies nativas y adaptadas a la región, con el propósito de favorecer la recuperación de la biodiversidad, restablecer las funciones ecológicas perdidas, mejorar la captura de CO₂ y contribuir al control de la erosión en las áreas devastadas. Nuestro compromiso es impulsar acciones que garanticen la restauración de los ecosistemas forestales, fortalezcan la resiliencia ambiental y aseguren que las comunidades cuenten con territorios más saludables y sostenibles.

En mayo emitimos un pronunciamiento en conmemoración del Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales —4 de mayo—, una jornada que reconoce a las heroínas y a los héroes que dedican sus vidas a proteger nuestro entorno. Ellas y ellos son símbolo de resistencia, esperanza y sacrificio: día a día se adentran en terrenos inhóspitos, desafían temperaturas extremas y también dedican tiempo a la prevención, monitoreo y planificación estratégica para formar un escudo protector de nuestros ecosistemas. Asimismo, reconocimos a las y los vigilantes urbanos: bomberos y elementos de protección civil que combaten siniestros en todo el Estado.⁶⁵ Este pronunciamiento lo emitimos para honrar la labor de quienes protegen nuestros bosques, visibilizar su esfuerzo

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 5.

DESARROLLO SOCIAL, FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Aprobamos la emisión de la Ley para la Prevención, Detección y Combate de Incendios Forestales y, con ella, reafirmamos nuestro compromiso de proteger los ecosistemas y el bienestar de las generaciones presentes y futuras

y reafirmar la necesidad de fortalecer políticas de prevención y respuesta ante incendios forestales y urbanos.

También en mayo aprobamos diversas modificaciones al Código Penal de Coahuila de Zaragoza ante la realidad que atraviesa el Estado frente al incremento de incendios tanto en áreas rurales como urbanas, lo que exigía una respuesta legislativa efectiva. Resultaba inadmisible que el marco jurídico penal estatal sancionara únicamente los incendios en espacios forestales y no tipificara los que suceden en zonas urbanas, a pesar de sus graves consecuencias para la vida, la salud y el patrimonio de las personas, así como para el medio ambiente. Además, aprobamos el aumento de la penalidad en los casos de incendios forestales como una medida clave para enfrentar una de las amenazas más graves al equilibrio ecológico del Estado, pues la destrucción masiva de flora y fauna, la erosión de suelos, la contaminación del aire y el agua, así como los efectos en el cambio climático, constituyen afectaciones de largo plazo que comprometen el bienestar de las generaciones futuras.

De esa manera, con las modificaciones legales que aprobamos impulsamos un modelo de seguridad ambiental, inclusivo y eficaz.

En octubre aprobamos la emisión de la Ley para la Prevención, Detección y Combate de Incendios Forestales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, que tiene por objeto regular el uso de fuego en tareas relacionadas con las actividades agropecuarias o de cualquier otra índole que puedan afectar los ecosistemas forestales, así como establecer, de forma complementaria a lo previsto en la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, las acciones de prevención, capacitación y combate de incendios forestales.

Con la aprobación de esta ley se establecen las bases normativas para la coordinación y cooperación interinstitucional, así como para la implementación de políticas que permitan al Estado y a los municipios ampliar sus capacidades de atención y respuesta; diseñar mecanismos de participación interinstitucional para la prevención y reducción de riesgos, así como de detección y combate de incendios forestales y, para fortalecer las labores de vigilancia para reducir el número de incendios causados por negligencia o accidentalmente.

Con la aprobación de esta ley sentamos las bases normativas de una política ambiental integral basada en la prevención, la cooperación interinstitucional y la participación ciudadana. ■





H. CONGRESO DEL ESTADO DE

COAHUILA

LXIII LEGISLATURA

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO

6

TRANSVERSALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL TRABAJO LEGISLATIVO

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 6.

TRANSVERSALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL TRABAJO LEGISLATIVO

La reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 2011 en materia de derechos humanos,⁶⁶ estableció la obligación de todas las autoridades del país de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos fundamentales de las personas, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En tal marco, ese mandato constitucional exige que todas las autoridades adecuen su actuación al orden jurídico nacional y a los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que México es Estado parte.

En el ámbito legislativo, ello implica que el Congreso de la Unión y los congresos locales elaboren normas legales bajo un enfoque de derechos humanos, de manera que cada disposición respete la dignidad humana y garantice los principios de igualdad y no discriminación. La reforma de 2011 vincula así el trabajo legislativo con la construcción de un estado democrático que coloca la dignidad humana en el centro de sus decisiones.

En ese contexto, se reconoce que la igualdad sustantiva y la perspectiva de género forman parte de dicho enfoque, por lo que “[la] aplicación de un enfoque de género, como instrumento para legislar de manera eficaz en los procesos de análisis, planificación, proyección y redacción de las normas, es una condición necesaria para lograr un desarrollo integral de los sistemas jurídicos, a través del empleo de la técnica legislativa con perspectiva de género, que potencie a la ciudadanía desde la base de sus derechos humanos y su dignidad humana, a la integración social y económica en sociedades que sean democráticas, plurales y justas”.⁶⁷

Asimismo, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha enfatizado que los Estados parte no sólo deben garantizar una igualdad formal ante la ley, sino avanzar hacia una igualdad sustantiva. Esto implica que el quehacer legislativo debe ser transformador, esto es, capaz de modificar patrones socioculturales y asegurar que las normas tengan un impacto real y positivo en la vida de las mujeres y de las personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad, en cumplimiento de los estándares internacionales de convencionalidad.⁶⁸

236

66. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, consultable https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=3D5194486%26fecha=2011%23gsc.tab%3D0#gsc.tab=0

67. ROSAS FREGOSO Roxana, Perspectiva de Género y Técnica Legislativa en México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Opiniones Técnicas sobre Temas de relevancia nacional, núm. 43, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 58, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6540/1.pdf>

68. Recomendaciones Generales del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw/general-recommendations>

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 6.

TRANSVERSALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL TRABAJO LEGISLATIVO

De igual manera, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,⁶⁹ adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, posiciona la igualdad de género como un objetivo autónomo y eje transversal indispensable para alcanzar el desarrollo integral. Bajo esa óptica, legislar con enfoque de derechos humanos significa legislar para el futuro, con la convicción de que nadie se quede atrás.

En consonancia con lo anterior, reafirmamos este año nuestro compromiso con la transversalidad de los derechos humanos y la perspectiva de género, como brújula que oriente cada iniciativa y decisión tomada en este recinto y, en esa ruta, a través de la Unidad de Género, en el marco del Programa de Capacitación y Actualización en Materia de Derechos Humanos, Género, Transversalización y No Discriminación 2025, en septiembre llevamos a cabo el taller “Cómo Legislar con Perspectiva de Género”, dirigido al personal asesor de las diputadas y los diputados, así como a personal directivo.

Esta capacitación tuvo como objetivo promover la institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer legislativo. Lo impartió la Doctora Eréndira Berenice Frías Beltrán, experta en técnica legislativa con perspectiva de género y en procesos de transversalización de derechos humanos.

De esa manera, reafirmamos que legislar con perspectiva de derechos humanos y de género significa legislar para transformar, para cerrar brechas históricas y para impulsar una sociedad más justa, plural y democrática. ■

69. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw/general-recommendations>





H. CONGRESO DEL ESTADO DE

COAHUILA

LXIII LEGISLATURA

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO

7

COLABORACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 7.

COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL



En el Congreso entendemos la colaboración interinstitucional como un mecanismo para construir alianzas con instituciones públicas y privadas que permiten ampliar el alcance de nuestras acciones institucionales. Así, este año participamos en espacios de difusión cultural, proyectos de investigación histórica y en la suscripción de convenios para impulsar la igualdad, la competitividad y el desarrollo económico y social de nuestro Estado. ■

Feria
Internacional
del Libro
Coahuila.
Arteaga,
2025.



Firma de
convenio
con
Asociación
Mexicana
de Mujeres
Jefas de
Empresas.

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 7.

COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO COAHUILA 2025

El Congreso de Coahuila participó en la Feria Internacional del Libro Coahuila 2025 con un stand en homenaje al 250 aniversario de Don Miguel Ramos Arizpe, Padre del Federalismo, en el que se contó con una réplica del mural realizado por el pintor coahuilense Eloy Cerecero y que se encuentra en el vestíbulo del Salón de Sesiones. Entre los principales atractivos se incluyó la exhibición de documentos históricos relevantes y una curul donde los visitantes podían tomarse fotografías.

El diseño y la organización del stand estuvieron a cargo de personal de la Dirección de Documentación e Información Legislativa, así como la atención a las y los visitantes, a quienes se entregaron folletos informativos y separadores. ■

Stand del Congreso del Estado en la Feria Internacional del Libro Coahuila. Arteaga, 2025.



AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 7.

COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

COLABORACIÓN PARA EL NUEVO DICCIONARIO BIOGRÁFICO DE COAHUILA

En el marco de la colaboración interinstitucional con el Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, por conducto de la Dirección de Documentación e Información Legislativa, se llevaron a cabo diversos trabajos para la realización de la nueva edición del Diccionario Biográfico de Coahuila.

Este diccionario constituye un acervo que reconoce las trayectorias y aportaciones de personas en diversos sectores de la vida pública y privada del Estado, entre ellos, el legislativo. Su difusión permite visibilizar trayectorias que fortalecen la memoria colectiva y enriquecen el conocimiento de nuestra historia política, económica, social y cultural.

Con esta colaboración refrendamos nuestro compromiso con la preservación y actualización de la memoria histórica de Coahuila. ■

AGENDA TEMÁTICA EJE TEMÁTICO 7.

COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL



Firma del convenio con la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresas.
Lobby del Congreso del Estado. 17 de febrero de 2025.

PARTICIPACIÓN EN ALIANZAS ESTRATÉGICAS SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

En febrero suscribimos con la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresas capítulo Saltillo, un convenio para establecer las bases de colaboración y emprender acciones que impulsen el desarrollo económico y social de las mujeres emprendedoras de la región. Este acuerdo contempla la implementación del programa “Red Alquimia Empresarial Mujeres” diseñado para fortalecer las capacidades de las empresarias y abrir nuevas oportunidades de crecimiento.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 7.

COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL



Primera Generación del Diplomado en Gobierno y Legislación con Perspectiva de Género. 22 de marzo de 2025.

De esa manera abrimos espacios de apoyo e impulsamos alianzas estratégicas que permiten a más mujeres emprender con éxito y contribuir al desarrollo de Coahuila, mediante la construcción de un marco normativo que, con las propuestas y aportaciones que deriven de esta alianza, promueva la igualdad sustantiva, incentive el emprendimiento femenino, impulse redes de apoyo empresarial y asegure la participación en cadenas de valor. De esta forma, fortalecemos la presencia de mujeres empresarias en la vida productiva del Estado.

En seguimiento de las acciones de colaboración que acordamos en septiembre de 2024, mediante la suscripción de un convenio con la Universidad Iberoamericana de Torreón para que se impartiera un diplomado sobre política pública y legislación en materia de género, en enero de este año participamos en la inauguración del mismo. En dicho diplomado se integraron estudiantes, abogadas postulantes y personas defensoras de los derechos de las mujeres, quienes atendieron nuestra convocatoria.

DIPLOMADO EN GOBIERNO Y LEGISLACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

A REALIZARSE POR Universidad Iberoamericana Torreón y Congreso del Estado

INICIO: 16 de enero de 2025

DURACIÓN: 160 horas

NÚMERO DE MÓDULOS: 5

COSTO: Sin costo (Convenio con el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza)

HORARIOS: Martes de 18:00 a 22:00 y jueves de 18:00 a 22:00

MODALIDAD: A distancia

PERFIL DE INGRESO: Tener a nivel de secundaria o superior que se renuestre en el examen GED o la equivalencia y tener el interés suficiente para la Escuela de Gobierno siendo una persona que se interesa por la política pública y la legislación, que se interesa por el ambiente y las causas concernientes con la perspectiva de género y los aspectos que se nota problemática y sensible. De acuerdo a su perfil se le ofrecerán los siguientes requisitos:

PERFIL DE EGRESO: La egresada tendrá conocimientos básicos y avanzados sobre la estructura y funcionalidad del gobierno y la legislación en materia de género, así como sobre las competencias entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en materia de género. Adicionalmente tendrá conocimientos avanzados sobre las estrategias y organizaciones que impulsan la igualdad y la equidad de género a la perspectiva de género, de tal manera que pueda ejercer su práctica política y legislativa a nivel local.



Convocatoria para participar en la segunda edición del diplomado sobre política pública y legislación en materia de género.

Desde el Congreso del Estado, en colaboración de la Universidad Iberoamericana de Torreón, impulsamos la formación en políticas públicas y legislación en materia de género, de estudiantes, abogadas postulantes y personas defensoras de los derechos de las mujeres

Dado el amplio interés de la comunidad en participar en este diplomado, en noviembre lanzamos la convocatoria para conformar una segunda generación que habrá de cursarlo gratuitamente a partir de enero de 2026.

Con acciones como ésta fortalecemos los conocimientos y capacidades de las personas que se forman en el diplomado y aportamos insumos académicos que enriquecen su trabajo académico, profesional y de defensa de los derechos humanos en beneficio de sus comunidades, pues su preparación contribuirá a construir una sociedad más justa e incluyente.

Con estas acciones fortalecemos la colaboración interinstitucional para generar sinergias que permiten generar proyectos conjuntos en beneficio de las y los coahuilenses. ■





H. CONGRESO DEL ESTADO DE

COAHUILA

LXIII LEGISLATURA

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO

8

**VINCULACIÓN
INSTITUCIONAL**

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 8.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL



En el Congreso del Estado, la vinculación institucional constituye un eje fundamental para fortalecer la coordinación al interior y proyectar nuestro trabajo hacia el exterior. De esa manera, buscamos consolidar procesos más eficientes dentro de la estructura legislativa y, al mismo tiempo, articular esfuerzos con instituciones, organizaciones y actores estratégicos para asegurar que nuestro trabajo legislativo se traduzca en

TRABAJOS DE VINCULACIÓN AL INTERIOR DEL CONGRESO

resultados que beneficien a las y los coahuilenses.

La vinculación al interior del Congreso se orienta a mejorar la comunicación y coordinación entre las distintas áreas que lo integran, a través de la promoción del trabajo en equipo y la integración de esfuerzos, a fin de optimizar recursos.

Iniciamos el año con actividades dirigidas al personal con el propósito de fortalecer la integración y colaboración entre las distintas áreas de apoyo parlamentario y administrativo. En ese marco promovimos nuestras tradiciones y, a lo largo del año, facilitamos accesos a espectáculos culturales y de entretenimiento. De esa forma contribuimos a enriquecer la vida institucional y a fortalecer el sentido de pertenencia entre quienes laboran en el Congreso.

En mayo, en el marco de la conmemoración del Día de la Madre, el personal del Congreso participó en la conferencia “Cuarentona y Sin Filtros” presentada por la comunicadora y conferencista

Conferencia
“Cuarentona
y Sin Filtros”.
Lobby del
Congreso del
Estado.
9 de mayo
de 2025.



AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 8.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL



Presentación
de ofertas
educativas al
personal del
Congreso.
Vestíbulo del
Congreso.
19 y 20 de junio
de 2025.

Laura Mery y *La Maestra Yoyis*. Esta actividad motivó a las y los asistentes a reflexionar sobre la importancia de disfrutar cada etapa de la vida y adaptarse a los cambios que éstas implican.

Los días 19 y 20 de junio llevamos a cabo la presentación de una oferta académica que ocho instituciones educativas ofrecieron al personal del Congreso y a sus familiares, con opciones para cursar la preparatoria, licenciaturas y posgrados como: Maestrías en Derecho, en Innovación, Administración de Negocios, Finanzas y Consejería Familiar entre otros. Con estas acciones buscamos apoyar la profesionalización del personal e impulsar su desarrollo humano.

Los días 22 y 23 de octubre realizamos la segunda jornada de vacunación y prestación de servicios de salud para el personal del Congreso y sus familiares. En esta jornada se aplicaron las vacunas contra la influenza y el SARS-CoV-2; también se ofrecieron los servicios de prueba de antígeno prostático, prueba de glucosa, toma de presión arterial, consejos nutricionales, así como la medición del índice de masa corporal. Además se entregaron desparasitantes y suplementos como ácido fólico. Al final de la jornada se ofrecieron poco más de 200 servicios de salud, lo que fortaleció el bienestar integral de quienes forman parte de esta institución.

Las acciones de vinculación al interior del Congreso realizadas durante el año reflejan el compromiso del Congreso con el fortalecimiento de su vida institucional. Al promover la integración y el cuidado de la salud del personal, se generan condiciones que favorecen un mejor desempeño laboral. ■

TRABAJOS DE VINCULACIÓN AL EXTERIOR DEL CONGRESO

La vinculación externa del Congreso del Estado se orienta a fortalecer las relaciones con instituciones nacionales e internacionales, organismos públicos y privados, así como con sectores sociales y empresariales. A través de estas acciones buscamos generar espacios de diálogo y cooperación que enriquecen la vida institucional y permiten que el quehacer legislativo se nutra de diversas experiencias de la cultura y de la participación de la sociedad.

En enero recibimos en el Congreso a abogadas del Ministerio de Justicia de Canadá, así como a personal del Poder Judicial del Estado, con el propósito de intercambiar experiencias en materia de acceso a la justicia y perspectiva de género. Este encuentro nos permitió abrir espacios de diálogo sobre temas de interés común y reafirmar nuestra disposición para construir vínculos que enriquecen la vida institucional.



Representantes

del Ministerio
de Justicia de
Canadá. Salón
de Sesiones
del Pleno del
Congreso del
Estado.
23 de enero
de 2025.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 8.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL



Congresistas
del Estado de
Texas durante
su visita al
Congreso del
Estado.
7 de marzo
de 2025.

En marzo recibimos en el Congreso del Estado a congresistas de la Cámara de Representantes del Estado de Texas, con quienes sostuvimos un encuentro legislativo binacional orientado a fortalecer lazos de colaboración y hermandad entre los congresos de ambos Estados. Con esta vinculación impulsamos el intercambio de experiencias y reafirmamos nuestro compromiso de impulsar iniciativas que favorezcan la cooperación en la región fronteriza.

En abril recibimos la visita del Auditor Superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo. Visita que se enmarcó en los 200 años de fiscalización en México, con actividades de capacitación y diálogo sobre el gasto federalizado y la armonización contable.



Visita al Congreso
del Auditor
Superior de la
Federación. Salón
de sesiones
del Pleno del
Congreso. 9 de
abril de 2025.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 8.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL



Inauguración
de la Exposición
“Museos de
Coahuila.
Riquezas
que inspiran”.
Congreso del
Estado.
20 de mayo de
2025.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Museos, el Congreso del Estado en colaboración con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura y la Red Estatal de Museos, inauguró en las instalaciones de nuestro recinto la Exposición “Museos de Coahuila. Riquezas que Inspiran”, una muestra que incluye piezas de 12 museos de la región Sureste de Coahuila.

El objetivo de la conmemoración de ese día es “concienciar sobre el hecho de que los museos son un medio importante de intercambio cultural, enriquecimiento de las culturas y desarrollo del entendimiento mutuo, la cooperación y la paz entre los pueblos”.⁷⁰

Esta exposición en el recinto legislativo nos permite acercar el patrimonio cultural de Coahuila a las personas y reconocerlo como parte de nuestra identidad común. Al abrir el Congreso a estas expresiones, fortalecemos el vínculo entre cultura y sociedad, y reafirmando que el quehacer legislativo también se nutre de memoria y de la riqueza cultural para construir un futuro más incluyente.

En agosto, por conducto de la Comisión de Hacienda llevamos a cabo la “Reunión de Capacitación” con integrantes de las 38 tesorerías y contralorías municipales, a fin de ofrecerles capacitación sobre la elaboración y presentación de las iniciativas de las leyes de ingresos municipales y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal de 2026. En esta capacitación contamos con la presencia del Secretario de Finanzas, José Antonio Gutiérrez Rodríguez, el Auditor Superior del Estado, Manuel Ramírez Briones y, por el Instituto Registral y Catastral del Estado, Sandra Lucía Ruiz Ortiz.

70. Consejo Internacional de Museos <https://icom.museum/es/dia-internacional-de-los-museos/>

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 8.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL



Asistentes a la reunión de capacitación con tesoreros y contralores municipales. Salón de sesiones del Pleno de Congreso del Estado. 22 de agosto de 2025.

Por otra parte, con el interés de acercar el Congreso del Estado a las personas, participamos en eventos convocados por cámaras empresariales, organizaciones y asociaciones de la sociedad civil.

Así, en enero asistimos a la toma de protesta de la Mesa Directiva de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Coahuila Sureste. Con esta vinculación fortalecemos nuestra relación con el sector empresarial.

También en enero participamos en la toma de protesta del Consejo Directivo 2025, del Colegio de Notarios de Coahuila, presidido por la Doctora Luz María Díez de Urdanivia del Valle, la primera mujer en encabezar este organismo en el Estado. Con esta participación fortalecemos nuestra relación con el gremio notarial.

En mayo participamos en la tercera sesión ordinaria de la Cámara de la Industria de Radio y Televisión Delegación Coahuila, en la que compartimos con sus integrantes información sobre las acciones que realizamos para impulsar el desarrollo de la región en beneficio de las y los coahuilenses.

En septiembre participamos en Torreón en una reunión con integrantes de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, con quienes dialogamos sobre el trabajo que realizamos en el Congreso para que nuestras leyes fortalezcan a la sociedad y apoyen a dicho sector.

En octubre participamos en la toma de protesta de las y los integrantes de la mesa directiva de la Federación Iberoamericana de Abogados, que impulsa la abogacía, la formación académica y la profesionalización de quienes integran la comunidad jurídica y educativa de Coahuila. Les recibimos en las instalaciones del Congreso del Estado.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 8.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL



Toma de Protesta
de la Mesa
Directiva de
CANACINTRA,
Coahuila Sureste.
Enero de 2025.



Toma de protesta
del Consejo
Directivo 2025,
del Colegio de
Notarios de
Coahuila. Saltillo,
Coahuila.
28 de enero de
2025.



Reunión con
integrantes de
la Cámara de
la Industria de
Radio y Televisión
Delegación
Coahuila. Saltillo,
Coahuila.
27 de mayo de
2025.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 8.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL



En noviembre, acompañamos a las y los integrantes de la Cámara Nacional de Comercio Saltillo en la entrega de reconocimientos CANACO 2025, en el marco de la Sexagésima Primera Quincena del Comercio.

También en noviembre participamos en una reunión con integrantes de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, sede Torreón. En este espacio de diálogo escuchamos propuestas para que, desde el Congreso del Estado, continuemos con acciones que impulsen la competitividad de nuestros sectores productivos y fortalezcan el marco normativo que respalda el desarrollo económico de Coahuila.

Las actividades que realizamos durante este año reflejan nuestro compromiso con la apertura y la cooperación. Al recibir y dialogar con representantes de otros congresos, impulsar la capacitación de autoridades municipales en temas vinculados con nuestras responsabilidades y al participar en espacios convocados por cámaras empresariales, asociaciones civiles y organismos profesionales, fortalecemos desde nuestro ámbito de competencia, los vínculos que respaldan el desarrollo económico, social y cultural de Coahuila. De esta manera, proyectamos nuestro quehacer más allá del ámbito legislativo y contribuimos a fortalecer un Estado incluyente, competitivo y con una vida pública enriquecida por la colaboración institucional. ■

Reunión con integrantes de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, sede Torreón. Torreón, Coahuila. 14 de noviembre de 2025.

AGENDA TEMÁTICA

EJE TEMÁTICO 8.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL



Evento de entrega de reconocimientos CANACO 2025. Saltillo. 5 de noviembre de 2025.

Toma de protesta de las y los integrantes de la mesa directiva de la Federación Iberoamericana de Abogados. Lobby del Congreso del Estado. 21 de octubre de 2025.







APARTADO

2

**LEGISLATURA
ABIERTA**

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS
LEGISLATIVOS DEL CONGRESO



ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO

Para cumplir con las funciones que le encomienda la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y diversas leyes locales, el Congreso Estatal se organiza a través de órganos legislativos que garantizan la legalidad de los trabajos, la conducción de las sesiones y la atención de los asuntos que requieren trámite durante períodos ordinarios y de receso.

Los órganos legislativos del Congreso son el Pleno y su Mesa Directiva, la Junta de Gobierno y su Presidencia, así como la Diputación Permanente y las comisiones permanentes.

Corresponde al Pleno elegir a quienes integran su Mesa Directiva y la Diputación Permanente. Por ello, el 23 de diciembre de 2024 elegimos a las diputadas y a los diputados que integrarían la Diputación Permanente encargada de presidir los trabajos durante el primer período de receso del segundo año de ejercicio constitucional de la legislatura. Asimismo, emitimos el Acuerdo que autorizó a la Diputación Permanente tramitar y resolver los asuntos pendientes y aquellos que se presentaran durante su funcionamiento, con excepción de los que requerieran la intervención directa del Pleno del Congreso o correspondieran a iniciativas para expedir o reformar leyes. Ese mismo día elegimos a las diputadas y a los diputados que integrarían la Mesa Directiva del Pleno del Congreso para el segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

De los trabajos que desarrollamos en los órganos legislativos durante este año, damos cuenta en este segundo apartado de nuestro informe de actividades. ■

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS
LEGISLATIVOS DEL CONGRESO



TRABAJOS DEL PLENO DEL CONGRESO

El Pleno del Congreso del Estado es el espacio de deliberación y decisión en el que participamos la totalidad de las diputadas y diputados. En este órgano analizamos y resolvemos los asuntos que la Constitución Política del Estado y el marco normativo coahuilense nos confían, lo que incluye el análisis, la discusión y votación de iniciativas de leyes o de reformas constitucionales o legales, así como asuntos parlamentarios. Para ello, celebramos sesiones en las que el Pleno asegura la conducción democrática y transparente de la función legislativa.

Durante 2025, las diputadas y los diputados que integramos el Pleno celebramos 55 sesiones en las que conocimos, entre otras cosas, iniciativas de decreto sobre reformas constitucionales, la emisión de nuevas leyes, la reforma de otras y la abrogación de aquellas que eran obsoletas. Al concluir el segundo año de ejercicio constitucional, aprobamos 171 decretos. También se presentaron 607 proposiciones con punto de acuerdo. ■

Este año, en el Pleno del Congreso conocimos 607 proposiciones con punto de acuerdo, lo que representa, frente a las 407 presentadas en 2024, un incremento de 49% en la productividad

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS
LEGISLATIVOS DEL CONGRESO

TRABAJOS DE LA MESA DIRECTIVA Y DE SU PRESIDENCIA

La Mesa Directiva del Pleno del Congreso del Estado es el órgano legislativo encargado de conducir las sesiones, preservar el orden parlamentario y asegurar que las deliberaciones se desarrollen con plena libertad y conforme a la ley. Entre sus atribuciones se encuentran las de dirigir los debates, regular el uso de la palabra, verificar el quórum, declarar la validez de las votaciones y certificar los acuerdo adoptados por el Pleno.



Diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva durante el segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO

La Presidencia de la Mesa Directiva declara la apertura y clausura de las sesiones, dirige los debates, emite las determinaciones procedentes una vez concluidas las votaciones, turna los asuntos a las comisiones competentes conforme a su materia y representa al Pleno en los actos protocolarios.

Durante 2025, las diputadas y los diputados que integraron la Mesa Directiva, junto con su Presidenta, condujeron conforme a la ley cada una de las 55 sesiones celebradas por el Pleno en el segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura. A lo largo de este periodo, la Mesa Directiva aseguró el respeto de los procedimientos legislativos y mantuvo un ambiente de legalidad, imparcialidad y transparencia en el desarrollo de las discusiones sobre más de 900 asuntos de los que conoció el Pleno.

Además, la Mesa Directiva dio seguimiento a los plazos establecidos para la presentación de dictámenes y la resolución de los asuntos turnados a comisiones. Lo que permitió dar continuidad institucional al trabajo legislativo y garantizar que las sesiones se desarrollaran con orden, eficacia y apego a la normatividad vigente. ■

55

Sesiones del Pleno
que fueron conducidas
por su Mesa Directiva
con legalidad, rigor
parlamentario y
absoluta transparencia

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS
LEGISLATIVOS DEL CONGRESO



TRABAJOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DE SU PRESIDENCIA

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA

La Junta de Gobierno del Congreso del Estado es el órgano responsable de conducir los asuntos relacionados con la organización y el funcionamiento interno del Poder Legislativo. Su carácter colegiado permite generar acuerdos y construir consensos entre los grupos y fracciones parlamentarias, con el propósito de brindar soporte institucional a fin de que el Pleno del Congreso y la Diputación Permanente adopten las determinaciones que la Constitución y las leyes les encomiendan.

A la Junta de Gobierno la integran su Presidencia, las y los Coordinadores de los grupos parlamentarios y las diputadas y los diputados que forman parte de las fracciones parlamentarias. Este año, para conocer los asuntos que legalmente nos corresponden, realizamos 46 sesiones ordinarias.

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO

De los trabajos que desarrollamos en esas sesiones, presentamos a la consideración del Pleno del Congreso y de la Diputación Permanente, propuestas de acuerdo para su aprobación, entre las que destacan, en el marco del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Estado:

1. La integración del Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

2. El listado de las candidaturas a distintos cargos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Sobre una sustitución con relación al listado de Personas Juzgadoras de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral, de la planilla del Poder Legislativo para dicho proceso electoral extraordinario.

También presentamos acuerdos para la realización de Sesiones Solemnies relativas a:

1. Celebrar al Ejército Mexicano, así como para rendir homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado.

2. Con motivo del Aniversario de la Fundación del Municipio de San Buenaventura y la Declaración de su Feria como Patrimonio Cultural Intangible.

3. Para recibir la protesta de ley de las personas titulares de Magistraturas y juzgados del Poder Judicial del Estado.

4. Para la presentación del segundo informe de gobierno del Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Además, durante el año legislativo 2025 presentamos propuestas para la celebración de tres períodos extraordinarios de sesiones; para establecer las bases del desarrollo de las comparecencias ante las comisiones permanentes del Congreso del Estado, de las personas titulares de las Secretarías del Gabinete Estatal, para el análisis del segundo informe de gobierno; y para la designación de la persona titular de la Tesorería de este Poder Legislativo.

Por lo que hace a otras actividades que no precisan de la emisión de acuerdos sobre los cuales deba conocer el Pleno del Congreso o la Diputación Permanente, en la Junta de Gobierno conocimos sobre el estado que guardan las finanzas del Congreso, conforme a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, a través de la aprobación de los Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes al presente año, así como la

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO

Cuenta Pública del ejercicio fiscal del año próximo pasado.

Como parte de la dirección de los asuntos relativos al régimen interno del Poder Legislativo, responsabilidad de la Junta de Gobierno, sus integrantes organizamos foros, conferencias, pláticas y mesas de trabajo en las que se abordaron temas de respeto a los derechos humanos, atención a las personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad, capacitación en materia de igualdad de género, y acciones de difusión del quehacer legislativo a través del programa de recorridos guiados dirigidos a las instituciones educativas de todos los niveles y a la ciudadanía en general.

Por su parte, la Ley Orgánica del Congreso del Estado asigna a la Presidencia de la Junta de Gobierno, además de la conducción de los trabajos de ese órgano, la responsabilidad de encabezar las relaciones de la legislatura con los poderes de los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales, así como con instituciones públicas y privadas.

En cumplimiento de estas atribuciones, y para impulsar los objetivos establecidos en

nuestra Agenda Legislativa 2024-2026, durante este año, la Presidenta de la Junta de Gobierno participó en 197 eventos y actos públicos, entre ellos reuniones de trabajo y ceremonias oficiales, foros y conferencias sobre temas de interés público y legislativo, encuentros y colaboraciones con los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como con autoridades locales y federales, congresistas del Estado de Texas, representantes del Ministerio de Justicia de Canadá, ciudadanas y ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, organismos empresariales e institucionales académicas.

Las actividades que la titular de la Presidencia de la Junta de Gobierno desarrolló durante este año, fortalecen las relaciones interinstitucionales y, a través de ellas, promueve la colaboración y el trabajo conjunto en temas de interés colectivo, además de impulsar la participación ciudadana mediante diversos espacios de diálogo y acercamiento. ■



APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS
LEGISLATIVOS DEL CONGRESO



TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

Para asegurar la continuidad de las funciones legislativas, atender asuntos de carácter urgente y representar al Congreso del Estado en actos y ceremonias oficiales cuando el Pleno –integrado por 25 diputadas y diputados– no se encuentra en período ordinario de sesiones, se instala una Diputación Permanente.

Este órgano está integrado por 11 personas legisladoras y desarrolla sus trabajos en dos períodos de sesiones cada año: el primero durante los meses de enero y febrero y, el segundo, en julio y agosto.

Durante este año, la Diputación Permanente celebró sesiones en su primer periodo del 3 de enero al 28 de febrero y del 8 de julio al 20 de agosto, en su segundo periodo. ■

TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DURANTE SU PRIMER PERIODO DE FUNCIONES

En el primer período de funciones de la Diputación Permanente, efectuado del 3 de enero al 28 de febrero de este año, celebramos ocho sesiones en las que resolvimos sobre ocho dictámenes que generaron la emisión de decretos: uno del Ejecutivo del Estado; dos validaciones del Ayuntamiento de Guerrero; una desincorporación del patrimonio municipal de General Cepeda, así como tres designaciones de regidores y una licencia presentada por los Ayuntamientos Acuña, Allende, Sabinas y Torreón.

Además conocimos de 31 dictámenes formulados por las Comisiones de Seguridad Pública; Salud y Deporte; Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo; Desarrollo Rural; Energía, Minería e Hidrocarburos; Trabajo y

Previsión Social; Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia; Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas; Finanzas y Desarrollo Urbano Infraestructura, Transporte y Movilidad Sustentable.



APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO

TAMBIÉN CONOCIMOS DE 11 PRONUNCIAMIENTOS PRESENTADOS POR LOS GRUPOS Y LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE 45 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE VERSAN SOBRE LO SIGUIENTE:

- Protección de Datos Personales en plataforma del INAI.
- Acciones contra la discriminación en los establecimientos comerciales.
- Vacunación infantil contra el Sarampión y otras enfermedades infecciosas.
- Incumplimientos a procesos de entrega-recepción.
- Restauración de un edificio histórico en General Cepeda.
- Atención a personas con discapacidad.
- Apoyos a los productores del campo.
- Cursos de concientización, en materia de discriminación, a prestadores del transporte público.
- Prevención y atención de infecciones surgidas en instalaciones hospitalarias.
- Ayuda a las familias de los trabajadores de Altos Hornos de México.
- Protección a la salud de integrantes del sector educativo derivado de los efectos adversos del frío.
- Incremento en el monto de las becas otorgadas a personal médicos interno de pregrado y pasantes de servicio social.
- Tarifas de peaje aplicables a las autopistas federales.
- Asistencia médica a deportados o repatriados.
- Mecanismos que faciliten el acceso a financiamiento para las empresas, así como acceso de las mujeres una adecuada protección financiera.
- Vigilancia a comercios que almacenan materiales inflamables.
- Implementación de políticas públicas en pro de las personas migrantes.
- Atención al fenómeno de migración.
- Ampliación de la cobertura de internet en zonas rurales.
- Coordinación para la atención a las deportaciones masivas.
- Supervisión de extracción de materiales pétreos.
- Invasión y contaminación de cauces de ríos y arroyos.
- Revisión de pensiones de invalidez y de cesantía previstas en la Ley del Seguro Social.

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO

- Fortalecimiento de la difusión del Programa Especial de Energía para el Campo en Materia de Energía Eléctrica para Uso Agrícola.
- Enseñanza en materia de energías renovables.
- Agilización institucional de trámites en línea.
- Riesgos psicosociales asociados al uso de la inteligencia artificial por las niñas, niños y adolescentes.
- Prevención de riesgos y descarrilamientos en vías férreas.
- Instalación de bancos de leche materna.
- Desgravación de la importación temporal de vehículos extranjeros que circulen en municipios de la Región fronteriza del Estado.
- Fortalecimiento a empresas nacionales para su integración a las cadenas productivas.
- Supervisión a las autorizaciones de recicladoras y relleno sanitarios.
- Medidas de seguridad por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- Medidas sanitarias para reactivar la exportación de ganado a Estados Unidos.
- Generación de ligas deportivas para el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de escuelas.
- Atención del Gobierno Federal a compromisos climáticos.
- Atención de la salud mental de las y los jóvenes en zonas rurales.
- Acceso a una educación inclusiva a las niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Medidas de protección económica en los Estados con vocación industrial.
- Programa de verificación a vehículos que brindan el servicio público de transporte.
- Renovación de parques.
- Aplicación de políticas financieras, administrativas y sociales encaminadas al fortalecimiento del sector cultural.

En lo relativo a la correspondencia y documentación recibida por el Congreso, remitimos a comisiones o a las instancias competentes, 181 asuntos que corresponden, principalmente, a iniciativas y solicitudes formuladas por el titular del Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos de la Entidad, así como comunicaciones de otras instancias gubernamentales y planteamientos de diversas organizaciones, ciudadanas y ciudadanos. ■

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS
LEGISLATIVOS DEL CONGRESO

TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DURANTE SU SEGUNDO PERÍODO DE FUNCIONES

En el segundo período de sesiones de la Diputación Permanente, que comprendió del 8 de julio al 20 de agosto, celebramos ocho sesiones en las que resolvimos sobre siete dictámenes que generaron la emisión de decretos: cuatro validaciones, de ellas, tres correspondientes al Municipio de Saltillo y una al Municipio de Frontera y tres licencias y sustituciones de personas servidoras públicas por tiempo indefinido, dos de regidores de los Ayuntamientos de Francisco I. Madero y de Lamadrid y uno del Presidente Municipal de San Buenaventura.

Además conocimos de 33 dictámenes formulados por las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia; Finanzas; Hacienda; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Ciencia y Tecnología; Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo; Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas; Auditoria Gubernamental y Cuenta Pública; Jóvenes y Niñez; Desarrollo Urbano, Infraestructura, Transporte y Movilidad Sustentable; Asuntos Fronterizos y Salud y Deporte. Asimismo, por las Comisiones Unidas de Jóvenes y Niñez, y de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas, por el que se emitió la Convocatoria Pública para llevar a cabo el Parlamento Estudiantil Coahuila 2025.

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS
LEGISLATIVOS DEL CONGRESO

TAMBIÉN CONOCIMOS DE CINCO PRONUNCIAMIENTOS PRESENTADOS POR LOS GRUPOS Y LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE 21 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE VERSAN SOBRE LO SIGUIENTE:

- Mantenimiento carretero.
- Reglamentación de los vehículos de transporte individual sustentable.
- Medidas de prevención y protección para la población durante la temporada de lluvias.
- Acciones contra la acumulación de residuos en las calles y recolección de los residuos sólidos urbanos.
- Seguridad laboral en el sector de la construcción.
- Regulación y supervisión de escuelas particulares.
- Programa de control biológico del gusano barrenador del ganado.
- Esquemas de vacunación de niñas y niños de nivel primaria.
- Vigilancia preventiva en los entornos de los centros escolares.
- Combate a los basureros clandestinos.
- Vinculación entre empleadores y personas buscadoras de empleo.
- Oferta educativa y vinculación en Tecnologías de la Información.
- Prevención de prácticas indebidas por parte de funerarias.
- Concientización a madres y padres de familia sobre el ausentismo escolar.
- Prevención de la obesidad infantil.
- Derechos de las personas trabajadoras en el sector educativo.
- Combate al maltrato animal.
- Derecho a la educación sin distinción.
- Impulso al deporte.
- Difusión masiva de las actividades culturales.

En lo referente a la correspondencia y documentación recibida por el Congreso, remitimos a comisiones o a las instancias competentes, 178 asuntos que corresponden, principalmente, a iniciativas y solicitudes formuladas por el titular del Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos de la Entidad, así como comunicaciones de otras instancias gubernamentales y planteamientos de diversas organizaciones, ciudadanas y ciudadanos. ■

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS
LEGISLATIVOS DEL CONGRESO

TRABAJOS EN COMISIONES

Las comisiones del Congreso del Estado son órganos de trabajo especializados que permiten dar orden y eficacia al proceso legislativo. En cada una de ellas, las diputadas y los diputados, con el apoyo de personal técnico-legislativo, analizamos, discutimos y dictaminamos las iniciativas y asuntos que se presentan ante el Pleno del Congreso, conforme a las materias de su competencia.

Así, el trabajo de las comisiones cobra relevancia dentro del proceso legislativo, ya que constituyen el espacio donde escuchamos opiniones de especialistas y generamos consensos entre las distintas fuerzas políticas, lo que asegura que las decisiones legislativas que tomamos en ellas respondan a las necesidades y demandas de la sociedad coahuilense y se traduzcan en normas efectivas para el desarrollo del Estado y el bienestar de las personas.

Durante este año aprobamos en las comisiones 383 dictámenes, esto es, un aumento de 105% en la cantidad de dictámenes aprobados con relación a los del año anterior. ■

105%

Aumentó la cantidad
de dictámenes aprobados
en comisiones



Trabajo en Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS
LEGISLATIVOS DEL CONGRESO



Integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.
Coordinadora: María Guadalupe Oyervides Valdez.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

En la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia conocemos, estudiamos, discutimos y dictaminamos los asuntos que conforme al artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos son turnados, tales como las iniciativas referentes a reformas a la Constitución Política del Estado; para la expedición o reforma de códigos en materia municipal y de leyes; las solicitudes de licencias o renuncias que presenten las personas servidoras públicas que señalan los ordenamientos legales, así como las iniciativas populares, entre otros asuntos.

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO

Este año efectuamos 83 sesiones, lo que representa un incremento de más del 130% respecto a las celebradas el año anterior.

Además, de las 83 sesiones realizamos 17 en comisiones unidas: ocho con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información; seis con la Comisión de Seguridad Pública y, tres con la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura, Transporte y Movilidad Sustentable.

Durante 2025 recibimos 118 asuntos de los cuales 69 corresponden a iniciativas de reforma; cinco minutas de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; una solicitud de juicio político; 16 iniciativas populares con la finalidad de dictaminar en torno a la procedencia de éstas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza; nueve puntos de acuerdo; 11 solicitudes de licencias de integrantes de los Ayuntamientos; y siete oficios, tres relativos a exhortos de entidades federativas, tres comunicaciones en alcance a un oficio enviado en el año 2024, y uno de conocimiento.

De esos asuntos, dictaminamos 30 iniciativas de reforma, mismas que fueron aprobadas por el Pleno del Congreso, y 11 licencias de miembros de Ayuntamientos, de las cuales sólo nueve pasaron por la aprobación del Pleno del Congreso, y dos quedaron sin materia; asimismo, se resolvió un oficio de conocimiento.

DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA A NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL RESOLVIMOS SIETE EN MATERIA DE:

- 1. Fiscalización** de recursos en el ámbito electoral.
- 2. Transparencia** y acceso a la información.
- 3. Eficiencia** de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico.
- 4. Personas** en situación de vulnerabilidad.
- 5. Administración** pública estatal, en lo relativo a la rendición del informe del Ejecutivo el Estado ante el Congreso.
- 6. Vivienda.**
- 7. Educación.**

En lo relativo a la armonización de las leyes estatales en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, resolvimos una iniciativa con la que se expidió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO

de Zaragoza; y se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En materia de seguridad, resolvimos una iniciativa con proyecto de Decreto por la que se emitió la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, y se reformaron diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Con motivo de las reformas a la Constitución del Estado en materia judicial, resolvimos la iniciativa que crea una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Asimismo, resolvimos una reforma al Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza, con la finalidad de incorporar al Tribunal de Conciliación y Arbitraje dentro de la estructura del Poder Ejecutivo, a fin de optimizar su funcionamiento y fortalecer la justicia laboral burocrática bajo los principios de autonomía técnica, legalidad, imparcialidad y eficiencia.

También resolvimos tres iniciativas de reforma al Código Penal de Coahuila de Zaragoza, dos en materia de medio ambiente para fortalecer la protección de las personas y del patrimonio ecológico del Estado, para asegurar un marco legal acorde a las necesidades actuales de seguridad y conservación ambiental y, otra más, para incluir un tipo penal con relación a quien altere, modifique, borre, utilice o realice cualquier otra acción que impida la correcta identificación de las placas vehiculares o elabore sin permiso, falsifique o adultere documentos de identificación de vehículos automotores.

En materia electoral resolvimos cinco iniciativas: una en materia de fiscalización, ubicación de casillas, designación y capacitación de su funcionariado y urnas electrónicas para los procesos de elección local de cargos judiciales; otra en materia de asignaciones de diputaciones de representación proporcional; otra con relación al adelanto de los procesos electorales, con lo cual se busca fortalecer los procesos y mejorar la logística electoral; otra referente a la duración del período de campañas locales y, finalmente, una que permitirá la adición de la fotografía en las boletas de las candidaturas a las diputaciones locales, ya sea por la vía independiente o de partidos.

Resolvimos dos iniciativas de reforma a la Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una con relación a promover capacitaciones básicas en primeros auxilios a los elementos operativos adscritos a las unidades de protección civil y, otra, con relación a la seguridad y la eficiencia operativa de todos aquellos inmuebles, establecimientos o comercios que cuentan con servicio de elevadores, ascensores o plataformas de traslado de personas.

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO

Resolvimos una iniciativa de reforma al Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación a los cabildos juveniles.

Durante los meses de julio y agosto llevamos a cabo un proceso de consulta legislativa a personas y grupos en situación de vulnerabilidad; en éste participaron personas con discapacidad, personas adultas mayores, comunidades indígenas y afromexicanas y personas de la comunidad LGBTTTIQ+. Lo anterior con el objeto de escuchar su sentir en torno a diversas propuestas de reforma a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; al Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; a la Ley del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores; y a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila de Zaragoza. Dicha consulta la realizamos en diferentes etapas con sedes en los municipios de Monclova, Múzquiz, Piedras Negras, Saltillo y Torreón.

De igual manera resolvimos sobre la abrogación de tres leyes, con la finalidad de simplificar el sistema jurídico estatal y evitar interpretaciones contradictorias entre normas vigentes y disposiciones que ya han sido superadas, toda vez que la armonización legislativa es un deber constitucional que favorece la eficacia de las instituciones públicas y genera un entorno jurídico claro para el desarrollo económico, social y comunitario del Estado. De esa manera privilegiamos un modelo normativo moderno, coherente y garantista, alineado con las mejores prácticas de técnica legislativa. Así, cumplimos con el compromiso que plasmamos en nuestra agenda legislativa de sumar nuestro trabajo en un ejercicio inédito de depuración de normas que se impulsa desde el propio Congreso, para abrogar los ordenamientos cuyas disposiciones han sido rebasadas por otras emitidas posteriormente a ellas o han caído en desuso o han dejado de responder a las demandas ciudadanas. Con todo ello, fortalecemos la seguridad jurídica para ofrecer certeza a la ciudadanía.⁷¹

Cabe señalar que resolvimos 15 iniciativas de reforma turnadas a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia durante el año 2024, una constitucional, con el propósito de disminuir la edad para ser electo como diputado local y para ser regidor; tres en materia municipal; cinco en materia de regulación de la venta y consumo de alcohol en el Estado de Coahuila; una a la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de que se destinen fondos para la adquisición y modernización de sistemas y programas de monitoreo y control de pérdidas y fugas de agua; dos en materia penal: una con relación a la omisión de denuncia en la guarda, custodia, atención, educación o cuidado de la víctima cuando se trate de niñas, niños o adolescentes y, otra con relación al abandono de personas lesionadas cuando se cometía en despoblado o lugar solitario; una a diversos

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO

ordenamientos en materia de acoso y hostigamiento sexual en las instituciones públicas; otra al Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, con la finalidad de garantizar los derechos de las mujeres en el ámbito laboral para que tengan una vida más digna; y una a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de dotar de plena independencia, imparcialidad, autonomía técnica y operativa a la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Durante el mes de diciembre resolvimos sobre el dictamen de dos iniciativas de creación de nuevas leyes: una por la que se crea la Ley para la Regulación de Establecimientos Privados para la Atención a las Adicciones del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual responde a la urgencia de fortalecer los mecanismos de supervisión de los establecimientos que brindan atención a las personas con consumo perjudicial de sustancias psicoactivas y a personas con adicción, lo que permitirá avanzar hacia un marco normativo que defina las bases para que nuestro Estado coadyuve con la autoridad sanitaria federal competente en la materia, a fin de apoyarle para que se garantice en aquellos establecimientos el respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas usuarias y, asegure que los tratamientos se desarrollen bajo criterios de legalidad, calidad, pertenencia clínica y enfoque de salud pública.

La segunda para crear la Ley de la Comisión para la Mediación, Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado, a fin de que, en sincronía con la reforma que este año aprobamos al artículo 173 Bis de la Constitución Política del Estado, se concrete una reestructuración en la administración pública estatal para que cuente con un órgano que contribuya, con mayor eficiencia y aprovechamiento de los recursos, a alcanzar los objetivos en materia de conciliación y arbitraje médico.

Además, aprobamos el dictamen de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal de Coahuila de Zaragoza y la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, con la finalidad de realizar una homologación a nuestra legislación en materia de extorsión y, de esa manera, unificar criterios, cerrar vacíos legales y establecer sanciones claras y efectivas en dicha materia.

En suma, emitimos 64 dictámenes, mismos que en su totalidad fueron aprobados por el Pleno del Congreso. ■

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS
LEGISLATIVOS DEL CONGRESO

TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

83

**Reuniones de
comisión 2025:**

130% más respecto al 2024.

118

Asuntos turnados:

69 iniciativas de reforma; cinco minutas de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; una solicitud de juicio político; 16 iniciativas populares; nueve puntos de acuerdo; 11 solicitudes de licencias de integrantes de los Ayuntamientos y siete oficios.

60

**Asuntos resueltos
en comisión:**

48 iniciativas 15 del año 2024); once solicitudes de licencias de integrantes de los Ayuntamientos y un oficio.

64

**Dictámenes aprobados
en comisión 2025:**

Dentro de un dictamen se resolvieron dos iniciativas de la misma materia; una iniciativa se resolvió mediante dos dictámenes; y de las ocho iniciativas constitucionales, por el proceso legislativo, se realizaron dos dictámenes por cada una.

64

**Dictámenes aprobados
en el pleno:**

55 dictámenes de iniciativas de reforma; y nueve dictámenes de licencias de integrantes de los Ayuntamientos.

57

Decretos:

48 iniciativas de reformas y nueve relativos a sustituciones de integrantes de Ayuntamientos.

Fuente:
Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia. Congreso del Estado. Diciembre de 2025.

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS
LEGISLATIVOS DEL CONGRESO



Integrantes de la
Comisión de Finanzas.

Coordinador:
Sergio Zenón
Velázquez Vázquez.

COMISIÓN DE FINANZAS

Durante el periodo que informamos, en la Comisión de Finanzas las diputadas y los diputados que la integramos atendimos 59 asuntos generales que nos fueron turnados, conforme a la normatividad aplicable, para su análisis, estudio y dictaminación.

En ese periodo celebramos 13 sesiones a las que asistimos la totalidad de sus integrantes, lo que posibilitó un análisis colegiado, responsable y oportuno de los asuntos sometidos a nuestra consideración.

Durante ese periodo analizamos y dictaminamos cuestiones relacionadas con la administración del patrimonio público, la regularización de la tenencia de la tierra, la autorización de financiamientos, la desincorporación de bienes municipales y estatales, así como la validación de decretos previamente emitidos. Elaboramos 37 dictámenes que versaron sobre lo siguiente:

1. La validación de enajenaciones a título gratuito, para:

- a. Regularizar asentamientos humanos en los municipios de Acuña, General Cepeda, Guerrero, Progreso y Ramos Arizpe.

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO

- **b.** Otorgar certeza jurídica a poseedores mediante la escrituración de lotes, en coordinación con la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila.
- **c.** Destinar predios a infraestructura educativa en planteles de nivel inicial y educación básica en Acuña, Frontera, Monclova y Saltillo.
- **d.** Autorizar proyectos comunitarios, como la construcción de una capilla o un centro de equinoterapia.
- **e.** Fortalecer la infraestructura hídrica, mediante la autorización de financiamiento para Aguas de Saltillo.

2. Desincorporaciones del dominio público municipal o estatal y enajenación a título gratuito para:

- **a.** Regularizar la tenencia de la tierra en asentamientos como Los Álamos en General Cepeda; Héroes de Nacozari en Saltillo; Tierra y Esperanza, Cinco de Mayo y Burócratas Municipales en Acuña, así como el Sector Catastral Uno y Dos en Hidalgo.
- **b.** Destinar predios a infraestructura educativa en Acuña, Frontera y Monclova.
- **c.** Transferir predios a instituciones públicas como el Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción de un almacén de medicamentos.

3. Enajenaciones a título oneroso para regularizar la posesión de particulares sobre predios municipales en Acuña, Monclova y Torreón.

4. Dictaminamos la permuta solicitada por el Municipio de Matamoros para compensar a un particular por el uso de un predio ocupado por un plantel educativo, así como la operación promovida por el Estado para habilitar infraestructura educativa y facilitar la instalación de una empresa con impacto económico regional.

5. Se revisó la solicitud del Ayuntamiento de Torreón para otorgar una concesión por 25 años a la Sociedad Educativa de México para la construcción de un estacionamiento verde en el fraccionamiento Las Etnias.

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS
LEGISLATIVOS DEL CONGRESO

6. Financiamiento y obligaciones municipales relativos a:

- **a.** La solicitud del Ayuntamiento de General Cepeda para contratar un crédito por seis millones de pesos destinado a obra pública productiva.
- **b.** Los informes de Saltillo y Aguas de Saltillo sobre los términos del crédito autorizado para fortalecer la infraestructura hídrica.
- **c.** La solicitud del Ayuntamiento de Monclova para comprometer participaciones federales como garantía en caso de incumplimiento de cuotas obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

7. La solicitud del Ayuntamiento de Matamoros para incorporar el predio que ocupa el asentamiento irregular El Galeme, al dominio privado municipal para su posterior enajenación a título gratuito y regularización.

8. El análisis, revisión y dictaminación de la Ley de Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios correspondiente al ejercicio fiscal 2026. ■

ASUNTOS ATENDIDOS EN LA COMISIÓN DE FINANZAS

■ Validación de enajenación a título gratuito	25
■ Desincorporación/Enajenación a título gratuito	8
■ Permuta	1
■ Modificaciones de decretos	3
■ En estudio por la Secretaría Técnica	22
Total	59

Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión de Finanzas. Diciembre de 2025.

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS
LEGISLATIVOS DEL CONGRESO

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

Durante el periodo que informamos, en la Comisión de Presupuesto conocimos y atendimos 10 asuntos que fueron debidamente turnados para su análisis y estudio, conforme al ámbito de competencia de la propia comisión.

Para el desarrollo de nuestros trabajos, celebramos 12 sesiones, todas ellas con la asistencia de la totalidad de sus integrantes, lo que permitió dar seguimiento puntual y ordenado a los asuntos sometidos a consideración. Como resultado, emitimos tres dictámenes: el relativo al análisis y autorización del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2026, instrumento clave para la planeación, asignación y ejercicio responsable del gasto público y para el cumplimiento de los objetivos y programas del Gobierno del Estado; el correspondiente a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a destinar recursos al Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 para reintegrar el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, con el fin de apoyar la economía y el desarrollo turístico de la Entidad y, la proposición de acuerdo para solicitar a autoridades federales, estatales y municipales a asignar recursos en sus presupuestos 2025 para instalar al menos 10 mil sistemas de captación de agua de lluvia en Saltillo, con el objetivo de fortalecer la disponibilidad hídrica.

Nuestros trabajos en comisión los realizamos con objetividad e imparcialidad, con el propósito de emitir dictámenes que reflejan criterios de racionalidad, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos, así como el énfasis en el equilibrio financiero y en el adecuado funcionamiento de la administración pública.

Al cierre de este año, siete asuntos adicionales se encuentran en estudio en la Secretaría Técnica de la Comisión los cuales continúan en proceso de análisis y revisión para su eventual dictaminación. ■

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS
LEGISLATIVOS DEL CONGRESO

COMISIÓN DE HACIENDA

Durante el periodo que informamos, en la Comisión de Hacienda conocimos 98 asuntos, mismos que fueron turnados para su análisis, estudio y atención, conforme a las disposiciones legales aplicables.

En ese periodo, celebramos 42 sesiones, todas con asistencia completa de sus integrantes, lo que permitió dar continuidad y orden a nuestro trabajo, así como tomar decisiones con pleno sustento técnico y financiero. En estas reuniones formulamos 92 dictámenes correspondientes a las 38 leyes de ingresos y 38 tablas de valores catastrales de los Municipios del Estado para el ejercicio fiscal de 2026, así como a diversas reformas de ley, puntos de acuerdo y al análisis del paquete fiscal del Estado que comprende la Ley de Ingresos y reformas a la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal de 2026.

Cada uno de los dictámenes emitidos por esta Comisión reflejan nuestro compromiso permanente con la disciplina financiera, la sostenibilidad de las finanzas públicas, la planeación responsable de los ingresos y el fortalecimiento de los marcos normativos hacendarios, con el propósito de asegurar el equilibrio presupuestal y el adecuado funcionamiento de la administración pública estatal y municipal.

Para el cierre de este año, dos asuntos adicionales se encuentran actualmente en estudio en la Secretaría Técnica de la Comisión, los cuales continúan en proceso de análisis y revisión para su presentación ante esta Comisión y la continuación del trámite legislativo correspondiente. ■

ASUNTOS ATENDIDOS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA

Leyes de Ingresos Municipales	38
Tablas de Valores Catastrales	38
Reformas a leyes	7
Proposiciones con punto de acuerdo	11
Paquete Fiscal del Estado	2
En estudio en la Secretaría Técnica de la Comisión	2
Total	98

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS
LEGISLATIVOS DEL CONGRESO

COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA

Durante este año llevamos a cabo 15 reuniones de trabajo con la finalidad de dar trámite y desahogo a los asuntos que nos fueron turnados por el Pleno o la Diputación Permanente. Ocho de esas reuniones se celebraron con la presencia del C.P. Manuel Ramírez Briones, Auditor Superior del Estado y el personal directivo de la Auditoría Superior del Estado, con quienes analizamos el contenido del Informe Anual de Resultados de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 y examinamos el comportamiento de las entidades sujetas a fiscalización en cuanto al cumplimiento de la documentación que presentan en sus informes de avance de gestión financiera.

Además recibimos por parte Municipios del Estado 15 Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, documentos que se recibieron en los términos del artículo 297 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismos que turnamos a la Auditoría Superior del Estado para efectos de la fiscalización que corresponde de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila. Además, dimos trámite a 60 escritos presentados por personas servidoras públicas estatales y municipales referentes a asuntos que son competencia de esta Comisión, así como a los informes de avance de gestión financiera correspondientes al cuarto trimestre de 2024 y al primero, segundo y tercer trimestre de 2025, así como a la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2024 que nos fueron presentados por las 150 entidades sujetas a fiscalización.

En suma, turnamos 760 documentos, en tiempo y forma, a la Auditoría Superior del Estado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 penúltimo párrafo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila.

APARTADO SEGUNDO

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS
LEGISLATIVOS DEL CONGRESO

Por otra parte, en los términos del artículo 112 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila, recibimos de la Auditoría Superior del Estado, lo siguiente:

- 1. Informe Anual** de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.
- 2. Análisis** del informe de avance de gestión financiera correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2024 y primero y segundo trimestre de 2025.
- 3. Padrón** de entidades obligadas a presentar cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y los informes de avance de gestión financiera del ejercicio 2025 y acuerdo de modificación.
- 4. Informe** de Seguimiento a los Resultados de Fiscalización Superior al segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025.
- 5. Informe** de la Evaluación del Proceso Presupuestal para el ejercicio fiscal 2025.
- 6. Programa** Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2025 y acuerdo de modificación.
- 7. Informe** Anual de Actividades 2024 y del estado que guardan las cuentas públicas.
- 8. Proyecto** Preliminar del Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado, para el ejercicio fiscal 2026.

En sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 17 de febrero de 2025, se aprobó el dictamen de esta Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo al análisis del contenido del Informe Anual de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, con lo que se concluye la fiscalización de las cuentas públicas 2023, conforme al artículo 57 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila.

Además de ese dictamen, emitimos dos dictámenes con relación a proposiciones con puntos de acuerdo que nos fueron turnados para su trámite correspondiente.

En diciembre de 2025 recibimos el Informe Anual de Resultados de la revisión de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2024, que entrega la Auditoría Superior del Estado en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 74-C de la Constitución Política del Estado, 49, 94 apartado B, fracción XV y 112, fracción II, de la ley aplicable ■





A P A R T A D O

3

LEGISLATURA
ABIERTA

APARTADO TERCERO

LEGISLATURA ABIERTA



Integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
Coordinadora: Delia Aurora Hernández Alvarado.

TRANSPARENCIA LEGISLATIVA

Durante 2025, México transitó un proceso de profunda transformación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Este proceso inició con una reforma constitucional federal en 2024, que replanteó el modelo nacional que garantizaba esos derechos y abrió paso a un nuevo marco jurídico en la materia. Posteriormente, en marzo de 2025, el Gobierno Federal, por conducto del Congreso de la Unión, emitió nuevas leyes y modificó la estructura institucional competente para garantizar esos derechos, lo que marcó un cambio con alcance nacional.

APARTADO TERCERO

LEGISLATURA ABIERTA

Ese nuevo marco normativo redefinió la manera en que todas las instituciones del país deben informar a las personas, proteger sus datos y rendir cuentas sobre el ejercicio de sus funciones. Por ello, estableció obligaciones para las entidades federativas, las cuales debían, en un plazo determinado, revisar sus constituciones y leyes locales, a fin de armonizarlas.

En Coahuila asumimos esa responsabilidad con trabajo coordinado entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. Así, a lo largo del año realizamos trabajos que nos permitieron definir las bases de un nuevo andamiaje legal. En mayo aprobamos, a iniciativa del Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado, reformas a la Constitución Política local para armonizar su texto con el de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transparencia y protección de datos personales. Luego, un mes después, aprobamos la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza y la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

De esa manera garantizamos el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, reforzamos la seguridad jurídica en el tratamiento de la información personal y dotamos a la secretaría encargada del control interno del Poder Ejecutivo de atribuciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. ■

APARTADO TERCERO

LEGISLATURA ABIERTA



Diputadas y diputados con la Presidenta del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información y la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas. Mayo de 2025.

OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Las nuevas disposiciones estatales en materia de transparencia y acceso a la información pública, determinan que el Congreso del Estado, como sujeto obligado, tiene la obligación de publicar en Internet bajo el principio de máxima publicidad, información referente, entre otra, al marco jurídico que debe observar, su estructura orgánica, el quehacer legislativo, información financiera y presupuestal, recursos humanos y contrataciones y servicios.

Con base en ello, mantenemos habilitado en nuestro portal institucional en Internet el micrositio de transparencia, a través del cual se difunde de manera permanente aquella información. Seguiremos con acciones de actualización de los contenidos, a fin de facilitar su consulta. ■

TRANSPARENCIA EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD

La Constitución Política del Estado y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, establecen como principio rector el de máxima publicidad, conforme al cual toda la información pública documentada que obre en posesión de los sujetos obligados, debe ser accesible y estar disponible para las personas.

En atención a ese principio, además de la información que está obligado el Congreso a publicar en su portal institucional, ponemos a disposición de las personas diversos contenidos que facilitan la comprensión del trabajo legislativo. Entre ellos se encuentran cápsulas informativas sobre los temas tratados en cada sesión, así como boletines de prensa sobre los productos legislativos que emitimos y las actividades en las que participamos. Con estas acciones buscamos mantener a la población informada de manera clara, oportuna y cercana sobre los resultados de nuestro trabajo.

Este año, difundimos 23 cápsulas informativas, así como 54 boletines en nuestro portal en Internet. ■

Boletines						
boletín a buscar					Buscar	
Fecha	Año Legislativo	Mes	Boletín	Legislatura		
08/01/2026	2026	Enero	Boletín Informativo 112 – 08 de Enero de 2026	LXIII		
22/12/2025	2025	Diciembre	Boletín Informativo 111 – 22 de Diciembre de 2025	LXIII		
15/12/2025	2025	Diciembre	Boletín Informativo 110 – 15 de Diciembre de 2025	LXIII		
09/12/2025	2025	Diciembre	Boletín Informativo 109 – 09 de Diciembre de 2025	LXIII		
03/12/2025	2025	Diciembre	Boletín Informativo 108 – 03 de Diciembre de 2025	LXIII		
24/11/2025	2025	Noviembre	Boletín Informativo 106 – 24 de Noviembre de 2025 - Solemne	LXIII		

Portal de transparencia del Congreso del Estado.
https://www.congresocoahuila.gob.mx/coahuila/transparencia_nueva.html

APARTADO TERCERO

LEGISLATURA ABIERTA

ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante este año, a través de la unidad de transparencia del Congreso del Estado atendimos y dimos respuesta en tiempo y forma a 338 solicitudes de acceso a la información, recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como por otros medios habilitados. Cada solicitud fue tramitada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la legislación aplicable.

Como parte de nuestras acciones de mejora continua, en las respuestas proporcionamos enlaces de acceso directo y códigos QR que permiten consultar de manera ágil la información disponible en nuestro portal institucional. Asimismo, cuando la respuesta a la solicitud correspondía a otro sujeto obligado, se orientó a las personas solicitantes mediante la inclusión de la dirección electrónica y el QR que remite a la entidad competente. Con estas medidas fortalecemos la claridad y utilidad de nuestras respuestas y aseguramos el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, que refuerza la obligación de garantizar respuestas accesibles, completas y orientadoras para las personas.■

USO Y APROVECHAMIENTO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

SISTEMA DE
GESTIÓN
DOCUMENTAL

APARTADO TERCERO

LEGISLATURA ABIERTA

El Sistema de Gestión Documental constituye una herramienta institucional que permite administrar de manera ordenada y segura los documentos en formato digital. Su finalidad es garantizar la conservación de archivos, asegurar la disponibilidad inmediata de la información contenida en ellos y fortalecer la transparencia en el marco del modelo de Parlamento Abierto.

En 2024 iniciamos la implementación del Sistema de Gestión Documental del Congreso del Estado, con el propósito de asegurar la organización, conservación y disponibilidad de documentos en formato digital, a fin de promover la administración uniforme y la preservación del patrimonio documental. El sistema garantiza la autenticidad, confiabilidad, integridad, accesibilidad e interoperabilidad de la documentación que se administra en las diferentes áreas del Congreso.

En ese mismo año emprendimos el desarrollo del Sistema Digital de la Oficialía de Partes, a partir del estudio y propuesta de adecuación al marco normativo aplicable, el diseño de los procedimientos operativos y el desarrollo del software que codificara el sistema conforme a las características tecnológicas y a la infraestructura utilizada en el sitio Web del Congreso del Estado.⁷²

En ese contexto, durante 2025 fortalecimos la operación del sistema, lo que permitió contar con una herramienta confiable para la organización, preservación y disponibilidad inmediata de los documentos en formato electrónico. Con ello, el personal dispone de un instrumento que facilita la localización de expedientes, agiliza la consulta, permite un seguimiento puntual de responsabilidades y asegura un control administrativo más eficaz.

Asimismo, en noviembre aprobamos reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con el objetivo de institucionalizar el sistema informático de la Oficialía de Partes. De esa manera, garantizamos respaldo normativo a la transformación tecnológica que al interior del Congreso hemos emprendido.

Continuaremos con acciones para optimizar los procesos internos, garantizar la interoperabilidad con otras instituciones y fortalecer la transparencia en la administración documental. ■

**En 2025, en el
marco del modelo
de Parlamento
Abierto, avanzamos
en la adopción
de sistemas de
digitalización: el
Sistema de Gestión
Documental y el
informático de la
Oficialía de Partes**

DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

La difusión clara y oportuna de nuestras actividades es un mecanismo que nos permite fortalecer la transparencia y cercanía. En un contexto en el que la mayoría de las personas accede a información a través de medios digitales, asumimos el compromiso de ampliar y mejorar los canales mediante los cuales comunicamos nuestro trabajo legislativo. Con esta finalidad desarrollamos acciones que nos permiten garantizar el acceso público a las sesiones, fortalecer nuestra presencia en redes sociales y ofrecer información precisa a través de boletines institucionales. Este año continuamos con acciones que nos permiten avanzar en esa ruta. ■

APARTADO TERCERO

LEGISLATURA ABIERTA

DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

TRABAJOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

TRANSMISIÓN DE SESIONES

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2024, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía,⁷³ en Coahuila 88.2% de la población utiliza internet, porcentaje que ubica a la entidad entre las cinco con mayor nivel de conectividad en el país.⁷⁴ Dentro de este universo, la información disponible indica que las personas emplean Internet principalmente para utilizar redes sociales, buscar información, acceder a contenidos audiovisuales e interactuar con instituciones públicas, lo que confirma la relevancia de los medios digitales como canales de comunicación y acceso a servicios.

Este comportamiento evidencia que las personas recurren de manera creciente a plataformas digitales para informarse y mantenerse en contacto con las instituciones. En atención a ello, mantenemos la transmisión remota y en vivo de las sesiones que celebramos las diputadas y los diputados. Durante este año difundimos 55 sesiones del Pleno, 16 de la Diputación Permanente y 17 de las comparecencias de las Secretarías y los Secretarios de la administración pública estatal. Todo ello con el propósito de garantizar el acceso público a los trabajos legislativos.

REDES SOCIALES

El uso de las redes sociales y de las plataformas digitales se ha consolidado como un espacio esencial para la comunicación contemporánea. Estas herramientas han ampliado las vías de interacción entre las personas y, además, han transformado la manera en que se produce, comparte y consulta información, lo que permite un acceso más ágil y un diálogo inmediato con diversos públicos.

APARTADO TERCERO

LEGISLATURA ABIERTA

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2025, en la plataforma de Facebook realizamos 117 publicaciones, lo que permitió fortalecer una presencia digital significativa. En este lapso se registraron 317,265 visualizaciones orgánicas –esto es, las veces que una publicación se muestra a las personas sin pagar publicidad, por tanto se obtienen de manera natural–; además de 7,600 interacciones con el contenido y 39,900 visitas a la página. El interés generado se reflejó en el crecimiento de la comunidad, al sumar 575 nuevos seguidores y superar las 16 mil reproducciones de video de al menos tres segundos.

En el segundo periodo, del 1 de julio al 23 de diciembre, difundimos 111 publicaciones con un incremento en el consumo de contenidos. Estas publicaciones alcanzaron 354,942 visualizaciones, cifra superior a la del semestre anterior. Las interacciones ascendieron a 8,200, mientras que las visitas a la página se mantuvieron en 39,400. Durante estos meses, la comunidad incorporó 624 nuevos seguidores.

A cierre del año, nuestra página en Facebook cuenta con 18,728 seguidores y un acumulado anual que supera las 672 mil visualizaciones, lo que refleja el interés ciudadano y el trabajo permanente por fortalecer nuestra comunicación digital.

BOLETINES DE PRENSA

Además de los medios digitales que empleamos para difundir nuestras actividades, fortalecemos la comunicación institucional mediante la elaboración de boletines que elabora la Dirección de Comunicación Social del Congreso que los publica en nuestro portal en Internet y los comparte con diversos medios informativos, lo que nos permite ampliar el alcance de la difusión de nuestro trabajo legislativo. Este año difundimos 305 boletines.

Con esta estrategia fortalecemos un canal directo con las personas, al mantenerlas informadas de manera clara y puntual sobre nuestra labor parlamentaria, así como sobre los actos y eventos que desarrollamos o en los que participamos.

Las acciones que emprendimos este año para la difusión de nuestras actividades fortalecen una estrategia integral de comunicación pública que facilita el acceso a la información legislativa y refuerza la relación entre el Congreso y las personas. Al ampliar nuestros Canales de difusión y mejorar la calidad de los contenidos que compartimos, avanzamos en el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales: promover la transparencia, afianzar el derecho a la información y fortalecer la confianza en el Poder Legislativo. ■





H. CONGRESO DEL ESTADO DE

COAHUILA

LXIII LEGISLATURA

APARTADO

4

**LEGISLATURA
SENSIBLE, CONFIALBE
E INCLUSIVA**

APARTADO CUARTO

LEGISLATURA SENSIBLE, CONFIABLE E INCLUSIVA

TRABAJOS EN MATERIA DE GÉNERO AL INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO

Un parlamento sensible al género garantiza la igualdad tanto entre quienes lo integran como entre quienes laboran en su estructura administrativa.

PARA ELLO, LOS PODERES LEGISLATIVOS Y SUS ÓRGANOS DE APOYO DEBEN:

- Establecer y aplicar políticas contra la discriminación y el acoso para todo el personal.
- Analizar la participación de las mujeres y su presencia en los distintos niveles de la administración parlamentaria.
- Impartir capacitación en sensibilización de género para explicar la igualdad y los beneficios institucionales de un parlamento sensible al género.
- Fortalecer las capacidades del personal para incorporar la perspectiva de género en el análisis legislativo, presupuestario y de políticas públicas.⁷⁵



En ese contexto, este año continuamos con acciones al interior del Congreso para fortalecer una legislatura sensible, confiable e inclusiva. Así, nuestro trabajo se orienta a apuntalar prácticas que promueven la igualdad sustantiva, propician espacios laborales seguros y fomentan la corresponsabilidad institucional. ■

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN

La transformación de la vida pública comienza desde el interior de nuestras instituciones. Con esa convicción, contamos en la estructura orgánica de esta Asamblea Legislativa con una Unidad de Género, responsable de impulsar la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional de este poder público. Para ello, desarrolla acciones que fortalecen la igualdad y la no discriminación, promueve ambientes libres de violencia y lleva a cabo acciones para sensibilizar, capacitar y actualizar a las personas servidoras públicas del Congreso, en esos temas.

Durante este año, la Unidad de Género orientó su trabajo a

trascender la teoría para influir en la conducta cotidiana. Mediante acciones de sensibilización dirigidas a todas las áreas del Congreso, impulsamos la erradicación de estereotipos y el fortalecimiento de un clima laboral de respeto. En este marco y, en el contexto de los 16 días de Activismo contra la Violencia de Género –del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, al 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos–, la Unidad de Género organizó una sesión de sensibilización los días 13 y 14 de noviembre, con la Conferencia “Romper el mito: La violencia psicológica contra la mujer se ve, se siente y deja huella”, cuyo objetivo fue desmontar los mitos que normalizan la violencia psicológica y advertir sobre los riesgos que representa como antesala de otras formas de violencia, hoy la de mayor prevalencia en México.

Como parte de las actividades de sensibilización y difusión del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el martes 25 de noviembre entregamos al personal del Congreso del Estado un distintivo color naranja, como expresión del compromiso institucional y personal de sumarse a la prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Por la tarde del mismo día, iluminamos de color naranja el edificio Venustiano Carranza y colocamos un moño naranja en el edificio Miguel Ramos Arizpe, en el marco de la campaña "#PintateDeNaranja".

Reafirmamos nuestro compromiso con un entorno laboral seguro e inclusivo, que se proyecte hacia la vida pública para promover la igualdad, la no discriminación y el respeto

APARTADO CUARTO

LEGISLATURA SENSIBLE, CONFIABLE E INCLUSIVA



Capacitación de la unidad de género al personal del Congreso.

La Organización de las Naciones Unidas, con motivo de los 16 Días de Activismo, lanzó la campaña Únete 2025, en la que hace un llamado a detener el abuso digital. En este marco, la Unidad de Género, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social del Congreso, se sumó y difundió una campaña digital que promueve la paz, la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres. Para ello, publicamos en la red oficial del Congreso 16 videos en los que el personal transmitió mensajes a favor de la paz, la igualdad y en contra de la violencia de género, acompañados del hashtag "#NoHayExcusa" contra el abuso en línea.

Además, en el sitio Web del Congreso de Estado habilitamos un espacio de difusión con el mensaje de “Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres”, a fin de reforzar el compromiso institucional con su prevención y erradicación.

Durante la última semana de noviembre colocamos carteles y distribuimos dípticos en los edificios del Congreso para difundir los servicios que ofrecen la Unidad de Género y las instituciones especializadas en la atención a las Mujeres, acompañados del mensaje contundente “CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”.

El 5 de diciembre realizamos la sesión de Cine-Debate “Violencia Invisible y Sobrevivencia”, con la proyección del primer capítulo de la serie “Las cosas por limpiar.” El objetivo fue analizar la normalización de la violencia psicológica en el entorno familiar,

APARTADO CUARTO

LEGISLATURA SENSIBLE, CONFIABLE E INCLUSIVA

su vínculo con otras formas de violencia y su impacto en la salud mental, así como fomentar el pensamiento crítico ante situaciones de violencia para promover la empatía hacia las personas que la viven.

Para cerrar los 16 días de activismo, el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, la Unidad de Género impartió al personal de la Secretaría de las Mujeres, en un marco de colaboración interinstitucional, la capacitación: “Marco legal de género y violencia de género”.

Nuestro compromiso con la igualdad de género exige acciones constantes y una convicción firme de que cada persona merece un entorno seguro, digno y libre de violencia.

Las actividades que desarrollamos este año reflejan la voluntad institucional de construir un Congreso que escucha, acompaña y actúa, al tiempo que reconoce que la transformación comienza en nuestros propios espacios. Al fortalecer la sensibilización, promover la corresponsabilidad y abrir caminos para una cultura de respeto, avanzamos hacia un entorno laboral más humano e inclusivo, cuyos valores se proyectan hacia el exterior como una expresión clara de nuestro compromiso con la igualdad, la no discriminación y el respeto en la vida pública. ■



Página
web del
Congreso.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE

COAHUILA

LXIII LEGISLATURA

APARTADO

5

**ADMINISTRACIÓN
DE RECURSOS
Y ATENCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS**

APARTADO QUINTO

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y ATENCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS



APARTADO QUINTO

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y ATENCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS

TRABAJOS DE LA TESORERÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO

En 2025, con fundamento en el artículo 277 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, el trabajo de la Tesorería de este poder público permitió una administración financiera eficaz, mediante la vigilancia puntual del ejercicio presupuestal, la coordinación de adquisiciones, servicios y suministros para las actividades legislativas y administrativas, así como la entrega oportuna de informes a la Presidencia de la Junta de Gobierno sobre la ejecución presupuestal y el estado de las finanzas del Congreso, en cumplimiento de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado. Asimismo, promovió la digitalización de procesos administrativos, acciones que se integraron al modelo de Parlamento Abierto.

En el marco de las tareas que la Tesorería realizó durante 2025, emprendió acciones para mantener en condiciones óptimas los espacios legislativos. Lo anterior incluyó trabajos de mantenimiento, conservación, seguridad y mejora en los tres edificios públicos que ocupa el Congreso, con el propósito de garantizar instalaciones seguras, accesibles y dignas para el ejercicio parlamentario y administrativo, así como para la atención y recepción de personas que visitaron o recorrieron nuestras instalaciones. ■



APARTADO QUINTO

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y ATENCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

La Tesorería del Congreso del Estado es el área a la que corresponde la administración financiera y presupuestal del Poder Legislativo, por lo que en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en 2025 dimos respuesta a cuatro Evaluaciones de Armonización Contable, aplicadas a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable. Sistema este que es operado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para medir el grado de cumplimiento de la citada ley general.

El Congreso del Estado obtuvo este año un promedio de calificaciones superior al de 2024, lo que confirma un grado alto de cumplimiento en materia de armonización contable

Los resultados obtenidos por el Congreso del Estado en 2025 nos colocan en un nivel de cumplimiento alto, superior al 90% en la mayoría de esas evaluaciones trimestrales –88.52%, 100%, 93.20% y 100%, respectivamente–.

Esto evidencia el compromiso institucional con la armonización contable, la rendición de cuentas y la mejora continua en la gestión financiera.

En el ámbito financiero, los resultados obtenidos en las Evaluaciones de Armonización Contable –con niveles de cumplimiento superiores al 90%– muestran la responsabilidad y mejora continua en la gestión presupuestal, mientras que la atención puntual a los requerimientos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, garantiza que la información del Congreso se integre a los censos nacionales y fortalezca la rendición de cuentas. ■

APARTADO QUINTO

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y ATENCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS

TRABAJOS DE ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y RESGUARDO DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL CONGRESO DEL ESTADO

La preservación de los documentos históricos del Congreso del Estado constituye una responsabilidad fundamental para resguardar la memoria institucional y fortalecer el conocimiento sobre la evolución jurídica y política de Coahuila. Conservar este acervo implica protegerlo físicamente y ponerlo al alcance de la sociedad para que pueda ser estudiado, comprendido y valorado. Por ello, su adecuada administración, manejo y difusión son esenciales para garantizar su permanencia y acercarlo a las personas.

Durante el período de enero a octubre el Congreso, a través de la Dirección de Documentación e Información, brindó atención a más de 312 usuarios, entre ellos estudiantes de Derecho, asesoras y asesores jurídicos, historiadoras e historiadores, así como alumnas y alumnos de nivel básico –primaria, secundaria y preparatoria–.

La Biblioteca Legislativa facilitó su mobiliario para la realización de sesiones de comisión, a fin de apoyar el desarrollo de las funciones legislativas. También se ofrecieron explicaciones detalladas a los grupos escolares que visitaron sus instalaciones para, de esa manera, enriquecer su experiencia educativa y fortalecer la comprensión del proceso legislativo.

APARTADO QUINTO

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y ATENCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Por otro lado, se otorgó atención personalizada en el Archivo Histórico a 53 personas, entre ellas abogados, asesores legislativos, historiadores y al público en general. Las y los abogados y asesores legislativos encontraron en el Archivo Histórico un recurso para la investigación jurídica y la consulta de marcos normativos históricos, que les permiten sustentar sus argumentos y propuestas con precisión.

Por su parte, las y los historiadores pudieron acceder a documentos únicos que enriquecen sus investigaciones y contribuyen a una comprensión más profunda de la evolución política y social de la región.

Las personas usuarias motivadas por el interés en la historia local y el funcionamiento del Congreso, también hicieron uso de las instalaciones y recursos disponibles para educarse y participar activamente en la vida cívica. Además en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos, se realizaron cinco investigaciones para dar respuesta a las solicitudes de información presentadas ante el Congreso.

Durante 2025 la Dirección de Documentación e Información Legislativa realizó diversas investigaciones con relación al 277 aniversario de la fundación del Municipio de San Buenaventura, los primeros pobladores de municipio de Sierra Mojada, el X aniversario de la Universidad Tecnológica de Parras, el XXX aniversario de la Universidad Tecnológica de Coahuila y el XV aniversario del Museo de los Presidentes Coahuilenses.

Estos esfuerzos de atención y servicio refuerzan el compromiso del Congreso del Estado de Coahuila con la transparencia, la educación y la preservación del patrimonio documental al servicio de la comunidad. ■

APARTADO QUINTO

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y ATENCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS



Presentación de la Constitución Política reformada del Estado de Coahuila de 1852.

DIFUSIÓN DE LA HISTORIA DEL CONGRESO DEL ESTADO

La difusión de la historia del Congreso del Estado permite acercar a las personas al origen, evolución y relevancia del trabajo legislativo. Mediante diversas acciones de difusión fortalecemos el conocimiento público sobre el patrimonio documental que resguarda esta institución. De las acciones que realizamos este año con ese propósito, damos cuenta en este apartado de nuestro informe.

EDICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA REFORMADA DEL ESTADO DE COAHUILA DE 1852

Por instrucciones de la Junta de Gobierno, la Dirección de Documentación e Información Legislativa llevó a cabo un proyecto para la publicación de las leyes fundamentales que han conformado el marco jurídico del Estado, con el propósito de difundir la memoria

APARTADO QUINTO

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y ATENCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS



Presentación de la Constitución Política reformada del Estado de Coahuila de 1852.

histórica y jurídica de Coahuila. En este contexto, se coordinó la edición de la “Constitución Política Reformada del Estado Libre de Coahuila de 1852”, primera carta magna promulgada después de la separación de Texas.

Para esta publicación, se realizaron investigaciones y consultas en diversos archivos históricos de la Entidad. La edición se basó en la versión original resguardada en el Archivo General del Estado de Coahuila. Asimismo, las actas y decretos añadidos fueron reproducidos conforme a los documentos que forman parte del Archivo Histórico del Congreso del Estado. Se respetó la redacción original del texto, para garantizar su autenticidad.

La presentación del libro se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Coahuila, en el marco de la Feria Internacional del Libro Coahuila 2025, el 6 de mayo. El evento estuvo encabezado por la Presidenta de la Junta de Gobierno; el magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y el titular de la Dirección de Documentación e Información Legislativa del Congreso. Durante la presentación se entregaron 100 ejemplares impresos a las y los asistentes. ■

APARTADO QUINTO

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y ATENCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS

ENTREGA DE PUBLICACIONES

Durante 2025, distribuimos a través de la Dirección de Documentación e Información Legislativa las publicaciones realizadas por la Sexagésima Tercera Legislatura, entre las que se encuentran: la “Memoria del Bicentenario del H. Congreso de Coahuila 1824–2024”, la “Edición Conmemorativa de la Constitución Política del Estado Libre de Coahuila y Tejas”, el “Plaquette Conmemorativo del Bicentenario del Congreso del Estado de Coahuila” y la Constitución Política Reformada del Estado Libre de Coahuila de 1852”.

Se entregaron ejemplares de esas publicaciones a instituciones como el Archivo General del Estado, los archivos municipales de Monclova, Piedras Negras y Saltillo, así como a las facultades de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Coahuila, y a la Infoteca de esta misma institución. Asimismo, llevamos a cabo la donación de ejemplares a la Coordinación General de Bibliotecas de Coahuila, para su distribución en bibliotecas públicas de la entidad. De igual forma, los hicimos llegar a personas catedráticas, investigadoras y académicas, así como a estudiantes, con el propósito de fortalecer el acceso al conocimiento histórico-legislativo del Estado. ■

APARTADO QUINTO

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y ATENCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS

EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS

Como parte de las acciones de difusión de la historia legislativa, se acondicionó un espacio en el Archivo Histórico del Congreso, ubicado en el edificio de la antigua Estación del Ferrocarril, para la exhibición de vitrinas que resguardan documentos históricos. Además, se incorporaron tres gráficos elaborados en material trovicel, los cuales presentan información relacionada con el 250 aniversario del natalicio de Miguel Ramos Arizpe, su biografía, los homenajes que el Congreso del Estado rinde de manera permanente a su figura, así como también el listado de diputados que integran la actual legislatura y una réplica del Mural: “Homenaje a Miguel Ramos Arizpe: Padre del Federalismo”. Asimismo, se habilitó el espacio para la exhibición, en dos caballetes, de las cédulas pertenecientes a la galería fotográfica “Coahuila, 200 años de grandeza”, las cuales se rotan cada dos semanas.

Esta iniciativa tiene como objetivo acercar a las personas al legado documental del Congreso, al ofrecer una oportunidad única para apreciar de cerca textos y registros que han sido fundamentales en la construcción del marco legislativo de nuestra región.

Entre los documentos que exhibimos se encuentran: la Ley de Colonización de 1825; una carta de Stephen F. Austin dirigida al Congreso General; el Decreto 1495, emitido por la XXII Legislatura el 19 de febrero de 1913, mediante el cual se desconoce al general Victoriano Huerta como presidente de la República y se faculta a Venustiano Carranza para conformar un ejército que restaurara el orden constitucional; así como el manuscrito original de la Constitución Política Reformada del Estado de Coahuila de 1918.

Adicionalmente, en la Feria Internacional del Libro Coahuila 2025, se exhibió el Decreto 31 del Congreso Constitucional, fechado el 18 de mayo de 1850, mediante el cual se otorgaron facultades extraordinarias para reformar la Constitución de Coahuila, lo que dio origen a la Constitución Política Reformada del Estado de Coahuila de 1852. También se presentó un ejemplar impreso de dicha publicación histórica. ■

APARTADO QUINTO

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y ATENCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS

ENCUENTRO LEGISLATIVO COAHUILA Y TEXAS

Previo al Encuentro Legislativo Coahuila y Texas realizado en el mes de marzo, en el que diputadas y diputados del Congreso del Estado de Coahuila sostuvieron una reunión con integrantes de la Cámara de Representantes de Texas, con el objetivo de fortalecer los lazos de hermandad y colaboración entre ambos Estados en materia legislativa, la Dirección de Documentación e Información Legislativa organizó un recorrido por las instalaciones del Archivo Histórico del Congreso.

Durante la visita, se presentó una reseña sobre los primeros vínculos entre ambas entidades, acompañada de la explicación de documentos históricos relevantes de ese periodo, como la Ley de Colonización de 1825 y el acta de la sesión de 1831 en la que se autorizó la expedición de credenciales como diputado a Esteban Austin, conocido como el Padre de Texas.

Posteriormente, las y los visitantes acudieron a la Biblioteca Legislativa, donde se les presentaron las publicaciones recientes del Congreso,



Encuentro
de diputadas
y diputados
de Coahuila
y Texas.

so, entre ellas la edición bilingüe de la Constitución de Coahuila y Texas de 1827.

Con motivo de esta visita, la Dirección de Documentación e Información Legislativa coordinó también la elaboración de un plaquette con documentos representativos de la época, con el propósito de reforzar la memoria histórica compartida entre ambas regiones. Asimismo, participó como integrante en la mesa de trabajo celebrada en el vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de este Congreso. ■

APARTADO QUINTO

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y ATENCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS



RECUPERACIÓN DEL ACERVO HISTÓRICO

Durante 2025 se llevaron a cabo gestiones para la recuperación de documentos históricos de distintos momentos relevantes en la historia de la Entidad. Resultado de esas gestiones destaca la donación del Informe de Gobierno de 1923, correspondiente al gobernador Arnulfo González, así como el Informe de Gobierno de 1924, emitido por el gobernador sustituto Carlos Garza Castro. Ambos documentos resultan fundamentales para comprender el proceso de reconstrucción de Coahuila tras el periodo revolucionario. Esta donación fue realizada por el periódico El Heraldo de Saltillo.

Asimismo, gracias a la colaboración del Congreso del Estado de Nuevo León, se obtuvieron versiones facsimilares digitales de las actas y decretos correspondientes al Congreso de Nuevo León y Coahuila en el periodo de 1857 a 1863, lo que enriquece el acervo documental del Congreso del Estado de Coahuila. ■

APARTADO QUINTO

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y ATENCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS

MEJORAS MATERIALES Y ACCIONES PARA LA PRESERVACIÓN DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS

Este 2025 se gestionaron con la Tesorería de Congreso mejoras materiales para el Archivo Histórico y la Biblioteca Legislativa, por el cual se dio mantenimiento al alumbrado e iluminación de las instalaciones del edificio que los alberga; se realizó la limpieza de la placa del edificio; se instalaron libreros en la parte superior del mismo, lo que permitió reacomodar el acervo bibliográfico, optimizar espacios y mejorar la organización y accesibilidad a los materiales. También se colocaron gráficos ilustrativos en la sala de exhibición de documentos históricos y, para la preservación de documentos relevantes, se realizaron fumigaciones en el edificio.

Estas medidas mejoran las condiciones físicas del espacio y garantizan la conservación adecuada de documentos históricos, lo que permite protegerlos de posibles daños y asegurar su disponibilidad para futuras generaciones. ■

APARTADO QUINTO

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y ATENCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



Capacitación del personal del Congreso del Estado.

PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO

Este año continuamos el fortalecimiento del desarrollo humano del personal del Congreso mediante capacitaciones orientadas a promover entornos laborales más informados y respetuosos.

Estas acciones generan un impacto directo en la calidad del trabajo parlamentario y administrativo, favorecen una convivencia más armónica y contribuyen a un desempeño institucional más efectivo.

APARTADO QUINTO

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y ATENCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lo anterior con la convicción de que la capacitación continua es una herramienta estratégica para fortalecer a la institución desde su plantilla laboral. La formación del personal permite actualizar conocimientos, ampliar perspectivas e impulsar habilidades que se reflejan en procesos más eficientes y en una cultura organizacional más sólida. Así, al impulsar esas acciones reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo de las personas servidoras públicas del Congreso y con el fortalecimiento de su labor.

TALLERES, CURSOS Y CONFERENCIAS

Este año continuamos con acciones orientadas al desarrollo del personal del Congreso mediante talleres, cursos y conferencias que la Unidad de Género y la Dirección de Vinculación programan de manera anual. Estas actividades parten del reconocimiento de que cada persona que labora en el Congreso aporta conocimientos, experiencia y una perspectiva única a las tareas que realiza. En su trabajo se refleja su historia de vida, su forma particular de comprender el entorno y su manera de relacionarse con los demás.

Con esta visión, las actividades impulsadas por la Unidad de Género se configuran como espacios que integrar la diversidad cultural mediante la promoción del respeto y la tolerancia. Así, en el marco del Programa Anual de Capacitación y Actualización en materia de Derechos Humanos, Género, Transversalización y No Discriminación 2025, la Unidad de Género llevó a cabo las acciones siguientes:

- En febrero, con la participación de las y los colaboradores del Congreso, desarrolló el “Segundo Taller de Lectura y Comprendión Básica de la Perspectiva de Género”, con el objetivo de avanzar en la aplicación de la perspectiva de género en el quehacer institucional, así como en las actividades cotidianas de cada persona trabajadora. Lo anterior como un ejercicio permanente para el cambio institucional y social.

Así en el desarrollo de este taller, mediante lecturas, análisis y ejercicios sobre temas de derechos humanos y cultura, las y los participantes identificaron el impacto que genera la falta de aplicación de la perspectiva de género en la toma de decisiones, en la distribución de responsabilidades y en la forma en que se construyen las relaciones dentro de los distintos ámbitos de la vida laboral y social. Además, reconocieron la importancia de incorporar esta visión en lo público y en lo privado, a fin de acelerar el cambio hacia la igualdad sustantiva con la participación de cada persona.

APARTADO QUINTO

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y ATENCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- En marzo presentó la conferencia “Finanzas Familiares Sanas”, que impartió el experto en Economía Marcelo Lara Saucedo, con el objetivo de brindar información y orientación sobre el manejo eficiente de las finanzas familiares, así como opciones para mejorarlas.
- Con el objetivo de crear conciencia sobre la violencia económica que se ejerce contra las mujeres, en abril la Unidad de Género impartió la conferencia “Violencia Económica: Un gran Obstáculo para el Empoderamiento de la Mujer”, a fin de informar sobre la violencia económica y reconocer su existencia en el ámbito doméstico, así como los daños económicos y emocionales que impactan a la familia entera, sociedad y país.
- En el marco del “Día Internacional de las Familias” –que se conmemora cada 15 de mayo– la Unidad de Género impartió el Taller “Violencia Patrimonial y su Impacto en la Familia”. En este espacio se analizó el concepto legal de violencia patrimonial y el impacto diferenciado que genera en cada integrante de la familia en atención a su sexo, edad o condición, con el objetivo de reconocer que la familia se constituye sobre la base de la sana convivencia, la ayuda mutua y, sobre todo, protección a sus integrantes más vulnerables.

Para que las y los participantes identificaran esta violencia se compararon las diferencias entre la violencia económica y patrimonial. Además, se les informó sobre los medios legales que ofrece el Estado para la protección del patrimonio, el cese y la erradicación de esa violencia, así como de otras, con el objetivo de promover una cultura de prevención.

- En el Congreso del Estado reconocemos la importancia de promover nuevos modelos de masculinidades. Por ello, en el marco del “Día del Padre”, la Unidad de Género convocó en junio a la Conferencia: “Ser hombre Hoy: Meta y Desafíos” que impartió el Maestro en Psicología Clínica Pedro Ortiz Vázquez. En este evento se abrió un espacio de reflexión y cuestionamientos en torno a los roles desempeñados por los hombres a lo largo del tiempo y los impactos negativos y profundos de las masculinidades tradicionales. Además, se brindaron herramientas para la gestión emocional saludable y alejada

APARTADO QUINTO

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y ATENCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

del ejercicio de violencias. También se promovió la Masculinidad Cuidadora tanto para sí mismos como para las personas de su entorno.

Asimismo, se exploró un modelo positivo de masculinidad como condición para un cambio social que dé paso a una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia para la sociedad.

■ En agosto la Unidad de Género convocó a la conferencia “De-recho a la Salud: Responsabilidad Compartida” que impartió con la colaboración de la Dra. Adriana del Bosque Dávila, Maestra en Gestión en Servicios de Salud adscrita a la Secretaría de Salud del Estado. En este evento se abordaron temas de autocuidado desde un enfoque integral que empodera a las personas para tomar el control de su salud y bienestar, así como para promover un estilo de vida saludable y activo. También se sensibilizó sobre la responsabilidad compartida que existe entre los actores sociales como el Estado y la ciudadanía para garantizar el acceso, protección y ejercicio efectivo, del derecho a la salud.

Por su parte, la Dirección de Vinculación fortaleció el proceso de profesionalización mediante actividades orientadas al bienestar integral y a la adquisición de herramientas útiles para el desempeño cotidiano. A través de conferencias y talleres especializados, la Dirección de Vinculación impulsó acciones que promueven la salud, fomentan hábitos de vida más equilibrados y amplían las capacidades del personal para brindar una atención más incluyente. En ese marco, llevo a cabo:

■ En octubre, la conferencia sobre detección oportuna del cáncer de mama. Esta conferencia permitió sensibilizar al personal sobre la importancia del autocuidado y la prevención, al ofrecer información clara y actualizada para identificar señales de alerta y fortalecer prácticas de salud que pueden salvar vidas. Esta actividad reforzó la cultura institucional de bienestar, al proporcionar herramientas que permiten tomar decisiones informadas sobre la propia salud y la de las personas cercanas.

■ También en octubre ofreció la conferencia “Quiero Vivir Sano”, en la cual directivos de la Universidad de Montemorelos motivaron al personal a aplicar buenos hábitos de alimentación

APARTADO QUINTO

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y ATENCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

y cuidado físico. Esta sesión subrayó la importancia de mantener un estilo de vida saludable y ofreció información útil para impulsar cambios positivos que contribuyen al bienestar integral del personal.

■ Con la intención de contar con herramientas teóricas y prácticas de aplicación cotidiana y garantizar un servicio más incluyente, del 21 de noviembre al 5 de diciembre personal adscrito a diferentes áreas del Congreso participó en el taller de Lengua de Señas Mexicana y Lectoescritura Braille. Este taller puso de relieve la importancia de ofrecer atención más incluyente y accesible y brindó conocimientos que contribuyen a eliminar barreras que limitan la participación plena de las personas.

Las acciones que desarrollamos a lo largo del año evidencian el compromiso y la disposición del personal del Congreso para adquirir nuevas herramientas de desarrollo y fortalecer una cultura institucional basada en el respeto, la inclusión y el bienestar. En cada taller, conferencia y espacio formativo, la participación activa de quienes integran esta institución resultó fundamental. Este trabajo compartido demuestra que el desarrollo profesional y humano, además de ser una meta institucional, es una construcción diaria en la que cada persona aporta su experiencia, su voluntad y su visión. De esta manera avanzamos hacia entornos más sensibles, accesibles y conscientes, donde el servicio público se ejerce con mayor responsabilidad y cercanía. ■

APARTADO QUINTO

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y ATENCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS

ATENCIÓN Y TRÁMITE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 280 de Ley Orgánica del Congreso del Estado, contamos con una Dirección de Asuntos Jurídicos, a la que corresponde la defensa contenciosa de los actos legislativos que son impugnados. En ese marco de actuación, atiende el trámite de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad federales promovidas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación; además sigue la tramitación de amparos y recursos de revisión ante juzgados locales y federales.

Durante 2025, atendimos 2,864 juicios de amparos y presentamos ante la autoridad competente los informes correspondientes a cada uno de ellos. Asimismo, presentamos 2,246 recursos de revisión; además atendimos 39 Controversias Constitucionales ante las autoridades federales, dos Acciones de Inconstitucionalidad Federal, una acción de inconstitucionalidad local y ocho Juicios de Protección para los Derechos Políticos Electorales de los Ciudadanos. ■

Impreso en:

Saltillo, Coahuila de Zaragoza

Diciembre de 2025

